



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 54 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **8L/C-1184** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre afección de la reforma de las pensiones planteada por el Gobierno de España.

2.8.- **8L/C-1251** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Mixto, sobre despido de plantilla del Instituto Tecnológico de Canarias, SA.

2.9.- **8L/C-1211** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre situación del transporte aéreo Canarias-Península y repercusión en la economía y sociedad.

2.10.- **8L/C-1250** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el informe de impacto ambiental de las prospecciones petrolíferas en aguas de la zona económica exclusiva del Estado a 60 kilómetros de Canarias.

3.- SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

3.1.- **8L/SD-1605** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre acuerdo entre Radiotelevisión Canaria y Mediapro para la emisión de dos partidos semanales de Segunda División A.

- Propuesta de resolución del GP Popular.

4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0025** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre promoción del empleo, dirigida al Gobierno (I-40).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0234** Del GPNacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el control y vigilancia de enfermedades tropicales.

5.2.- **8L/PNL-0269** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan de Vivienda 2005-2008 y el Plan de Vivienda 2009-2012.

5.3.- **8L/PNL-0279** Del GP Popular, sobre reforma y actualización de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias.

5.4.- **8L/PNL-0290** Del GP Popular, sobre subtitulación en lengua extranjera de la programación de Radiotelevisión Canaria.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

8L/C-1184 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN DE LA REFORMA DE LAS PENSIONES PLANTEADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Página ... 6

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Jérez Padilla (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para informar acerca del objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Navarro de Paz (GP Popular) y Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

La señora consejera, en su segunda intervención, hace alusión a los planteamientos expuestos por las oradoras precedentes.

Por alusiones a su grupo, la señora Navarro de Paz hace uso de un turno, lo cual suscita una nueva intervención de la señora consejera.

8L/C-1251 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DESPIDO DE PLANTILLA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SA.

Página .. 13

Para argumentar la iniciativa toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) informa acerca de la materia que se plantea.

Expresan el parecer de los grupos el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Pulido García (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

Por alusiones, toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez y, en relación a lo expuesto, hace referencia la señora consejera.

La señora Pulido García y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de intervención.

8L/C-1211 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO CANARIAS-PENÍNSULA Y REPERCUSIÓN EN LA ECONOMÍA Y SOCIEDAD.

Página .. 23

Para su exposición interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para facilitar la información que se solicita.

Muestran el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Figueroo Force (GP Popular) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones realizadas por sus señorías.

8L/C-1250 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DEL ESTADO A 60 KILÓMETROS DE CANARIAS.

Página .. 31

El señor Fernández González (GP Popular) toma la palabra para presentar la iniciativa.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) interviene para informar acerca del tema planteado.

Fijan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Fernández González (GP Popular).

La señora Morales Rodríguez interviene para plantear una cuestión de orden y hace uso de un turno por alusiones.

Por alusiones, el señor Fajardo Palarea hace uso de un turno de intervención.

El señor Fernández González toma la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Por alusiones, se suceden en sendos turnos de intervenciones los señores De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Fajardo Palarea.

En relación con lo señalado por los oradores precedentes, el señor Fernández González vuelve a tomar la palabra.

El señor consejero interviene para contestar a las observaciones realizadas por sus señorías.

8L/SD-1605 SOLICITUD DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUERDO ENTRE RADIOTELEVISIÓN CANARIA Y MEDIAPRO PARA LA EMISIÓN DE DOS PARTIDOS SEMANALES DE SEGUNDA DIVISIÓN A. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Página .. 42

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta.

Muestran el parecer de los grupos parlamentarios el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y las señoras Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Se procede a la votación de la iniciativa, que resulta aprobada por unanimidad.

8L/M-0025 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-40).

Página .. 48

La señora Del Rosario Vela (GP Popular) toma la palabra para explicar el propósito de la iniciativa.

El señor González Santiago defiende la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

Por alusiones, el señor Antona Gómez (GP Popular) toma la palabra. Para referirse a lo señalado por el orador precedente hace uso de un turno el señor González Santiago.

Para argumentar la enmienda presentada por su grupo, interviene el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

Para fijar su parecer acerca de las enmiendas presentadas, la señora Del Rosario Vela vuelve a tomar la palabra e indica que no las acepta.

Por alusiones, interviene el señor González Santiago.

Señala el criterio del GP Mixto el señor Rodríguez Rodríguez.

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintidós minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

8L/PNL-0234 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TROPICALES.

Página .. 58

El señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer el contenido de la iniciativa.

EL GP Popular presenta dos enmiendas y, para defenderlas, interviene la señora Ponce Pérez.

El señor Hernández Rodríguez, en su turno de fijación de su criterio acerca de las enmiendas, señala que acepta la primera, de sustitución, y que rechaza la segunda, de adición.

Manifiestan el criterio de sus grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto) y el señor Morera Molina (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, se somete a votación y resulta aprobada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 62

La Presidencia indica al pleno que el punto del orden del día número 5.2 se va a tratar tras el debate de los puntos números 5.3 y 5.4.

8L/PNL-0279 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS.

Página .. 62

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) fundamenta el propósito de la iniciativa.

Las señoras Galván González (GP Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) defienden las enmiendas presentadas conjuntamente por sus respectivos grupos.

El señor Afonso El Jaber fija su posición acerca de las enmiendas y señala que admite las dos primeras y, ante la tercera, propone una enmienda transaccional, que se admite por los grupos.

Expresa el parecer del GP Mixto la señora Hernández Jorge.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0290 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBTITULACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIODIFUSIÓN CANARIA.

Página... 68

La Presidencia, a solicitud del grupo proponente de la iniciativa, señala que el punto 5.4 del orden del día se aplaza.

8L/PNL-0269 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PLAN DE VIVIENDA 2005-2008 Y EL PLAN DE VIVIENDA 2009-2012.

Página .. 68

La señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para exponer el objetivo de la iniciativa.

El GP Popular presenta una enmienda a la proposición no de ley y para defenderla toma la palabra la señora Tavío Ascanio.

La señora Pulido Rodríguez expresa su parecer acerca de la enmienda e indica que no la acepta.

Expresan el criterio de sus respectivos grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Jerez Padilla (GP Socialista Canario). La portavoz del GP Mixto propone una enmienda in voce, que se admite a trámite por los grupos.

El texto de la proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda in voce, se somete a votación y se aprueba.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y once minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Reanudamos la sesión.

8L/C-1184 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN DE LA REFORMA DE LAS PENSIONES PLANTEADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno –de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la afección de la reforma de las pensiones planteada por el Gobierno de España.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Rosa Guadalupe.

La señora JEREZ PADILLA: Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente. Antes de comenzar, darle la bienvenida a este Parlamento a la plataforma contra la reforma de las pensiones de todas las personas.

Señorías, el dicho popular dice que la mentira tiene las patas muy cortas. Lamentablemente, estamos comprobando la veracidad de ese dicho, con todo lo que está haciendo –aunque sería más exacto decir “deshaciendo”– el Gobierno del señor Rajoy. Ahora le toca la nueva reforma... habla de las pensiones, le toca a las pensiones de los jubilados. Porque, miren, para la señora ministra Báñez, el importe de las pensiones ya no dependerá de la evolución del IPC; estas crecerán todos los años y lo harán con un tope mínimo y máximo. Para ella, las pensiones no van a bajar nunca. Esto es cierto, el importe de estas retribuciones crecerá un 0,25 %, como mínimo, año a año. Aún así, puede suceder que la cuantía suba, pero el poder adquisitivo del pensionista, señorías, baje. La nueva fórmula para actualizar las pensiones que, previsiblemente, entrará en vigor en el 2014 hará que el Gobierno ahorre casi 33.000 millones de euros en nueve años, según la memoria que analiza el impacto de la reforma.

Sin embargo, la otra cara de la moneda, señorías, la de los pensionistas, es una menor revalorización de las pensiones y, por tanto, supone una pérdida de poder adquisitivo para los pensionistas de entre un 20 y un 28 % en una horquilla de diez a quince años. Pero, además, es una reforma en la que el Ejecutivo central rehúye del diálogo social para procurar un acuerdo en pensiones. Si esto no se evita, señorías, a partir de enero los pensionistas van a perder poder adquisitivo en un momento lamentable, ya que son el soporte de la mayoría de las familias de este país y, sobre todo, de esta comunidad autónoma. Porque miren, que el Gobierno plantee desvincular la revalorización de las pensiones del IPC para acomodarla a la evolución de la situación financiera del sistema, en mi opinión, es no trabajar limpio, no trabajar limpio con los pensionistas.

Señorías, con la reforma de las pensiones de la señora Báñez, la cual tiene que decidir si su objetivo es mostrar a la Unión Europea un éxito político a corto plazo, a modo de trofeo de caza, o lograr una reforma duradera que aumente la sostenibilidad del sistema y la productividad y el bienestar a largo plazo.

Señorías, una cosa está clara, y es que, además de empobrecer, de empobrecerlo, Rajoy, señorías, está insultando la inteligencia de los pensionistas. Como decía al principio, quieren ahorrar 33 millones de euros, pero quitándoselos a los pensionistas, y que este Gobierno denomina “ahorro” cuando es directamente un expolio a los pensionistas a los que Rajoy prometió que nunca, nunca jamás, metería la tijera en las pensiones. Y a los que, además, no solo ha metido la tijera en las pensiones, que le ha quitado en dependencia, le ha quitado en gratuidad de las medicinas, le han quitado en todo. Rajoy ha engañado a todos, a todos los que creyeron, y así lo acreditan todas las decisiones de su Gobierno (*Rumores en la sala*).

Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí. Señorías, los murmullos, por favor, que molestan a la señora... molestan y, además, que hay que respetar el turno de la palabra.

Siga, doña Rosa Guadalupe.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente.

Decía que Rajoy ha engañado a todos los que le creyeron, y así lo acreditan todas las decisiones de su Gobierno.

Primero dijo que no subiría los impuestos, y fue lo primero que hizo; segundo dijo que abarataría el despido, y ahora es prácticamente gratis, gracias a su reforma laboral; tercero dijo que no bajaría las prestaciones por

desempleo, y lo ha hecho; cuarto, dijo que a lo único que no le metería la tijera es a la sanidad, a la educación y a las pensiones, y les está aplicando brutales recortes que no tienen precedente en toda nuestra historia democrática. Y, además, dijo otras cosas más, a las cuales también les está metiendo la tijera.

Por tanto, todo el destrozo que está haciendo el Gobierno del Estado es al Estado del bienestar, y todo el sacrificio que le está imponiendo a los ciudadanos no ha servido ni sirve para nada, señorías, salvo para dañar y desproteger a los sectores más débiles de la población.

Lo que está claro es que este Gobierno quiere aprovechar la crisis para acabar con...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto para ir terminando, doña Rosa.
Siga, siga. Puede continuar, puede continuar.

La señora JEREZ PADILLA: Señorías, para finalizar, y ya en la segunda parte terminaré explicando un poco más, los socialistas nos oponemos a estos recortes y a la bajada de las pensiones, porque no es necesaria, creemos, ya que nada justifica emprender una reforma cuando no se ha dado tiempo aún a que se aporten los resultados de la que está en vigor.

Señora consejera, por eso esta comparecencia. Nos gustaría que usted hoy en su primera intervención pues valorara en nombre del Gobierno de Canarias la última reforma de las pensiones por el Ejecutivo central, y que nos dijera en qué va a influir en Canarias y, sobre todo, a los pensionistas canarios, que son –creo– los que realmente les interesa saber cómo va a quedar su situación a partir de ahora.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa.
La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

Es verdad que no me voy a amparar en un tema de que las comunidades autónomas, o la Comunidad Autónoma de Canarias, mejor dicho, no tenemos competencias a la hora de gestionar las pensiones o de diseñar las pensiones, pero lo que sí, como consejera de Empleo, sí respeto esta iniciativa porque, además de interesante, es oportuna. Y voy a intentar exponerles de manera breve, efectivamente, la situación en que nos encontramos en nuestro país respecto a las medidas adoptadas por el Gobierno –que sí tiene la competencia– del Partido Popular en España sobre la política de pensiones.

Tengo que decirles que el Gobierno del Partido Popular, habiendo transcurrido pues dos años, escasamente dos años, ha abordado, lo primero, sin ningún tipo de diálogo, de negociación con los interlocutores sociales, importantes cambios en aspectos esenciales del acuerdo social y económico que adoptó el gobierno anterior, el del Partido Socialista, en el año 2011 en materia de pensiones.

¿Cuáles son esos cambios? Uno, nuevo diseño de la jubilación anticipada, para ir a peor; segundo, cambio de modelo en la jubilación parcial, también endureciéndola. Junto a estas dos medidas, señorías, en abril de 2012 la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria introdujo de manera sorprendente un criterio sobre el factor de sostenibilidad, que ahora adquiere un mayor valor –también a peor–, por parte de la concepción que de dicho factor hace el Partido Popular. Se lo voy a explicar.

El Gobierno dice de esa modificación que, en el caso de proyectar un déficit el sistema de pensiones en el largo plazo, revisará el sistema aplicando de forma automática el factor de sostenibilidad en los términos previstos en esa ley, en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. De esta forma, el Partido Popular, de manera encubierta, ha alterado el propio diseño de los factores, además de alterar su entrada en vigor legalmente, que la legislación del Partido Socialista era a partir del año 2027. Es decir, para que lo entendamos todos, ahora el factor no se aplicará solo para abordar cambios originados con la esperanza de vida a partir del 2027, sino que también deberá vincularse automáticamente por razones de estabilidad presupuestaria.

La reforma, por tanto, del sistema de pensiones abordada por el Partido Popular sin consenso, tengo que decirles, señorías, que está condenada al fracaso. Junto con la ley de educación y esta, si hay un cambio legislativo –que espero que así sea– en el 2015, son las dos leyes que se van a cambiar de manera inmediata por el bien de los españoles. Cualquier reforma, señorías, y más en el tema de pensiones, que ha sido, además, en la historia de la democracia, debe ser consensuada por los interlocutores sociales y las fuerzas políticas. Es que así lo decía el Pacto de Toledo, que ha sido roto por el Partido Popular.

Tengo que decirles, señorías, que, desde finales del 2006, mejor dicho, desde el 2007, en España, a consecuencia de la crisis, se ha destruido una quinta parte del tejido productivo. La actual tasa de desempleo –en España– alcanza niveles históricos, más de seis millones de parados en la actualidad. Y saben el lema:

“Voten al Partido Popular si quieren un empleo”... Seis millones. Los casi tres millones de afiliados a la Seguridad Social que el sistema ha perdido desde que está gobernando el Partido Popular suponen la sexta parte de los que se tenían al final del 2007 y primera mitad del 2008. Y los ingresos nominales, señorías, en el 2012, fueron inferiores a 7000 millones de euros respecto de los registrados en los cuatro años anteriores. En cambio –esas son las cuentas oficiales–, 2004-2008, mire por dónde, cuando gobernaba el Partido Socialista, al que tanto critican, los ingresos por cotizaciones crecieron en 26.700 millones de euros. Desde finales del 2011, el sistema ha comenzado a presentar desequilibrios y hoy, hoy la previsión del déficit para el 2013 alcanza 12.000 millones de euros, el 1,2% del producto interior bruto. Más claro, agua, señorías.

Y con esto termino, nosotros, el Partido Socialista, dejamos el sistema reglado, lo van a quebrar otros y otros se llama Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hablamos hoy de una de las contrarreformas que atentan contra un sector de nuestra población, pues yo diría que en el momento que más necesita el apoyo del Estado social y del Estado de derecho con dos acciones tremendamente injustas como es ampliar los años de cotización para poder llegar a cobrar el cien por cien y también retrasando la edad de jubilación. Un paso más, un paso más en el deterioro de los derechos de los trabajadores, un paso más en el deterioro de los derechos de la ciudadanía y un paso más en el empobrecimiento y en la ruptura de la cohesión social como es eliminar derechos en el momento de la jubilación.

Además, abren, y esto es importante que los ciudadanos lo sepan, abren la puerta al succulento negocio de los planes de pensiones. Están generando entre la sociedad el temor de no tener garantizada una pensión digna para su jubilación y que, por tanto, la sociedad se plantee –quienes puedan, claro está– la necesidad de asumir planes de jubilaciones.

Nos preocupa qué va a pasar con nuestros jóvenes. Muchas de las personas que pueden estar en este salón de plenos hoy o en la calle han podido cotizar lo suficiente para poder tener una pensión digna, pero a nuestros jóvenes, que se están incorporando o se incorporarán mucho más tarde al mercado laboral, les va a costar muchísimo poder tener esos años de cotización para tener una pensión digna.

Con la excusa de la crisis, como nos tienen acostumbrados, desmantelan el sistema educativo con una ley tremendamente agresiva también, porque atenta a la igualdad de oportunidad y a la equidad. Con la excusa de la crisis también atentan al sistema sanitario, a la universalidad del sistema y al derecho a que todos y todas tengamos una sanidad universal y, por tanto, gratuita, y ahora atentan al derecho a tener una pensión digna a aquellos y aquellas que han contribuido al sistema durante muchos años a lo largo de su vida laboral, además introduciendo un elemento que no es cierto. En los países modernos, en los países avanzados, está demostrado que, aunque sea menos la población que cotiza porque la calidad de vida hace que aumente la esperanza de la misma y, por tanto, sean más los jubilados que la población cotizante, aumenta la productividad y, por tanto, el sistema es absolutamente sostenible. Por tanto, introducen además una mentira o un análisis incorrecto para justificar que el sistema no es sostenible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. También quiero dar los buenos días y darles la bienvenida a este Parlamento a los representantes de la plataforma en defensa de los servicios públicos de pensiones.

Nuestro grupo, el Grupo Nacionalista, rechaza contundentemente la supuesta reforma a las pensiones que está planteando el Partido Popular. Entendemos que es un ataque, y no cualquier ataque, sino la culminación del ataque al Estado del bienestar que viene realizando el actual Gobierno de España, representa el recorte más drástico que cualquier país de la Unión Europea está haciendo a las pensiones de sus ciudadanos, y, además, se hace engañando, diciendo que es para sostener el sistema de pensiones, diciendo que es para garantizar un incremento del 0,25% a los jubilados, y, señorías, representa un pérdida de poder adquisitivo entre el 15 y el 20%. Pero sobre todo lo que se hace con este proyecto de

ley es garantizar el recorte continuo a las pensiones, de por vida, que es lo que significa el desindexar la evolución de las pensiones al crecimiento del IPC.

Es grave. Es de una extrema crueldad y especialmente con los jubilados más mayores. Es inaudito. Los que más viven van a tener menos pensión. Se le descuadran al ministro de Hacienda las personas que viven más y, por lo tanto, hay que penalizarlas, además del copago para que no vivan tanto, hay que bajarles la pensión, justo en el momento en el que más se necesita. De extrema crueldad este recorte que ningún otro país de la Unión Europea está haciendo con sus mayores. Es romper, señorías, un derecho sagrado, la solidaridad intergeneracional que ha garantizado la estabilidad y la cohesión social. Es muy grave quitar 30.000 millones del fondo de pensiones, y no es al azar, el objetivo es privatizar en última instancia las pensiones. Pero mire, hay que irse a la prensa extranjera para saber dónde está el dinero del fondo de pensiones, no es que se lo hayan dilapidado otros, lo está haciendo el Gobierno del Partido Popular. El *Wall Street Journal*: “España usa fondos que respaldan el pago de pensiones para comprar deuda soberana”. Aquí es donde está el dinero del fondo de pensiones. La maniobra, que ha pasado casi desapercibida, está por concluir, ya que queda muy poco dinero disponible...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Yo también quiero dar la bienvenida a todos los miembros de la plataforma que nos acompaña.

Señorías, de verdad que he escuchado con atención, pues, todas las intervenciones, y de verdad no doy crédito a sus manifestaciones. Que los partidos responsables del mayor atropello que han sufrido los pensionistas españoles critiquen hoy aquí una reforma que lo que pretende es garantizar el presente y el futuro de nuestro sistema de pensiones solo tiene un nombre, escúchenme: hipocresía. Sí, señorías, hipocresía política. ¿Y saben qué? ¿Es que no se acuerdan que fueron ustedes los que congelaron las pensiones en el 2011? ¿O es que no se acuerdan ustedes que incrementaron el periodo de cotizaciones para poder acceder a la pensión de jubilación? ¿O es que no se acuerdan que fueron ustedes los que aumentaron de 35 a 37 años los años necesarios para percibir el cien por cien de la pensión de jubilación? ¿Dónde estaban entonces, señorías? ¿Dónde estaban entonces sus críticas? Pues, miren, yo se los voy a decir: ustedes, los socialistas canarios, pues votando a favor de todos los despropósitos que venían de su líder Zapatero. Y sus socios de entonces y ahora, Coalición Canaria, pues haciendo lo mismo, haciendo la ola al amigo socialista. Esa es la realidad y no otra.

Miren, señorías, una vez más pierden la oportunidad de abordar un asunto trascendental como es el futuro de nuestro sistema de pensiones con seriedad, con rigor. Pero, claro, ¿qué es lo que ha preferido hacer hoy aquí? Pues tirar del argumentario y criticar lo que hace un año y medio defendía. Porque yo se lo voy a recordar hoy aquí.

En el año 2009, ¿sabe qué decían los socialistas? Y leo literalmente: “El sistema de cara al futuro es insostenible”. ¿Pero saben qué decían ustedes también en el año 2011? Miren, los jubilados también deben hacer un sacrificio. Se lo digo a los miembros de la plataforma. Deben de hacer un sacrificio al aceptar la congelación de sus pensiones para que la crisis sea lo más corta posible. Lo decían ustedes, no el Partido Popular. Esa es la verdad, señorías.

Miren, señorías, les guste o no les guste, con esta reforma, con la reforma del Partido Popular, las pensiones subirán siempre, siempre, como mínimo un 0,25. Es más, eso lo saben los 277.000... (*Rumores en la sala.*) –señor presidente, para el tiempo–. Y eso lo saben los 277.000 pensionistas canarios, por mucho que ustedes intenten confundirlos.

Por cierto, hay que estudiar un poquito más. El actual sistema, el sistema que propone el Gobierno del Partido Popular, se aplica en la actualidad en países como Alemania, Dinamarca, Francia, Finlandia o Portugal. Por favor, que no se afirme en esta sede parlamentaria que eso no existe en ningún país. Hay que estudiar y hay que ver el Derecho comparado, señorías. Un poco de rigor.

Y es más, lo que sí les quiero decir es que, les guste o no, en este año 2014, en el próximo año, la partida de las pensiones el Gobierno del Partido Popular las incrementa en un 5,4 %. Con el Gobierno del Partido Popular se garantizan las pensiones, las actuales y las del futuro. Pero, sobre todo y lo más importante, con el Gobierno del Partido Popular, que no trabaja teniendo presente cálculos electorales sino teniendo presente lo que interesa, la tranquilidad de los actuales... (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
María Australia, doña María Australia, por favor. Doña María Australia, por favor.
Segundo turno, doña Rosa Guadalupe, del Grupo Socialista.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señores de la plataforma.

La alternativa para tener ahora pensiones cada ciudadano será la de autofinanciarse en el sector privado, porque no les queda otra alternativa a ustedes como los que vengan detrás. Y no puede hacerlo, que se hagan a la idea de vivir su vejez pues, más que nada, en la pobreza, porque otro remedio no les queda. Porque la anunciada actualización del 0,25 % supone una bajada real de las pensiones cada año y que afecta, señorías, a más de un millón y medio de pensionistas actuales.

Pero, mire, esto es un acto inconstitucional, inconstitucional. ¿Por qué? Porque incumple el artículo 50 de la Constitución, que prevé un sistema público de pensiones que se actualice de forma periódica y suficiente. Porque no se pueden cambiar las reglas del juego a estas alturas, señoría, sobre todo para aquellas personas que llevan más de veinte años cotizando.

Señorías, creo que esto responde, sin ninguna duda, a criterios ideológicos y no de estricta objetividad necesaria. No entendemos por qué este Gobierno castiga así a las personas mayores, cuando sabe que un jubilado no tiene ninguna salida para poder mejorar sus ingresos.

Ante este escenario, señorías, es normal que cualquier reforma que pretenda plantear el Ejecutivo central para reformar el sistema de pensiones afecte especialmente a esta comunidad. Una comunidad que, junto a la madrileña y la balear, suponen el exclusivo grupo de las únicas regiones que aportan superávit a la caja única de la Seguridad Social. En el caso de Canarias, las últimas cifras publicadas indican que tiene una aportación de 239 millones de euros en el 2012, una vez cubiertas las pensiones de los canarios y de las canarias.

Hemos traído este tema, señora consejera, también para hacer hincapié, sobre todo, en la incoherencia de algunos discursos que son recurrentes y que oímos desde la bancada del Popular, desde el Partido Popular. Una bancada a la que le encanta cubrir sus propios errores y mentiras con el manido mensaje –y así lo estamos oyendo continuamente– de la herencia recibida. Un discurso, el de la herencia socialista, que deliberadamente esconde cómo encontró el PSOE el fondo de reserva de las pensiones, cómo se lo dejó a este Gobierno y, sobre todo, cómo lo está dejando el señor Rajoy.

Miren, señorías, hay que recordar que, a pesar de los cuatro años de crisis que le tocó gestionar a mi partido este país, los socialistas solo nos acercamos a la hucha de las pensiones para llenarla, para llenarla, señorías. Nos las encontramos con 15 millones de euros y las dejamos... Lo que pasa a los señores del Partido Popular es que les duele que les digan que están metiendo la mano en el cajón, como dice mi madre, en la saca de la harina para cogerlo (*Rumores en la sala*). Eso es lo que les duele, que no piensan en esas personas que están ahí subidos. Sí, están acostumbrados, están acostumbrados a llevar, a coger, sobre todo... no me gustaría decir la palabra, pero, bueno... estaban acostumbrados a coger el tema y a meter el dinero en sobres donde no estamos acostumbrados otros.

Señoría, mire, decirle que, incluso desde la mayor confianza y apoyo de nuestra deuda pública, la mínima prudencia aconseja diversificar la inversión. Eso que siempre se ha dicho de no poner todos los huevos en la misma cesta. Señorías, claro que, cuando en los últimos años nos llegaban esos mensajes grandilocuentes del Ministerio de Hacienda diciendo lo bien que estaba colocando la deuda española en los mercados, lo que no decía la señora ministra, lo que no decía la señora ministra, esa que dice que no nos gastamos bien los cuartos que nos manda, era la que estaba comprando todo con cargo al futuro de las pensiones.

Me gustaría volver, señora consejera, al sistema de actualizaciones de las pensiones que pretende imponer el PP, pero antes me gustaría hacer un inciso para hacer un poco de historia. Mire, todos hemos oído por el Partido Popular, y se les llenaba la boca, por no decir otra cosa, al hablar de la congelación de las mismas por parte de Zapatero en el 2010. Lo que no dijeron, señora consejera, lo que no dijeron y no dicen ahora es que el importe de las pensiones medias en España subió con Zapatero un 39 % con respecto a cuando gobernaba el Partido Popular. Las pensiones mínimas de mayores de 65 años con cónyuges a cargo llegaron a incrementarse en un 51 %. La cifra general también se les olvidó citarla cuando hablaban de Zapatero, por cierto. Pero, claro, cómo iban ustedes a decir que la ganancia del poder adquisitivo de las pensiones mínimas en el periodo 2004-2011 fue del 27 %, frente a un 4,5 %, señoría, en el periodo del señor Aznar, por ejemplo.

Pobres pensionistas. Qué mal los estamos tratando o qué mal los hemos tratado los socialistas cuando estuvimos en el Gobierno. Menos mal que han venido los señores del Partido Popular a subirle las retenciones en el IRPF, a cobrarles los medicamentos en las farmacias, en los hospitales, a subirles la luz, a incrementarles las pensiones un 0,25 %. ¡Fíjense ustedes todo lo que les sube! Frente al 2,5 % al que tenían derecho realmente los pensionistas, ¡eso no lo dicen ustedes! ¡Eso no lo dicen, 0,25 %, fíjense ustedes!

Señoría, mire, en muchos medios se ha criticado mucho al señor Rajoy. Incluso yo misma le he llamado mentiroso, mentiroso, sobre todo –hasta en mi primera intervención, cuando intervino ahora– por decir

que el 5 de noviembre del 2011 dijo que no iba a meter la tijera a las pensiones, que no iba a meter la tijera a educación, que no iba a meter la tijera a sanidad, que no iba a meter la tijera en dependencia, que no iba a meter la tijera a la reforma, que no iba a hacer reforma laboral, etcétera, etcétera, etcétera. Pero, mire, bien pensado, creo que no voy a retirar mis palabras. No mentía, porque fuera a meter la tijera. Es que, señorías, es que ha metido un machete. ¡Es que ha metido un cortacésped! Es que ha metido... ¡Todo lo que corte lo ha metido el señor Rajoy! ¿Pero qué más queremos? ¿Qué más queremos?

Mire, yo creo que esto no tiene más sentido. Yo, desde la tribuna, sí les anuncio a los grupos parlamentarios de este hemiciclo que el Partido Socialista, al igual que el resto de grupos parlamentarios que se quieran sumar a una iniciativa, una proposición no de ley en la que vamos a solicitar al Gobierno del señor Rajoy eliminar la reforma de las pensiones, eliminar la reforma de las pensiones. Que la quite, porque no es necesaria, porque aún no se ha evaluado la otra, el otro sistema de pensiones, que lo quite. Por lo tanto, ahí en esa iniciativa es donde se va a reflejar, se va a reflejar el que cada grupo esté con las personas menos desfavorecidas o con las personas más favorecidas, que será, en este caso, el sistema de lo privado.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Rosa Guadalupe Jerez.

Siguiente... No, perdón, señora consejera. Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Yo quiero decir, en nombre del Gobierno y como consejera de Empleo, máximo respeto a la plataforma de pensionistas; pero respeto significa que no me causa ninguna risa cuando les citen a ustedes.

Yo, desde el Gobierno de Canarias, les digo que sean libres, que critiquen a quien tengan que criticar, a quien tengan que criticar, porque son ciudadanos formados y, además, afectados. Mi respeto y mi reconocimiento en nombre del Gobierno de Canarias y de esta consejera (*Aplausos*).

Tengo que decirles, señorías, señores del Partido Popular, señores del Grupo Nacionalista y del Partido Socialista, que no es una reforma de pensiones, es un ataque frontal y claro a las pensiones. Y a Canarias le va a afectar peor que al resto, porque va a ahondar en las desigualdades sociales en un territorio ya de por sí fragmentado.

Por tanto, estamos profundamente preocupados y se hará todo lo posible para frenar. La iniciativa que usted dice es una iniciativa que creo que el Parlamento de Canarias podrá apoyar porque el atropello no le puede ser indiferente, porque afecta a muchos pensionistas en Canarias. Como siempre, a los más débiles. Como siempre, a los más débiles.

El Gobierno del Partido Popular prevé que el año que viene las pensiones subirán el nuevo mínimo legal del 0,25 %, pero hay que añadir con un IPC de un 1 %, de ahí que venga la pérdida del poder adquisitivo.

En un escenario así, la pérdida potencial para los jubilados canarios rondaría 22 millones de euros. Canarias tiene 277.000 pensionistas, que vienen a cobrar, *grosso modo*, unos 222 millones de euros, lo que suponen el número de pensionistas canarios el 2,8 % de los pensionistas del país.

Con estas cifras, señorías, la fórmula anunciada por la ministra Báñez de subir el 0,25, no nos engañemos, es una congelación de las pensiones en toda regla. Con esa revalorización mínima del 0,25, es lo que ustedes, señorías, han dicho, y como consejera lo ratifico, con ese 1 % de IPC va a suponer la pérdida en menos de diez años de un 20 % de poder adquisitivo. Es decir, que van a reducir esa pensión un 20 %, me van a cobrar cada vez menos.

La reducción no solamente va a afectar a los 277.000, es que va a afectar a un millón y medio de pensionistas en toda España, y, además, como decía al principio de mi intervención, se va a adelantar la aplicación de los factores de sostenibilidad. Del Partido Socialista era a partir del 2027, lo van a adelantar 14 y 19.

Como digo, no es una reforma, es una agresión al poder adquisitivo de los pensionistas y un bloqueo para que el día de mañana el acceso a una pensión digna haya desaparecido en nuestro país. Y lo peor, señorías, es que, bajo la excusa de la crisis –ya lo decía la portavoz del Grupo Nacionalista– se está derrumbando, se está derrumbando el Estado social que montamos, o que montaron, otros –muchos y muy importantes, muchos de ellos fallecidos– en la época de la Transición española.

El sistema de pensiones es, en resumen, una forma de organización social que busca ayudar a los que ya no pueden trabajar pero que sí lo han hecho durante toda su vida. Una pensión se la gana uno con esfuerzo, un esfuerzo que parece ser que para unos le damos valor y para otros no vale nada.

El anterior Gobierno –y se ha dicho aquí– el fondo de reserva; hay datos. Otros suben a la tribuna y no dan datos, no hay ni un dato convincente. Yo sí he dado datos en mi primera intervención y, ahora, también. Es cierto que ese fondo de reserva, que decía también la portavoz del Grupo Nacionalista, cuando se fue el Partido Socialista había un fondo de reserva suficiente, 67.000 millones de euros, una cantidad que garantizaba mantener el equilibrio presupuestario del actual sistema de pensiones al menos durante unos años.

Por tanto, este ataque yo no le voy a calificar, los ciudadanos lo calificarán en el 2015. Porque hay una cosa que el Partido Popular no entiende y es que los ciudadanos no son tontos, los ciudadanos... Hoy, cuando causaba la hilaridad, cuando alguien se refería a algún diputado que me ha precedido en esta tribuna a la plataforma y causaba la risa yo creo que está descontextualizado de la realidad. Nadie es tonto, nadie es manipulable hoy día, en el siglo XXI. Mi punto de partida siempre es ese. Por eso al principio de esta intervención pedía respeto, porque es lo único que se merecen y lo que le podemos dar hoy, respeto. A cualquiera que venga a esta tribuna y que nos acompañe.

Por tanto, no voy a calificar lo que no es una reforma y sí un ataque a los más débiles, que verán reducido –como hemos dicho aquí reiteradamente– su poder adquisitivo. Es decir, están diseñando una España de ricos muy ricos y pobres muy pobres. Si un canario no puede pagarse una pensión alternativa en el sector privado está condenado a vivir una vejez muy triste, yo diría casi en la pobreza, porque no nos engañemos, no es que nos lleve al sistema privado, es que muchos no van a poder pagar el sistema privado. A esos es a los que defendemos aquí hoy y a los que defiende esta consejera. A los que se pueden pagar un sistema privado, pues se lo pueden pagar y van a poder sobrevivir. Los que son objeto hoy de defensa de esta comparecencia son a los que no pueden, ni siquiera, acceder a ese régimen complementario.

Por tanto, también se ha dicho aquí, y yo lo ratifico, resulta que estas decisiones del Partido Popular desgraciadamente afectan a los mayores. Y a los canarios mayores aún más, porque el coste de vida aquí es mucho más duro dada nuestra condición de islas.

Yo termino, señorías, con una pregunta, seguro que Rajoy no podría vivir con 600 euros al mes. Esa es la pensión, señorías, que quedará con las decisiones del Partido Popular a una viuda canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo.
Sí, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Pido la palabra en base al artículo 82.3, toda vez que la señora consejera se ha referido a mi grupo y afecta a la dignidad del mismo.

El señor PRESIDENTE: Sí, totalmente de acuerdo. Tiene usted un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Bien, mire, señora consejera, mi grupo parlamentario, y quien le habla en nombre de él, en modo alguno ha faltado al respeto –y no se lo tolero que así usted lo afirme– a los señores que nos acompañan hoy aquí miembros de la plataforma. Todo lo contrario, les he agradecido su presencia en este hemiciclo.

Mire, también quiero decirle que yo puedo entender que usted sienta vergüenza porque haya sido un gobierno del Partido Popular el que garantice y brinde las pensiones; pero su vergüenza no justifica que falte al respeto a la honorabilidad del Grupo Parlamentario Popular, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora consejera, para la alusión que...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Nada más, no me voy a referir al Partido Popular, sino que yo creo que hoy tenemos la suerte que nos acompañe una plataforma suficientemente formada que tomará un criterio muy claro y muy diferente del discurso de la consejera, del discurso de la portavoz del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Francisca Luengo.

8L/C-1251 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DESPIDO DE PLANTILLA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia del Gobierno, de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Mixto, sobre el despido de la plantilla del Instituto Tecnológico de Canarias.

Don Román Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Esta comparecencia a la consejera de Industria, al Gobierno tiene el sentido de poner sobre la mesa uno de los debates más actuales de la política europea, española y canaria, lo que se ha dado en llamar en los últimos tiempos la economía del conocimiento, la economía inteligente.

Yo, sin perjuicio de que soy un firme partidario que la investigación y el desarrollo como la innovación son determinantes para mejorar la diversificación de la economía, y yo diría también para mejorar la productividad de las actividades ya consolidadas, y creo que es una afirmación casi elemental, no estoy tan convencido de que el discurso dominante de los últimos tiempos de la Unión Europea vaya a tener el éxito que se pretende. Y no lo estoy ni con esta política ni con otras políticas de la Unión, y lo he dicho aquí en varias ocasiones. Es muy difícil que la estructura de la Unión sea capaz de cambiar las condiciones de la economía europea cuando destina un presupuesto al conjunto de las actividades que no alcanza el 1 % del PIB de los países que conforman la Unión Europea.

Con esto pongo en evidencia un tema elemental, con menos del 1 % en todo el acumulado del presupuesto de la Unión para modificar la agricultura, la industria, la innovación, es imposible. De manera que el que les habla ha dicho aquí en más de una ocasión que este proyecto de la Unión es un proyecto fracasado, a medio camino, cada vez menos creíble, cada vez no con dos Europas, con tres Europas; pero, sin perjuicio de eso, la idea es correcta y nos parece bien la Estrategia 2020. Nos parecen bien las estrategias de mejorar la innovación, de mejorar la investigación y el desarrollo, de incorporar las nuevas tecnologías al sistema productivo, a la vida cotidiana. Nos parece muy bien, porque la brecha entre Europa y los otros polos de desarrollo del planeta se produce esencialmente en este ámbito. Pero, sin perjuicio de que esto pueda ser así, lo que es evidente es que ese es un camino que debemos transitar los canarios si queremos tener una economía más diversa, si queremos tener una economía en lo que ya hacemos más productiva, donde el conocimiento forme parte esencial de los cambios y no solamente el endurecimiento de las condiciones de trabajo.

Lo que me pega menos es el discurso y la práctica, el discurso y los presupuestos; el discurso y los hechos. Y aquí hay una divergencia, el señor presidente del Gobierno lleva un tiempo –yo voy a todas las charlas, si me coge de paso, del señor presidente, primero, por respeto institucional y, en segundo lugar, porque siempre hay que oír a los gobernantes, no para hacerles caso, o al menos en mi condición de oposición no suelo hacer demasiado caso porque me convencen poco–, pero en todos pone en evidencia unos términos que son “vamos hacia la economía inteligente, sostenible e integradora” y, detrás de eso, si no hay contenidos, si no hay compromisos, si no hay cambios, no hay sino palabras. Y se desvanecen las palabras, los discursos fáciles, los titulares... Eso dura lo que dura. Y, claro, esta es una tierra –la nuestra– en que en I+D+i estamos a la cola de la cola, en el sector público y en el sector privado. Y sorprende que uno se llene la boca con un discurso teóricamente correcto, formalmente aceptable y luego tenga una práctica tan dissociada de él. Y me refiero a los presupuestos, que es condición básica para asociar el discurso de los gobernantes con la política que practican.

Y aquí lo que hay que decir es que el aporte del presupuesto público al I+D+i es casi insignificante; pero el aporte presupuestario todavía tiene una cierta significación pero la ejecución de lo que se presupuesta es inaceptable, el sector privado da a nuestra estructura productiva, muy orientada hacia los servicios, dedica poco a la investigación, desarrollo e innovación. Y hemos asistido en los últimos años a recortes brutales en estas estructuras y, además, a recortes en las estructuras que más se acercan a la economía real, las que hacen una investigación aplicada, una investigación que puede tener algo que ver con el crecimiento económico y con el empleo, y me refiero al ITC, para entendernos.

En el año 12 se le recortó el 40 % de las ayudas a la explotación; en el año 13, el 60 %. El acumulado alcanza ya el 72 %... No hay ninguna otra empresa pública que haya recibido más recortes que esta. Se puso... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

En el marco de los recortes, se han puesto en marcha planes de viabilidad de la estructura empresarial pública y ninguna recibió tantos recortes como esta. Las he repasado todas, del año 12 y 13, están en un listado; pero se hizo un plan de viabilidad. Y, ahora, los trabajadores, la opinión pública se preguntan

que la revisión del plan de viabilidad pretende, claramente, revisarlo para empeorarlo, revisarlo para endurecerlo y hacerlo en el capítulo I, que es lo más importante.

Mi pregunta a la señora consejera –y en la segunda parte de esta intervención aterrizaré en los datos–: ¿van ustedes a cumplir el plan de viabilidad que ya está aprobado? ¿Van ustedes a renunciar a los números que circulan sobre la revisión del plan de viabilidad y que supone la aparición de tres millones de euros en capítulo I, creemos que para despido y es lo que creen también los trabajadores? Queremos que nos diga con claridad qué van a hacer con el ITC. Con claridad, con contundencia...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Muchas gracias.

Señora consejera, doña Francisca Luengo. Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Yo sé que hoy, pues es motivo de preocupación a sus señorías, también a los trabajadores del ITC, a la sociedad en su conjunto, que hoy el Parlamento de Canarias hablemos del instituto. Y la consejera lo va a hacer en esta primera intervención y en la segunda.

Tengo que decir que el Instituto Tecnológico de Canarias se constituye mediante decreto en el año 92, el día 30 de julio, que son ya 21 años transcurridos desde su creación y que está adscrito a la consejería que hoy tengo el honor y la responsabilidad de dirigir.

Los objetivos no los voy a narrar porque tengo escaso tiempo, pero es una apuesta que, ya en el año 92 –os decía ayer en una pregunta parlamentaria del Grupo Popular–, el Partido Socialista lo creó en aquella fecha con el objetivo clarísimo de esa apuesta por el desarrollo, la innovación y, bien digo, la innovación, el desarrollo y la investigación. Y además porque creemos en que es la actividad por la que hay que apostar, porque incluso lo decía ayer en la pregunta a la portavoz parlamentaria del Partido Popular, o del Grupo Popular, que también, si apostamos por estas actividades, reducen notablemente la pobreza en Canarias.

Ahora bien, tengo que decir y explicar, si ustedes me lo permiten, señorías, explicarles un poco la situación del instituto tecnológico. Me creo en la responsabilidad de decirlo y también en la honradez. De la escasa decena de personas con que se contaba en el año 92, se ha pasado a la plantilla actual de 165 personas, repartidas en las distintas divisiones que configuran su estructura organizativa. Hay un área de actividad, que incluye desarrollo e innovación tecnológico en energías renovables, tecnología y proceso de tratamiento de agua, biotecnología para el cultivo de microorganismos de interés industrial, análisis de contaminantes orgánicos, ingeniería mecánica, sistemas de información y promoción de la innovación empresarial. Así está estructurada o estructurado el ITC.

El consejo de administración del ITC, si no lo sabían, señorías, en el año 2006 aprobó un plan estratégico institucional 2006-2010. Sin embargo, ese plan estratégico, pensado para un entorno económico de crecimiento, se tornó inadecuado para afrontar el cambio del escenario que comenzó en el 2007 con la incipiente crisis económica general.

Las condiciones económicas, sociales y laborales de Canarias en la actualidad son sustancialmente distintas a las vividas en la época de creación del ITC en el año 92. En el tiempo transcurrido desde su creación hasta la actualidad, se han producido cambios significativos en la situación de Canarias en el contexto nacional y también extranjero.

La gravedad de la crisis actual no tiene precedente. Esta situación de crisis económica ha afectado de forma muy profunda a todo el sector público en general, del que forma parte el ITC como ente de presupuesto estimativo, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, debiendo aplicar medidas específicas y generales mediante un programa de viabilidad alineado en la senda del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asignados a Canarias, asignados a Canarias, por el plan económico-financiero de reequilibrio 2011-2013 procedente del Gobierno de España y el acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre del año 2011.

En este contexto, el Gobierno de Canarias debe dar cumplimiento a esa normativa y, en sesión celebrada el 10 de febrero del año pasado, adoptó un acuerdo de medidas para racionalizar la actividad de sociedades mercantiles públicas y cumplir con los objetivos de déficit público establecidos para la comunidad autónoma impuestos desde el Gobierno de España. En concreto, al ITC se le obligaba a un redimensionamiento, que debía tener reflejo en un documento denominado Plan de viabilidad 2012-2014. Por ello, mediante orden conjunta de la anterior consejera y el consejero de Economía y Hacienda, de fecha 21 de septiembre del 2012, se aprueba el plan de viabilidad del ITC para el periodo 2012-2014.

En ese programa de viabilidad se establece que la actividad de la sociedad está condicionada, de una parte, por el contexto presupuestario de la comunidad autónoma y, de otra, por la capacidad de crecimiento a través de la prestación de servicios a entidades públicas y privadas, tanto en Canarias como fuera de

Canarias. En este sentido, la dirección del ITC ha realizado y realiza ingentes esfuerzos para incrementar los ingresos de la sociedad, si bien la mejora de ingresos está condicionada por el contexto económico general que, estoy convencida que a ustedes no se les esconde.

Por otro lado, el programa de viabilidad presta también atención a la realización de medidas de redimensionamiento y reducción de gastos estructurales. Un 10 % de gastos en la dirección y un 15 % de gastos estructurales de carácter fijo.

Les voy a señalar la auditoría que se ha hecho al ITC. Dice expresamente la auditoría, para que sepamos la financiación del ITC: “La mayor parte de los ingresos de la sociedad provienen de aportaciones y subvenciones concedidas por organismos y administraciones de carácter público y, principalmente, por su accionista único, la comunidad autónoma. La viabilidad de la sociedad está, por lo tanto, sujeta al mantenimiento futuro de estas aportaciones y subvenciones y, en última instancia, el apoyo financiero y patrimonial de su accionista único. Esto es importante tenerlo en cuenta.

Para el cumplimiento de ese plan de viabilidad, la dirección del ITC, vuelvo a decir, ha hecho o ha adoptado todo tipo de medidas para reducir esos gastos estructurales fijos. Desde la contención del gasto salarial hasta el aprovechamiento de subvenciones procedentes de ejercicios anteriores, es decir, el fondo de reserva, para que nos entendamos. Sin embargo, tras seis años de crisis económica, estas medidas se tornan insuficientes para el presente ejercicio 2013 y más para el presupuesto 2014. Los remanentes de subvenciones, es decir, el fondo de reserva, los ahorros de ejercicios anteriores, se han utilizado tradicionalmente para conseguir un equilibrio presupuestario. Pero hoy, en el mes que estamos del 2013, ya deviene insuficiente y lo que estamos en esta... en el día de hoy, en tensiones de tesorería. ¿Qué significa eso? Que hay problemas para pagar la nómina de los trabajadores en este mes y el mes que viene porque esas reservas ya están consumidas.

Por último, tengo que decir que el gasto de personal es el más importante de la empresa, ya que supuso en 2012 el 65 % y en el 2013, el 70 %. El número de personas que ha evolucionado la empresa... Es verdad que tengo el dato desde que nació la empresa, pero, para no cansarles, señorías, les voy a decir desde 2008 hacia adelante. En 2008 había 197 personas, o empleados; en el 2009, 212; en el 2010, 207; en el 2011, ...(*Ininteligible*.); y, en el 2012 y en el 2013, pasa de 200 a los 165 actuales.

El coste de personal en el 2013 viene a ser alrededor de 7 millones de euros, 7 millones de euros frente a los 6 que fija, en este caso, el plan de viabilidad, con lo cual hay una desviación evidente, solo en gasto fijo de personal. En el programa de viabilidad se estimaba un número de efectivos, que incluso se ha cumplido el programa de viabilidad porque hay menos, el programa de viabilidad fijaba 179 y, como les he dicho, hoy hay 165.

El programa de viabilidad establece una cuantía para este gasto fijo de personal, pero ustedes saben que la reducción salarial no se ha producido. ¿Por qué? Porque las modificaciones... eso significa la reducción salarial, mejor dicho, una modificación de las condiciones de trabajo en los trabajadores. Las modificaciones sustanciales solo pueden ser adoptadas, primero, en aquellos supuestos previstos en la ley y, segundo, de común acuerdo con los trabajadores. A día de hoy, no se ha llegado a ningún acuerdo.

Por último, no quiero –voy a terminar– olvidar que el objetivo del plan de viabilidad es el restablecimiento de un equilibrio presupuestario, es decir, ingresos tienen que ser iguales a los gastos; y que, incluso negociando medidas de ajuste salarial aprobado en el programa, incluso adoptando medidas, sigue existiendo un déficit para este año 2013 y el próximo año 2014, poniéndonos en la situación que les he dicho de tensión de tesorería, que es el no poder pagar los salarios a los trabajadores en este mes y el mes que viene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

Los grupos... Sí, los grupos no solicitantes de la comparecencia. Don Manuel Fajardo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias. Buenos días, señorías. Buenos días a los trabajadores del ITC.

Señorías, señora consejera, antes de abordar el contenido de esta comparecencia solicitada por el señor Rodríguez, me gustaría valorar su oportunidad. Creo que todos los grupos de esta Cámara coincidimos en la convicción de que apostar por la inversión en I+D+i es apostar por la diversificación económica que tanto necesita Canarias, que, en definitiva, es apostar por nuestro futuro.

Donde quizá no coincidamos todos los grupos es cómo canalizar esta inversión. Probablemente, algunos prefieran hablar de estímulos fiscales a las empresas pero nosotros, el Partido Socialista, por lo que apostamos es por la inversión pública. Señorías, quiero recordar, como usted bien ha hecho, que el Partido Socialista fue quien creó en el año 92 el ITC y que se da la paradoja que es al Partido Socialista

a quien, dadas las circunstancias económicas desfavorables, le ha tocado lidiar con una complicadísima situación que tiene sus orígenes y sus causas.

Mientras tanto, en ese ínterin, como usted bien ha recordado, veintiún años, han sido otros, entre los que se encuentra el propio solicitante de la comparecencia, el señor Rodríguez, quien ha gestionado el ITC –en el año 2001 se absorbió una sociedad–; y decir que, en cuanto al personal, usted no da cifras, empezamos con 10 trabajadores y tenemos en la actualidad 165.

Y decía que quería valorar la oportunidad de esta comparecencia, así como la de la pregunta del día pasado, porque, como bien ha explicado usted, señora consejera, la solución del ITC no puede adoptarse de forma unilateral, sino que requiere del consenso del Gobierno con los representantes de los trabajadores y en función de las soluciones que se están barajando, incluso con entidades ajenas a esa negociación. Todo ello con la espada de Damocles del cumplimiento del objetivo del déficit para el conjunto del sector público empresarial.

Y aquí que quiero hacer una mención especial. Por un lado, nos piden muchísimo desde determinada bancada que suprimamos entidades públicas, fundaciones, todo tipo del sector público canario. Por otro lado, nos piden eso, pero por el otro lado, cuando se ven afectados trabajadores, nos dicen que tenemos que solucionar el problema de esos trabajadores. O sea, crean el problema, denuncian al problema y después se nos presentan como la solución.

Yo no quiero entrar a valorar sobre la oportunidad o no de la pregunta en el momento en el que estamos, no quiero entrar a valorar también si se intenta sacar con esto algún tipo de rédito, pero sí le voy a decir tres mensajes a usted, señora consejera, desde mi grupo y desde el Partido Socialista, y yo sé que usted lo entiende perfectamente. Usted ha explicado también de forma pormenorizada cómo han acabado los remanentes que servían de alguna manera para equilibrar los presupuestos del ITC y lo saben los trabajadores, con los cuales nos hemos reunido en más de una ocasión.

Tres cuestiones. En primer lugar, que muestre usted una decidida voluntad en salvar los puestos de trabajo de los trabajadores del ITC, uno; dos, que muestre usted una voluntad de consensuar con estos trabajadores todas las medidas a aplicar en materia de personal; y, en último lugar, que no deje usted morir el ITC por encima de cualquier dificultad. Intentemos entre todos, señorías, que busquemos una solución ideal, que sea la posible y la viable. Tiene usted el apoyo de este grupo y del Partido Socialista en su conjunto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Por el Grupo Nacionalista, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Es mucho más fácil señalar las carencias que resolver la totalidad de los problemas.

Y digo esto porque, si tenemos presente que el presupuesto de nuestra comunidad autónoma se ha reducido de una forma sustancial y si este Gobierno ha apostado porque la gente no caiga, por mantener nuestro Estado del bienestar, una simple operación aritmética nos haría darnos cuenta que esto tiene un coste.

Nosotros hemos manifestado en más de una ocasión que el maltrato que sufre esta comunidad autónoma tiene un coste, que necesitamos fondos adicionales para que se pueda producir una activación real de nuestra economía impulsada por el sector público.

Ayer se decía que el Gobierno de Canarias quería asfixiar al ITC. Evidentemente, nuestra comunidad autónoma está sufriendo un estrangulamiento, un estrangulamiento que está dejando marca y no es otra marca que la del Gobierno del Estado en manos del Partido Popular.

El desarrollo de la especialización inteligente de la que tanto se habla, el impulso de la innovación en Canarias, tiene una serie de complejidades. El desarrollo de los ecosistemas innovadores es complejo, pero es que, además, en Canarias lo es más por una serie de factores. Por una parte, los coincidentes, los que nos impiden el desarrollo de un sector industrial, la geografía, el contar con un tejido empresarial de reducidas dimensiones que no cuenta con los recursos necesarios para apostar por la I+D y, aparte, la situación financiera, que impide a las empresas contar con fondos adicionales para este tipo de inversiones. Por eso se hace esencial la apuesta del sector público por el I+D+i y la transferencia tecnológica a este tejido empresarial.

La búsqueda de soluciones yo aquí no las voy a simplificar. Posiblemente tengamos que apostar más por esa *i* minúscula de la ecuación que implica la generación de valor, la aplicación de ideas en los procesos, servicios y productos, que implique la generación de valor económico.

Decía el señor Román Rodríguez en su intervención que no creía en la Estrategia de Especialización Inteligente no porque no fuera la vía, sino porque no había medios. Yo les digo que no acabemos con esta

estrategia antes de iniciar el camino. Debatamos sobre la necesidad de poner recursos para el desarrollo de la misma, pero es fundamental creer en ella, entre otras cosas porque esta uno de los objetivos que se plantea es que la eficacia de los fondos públicos y a su vez el impulso...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac Castellano.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.
Primero, saludar de nuevo a los representantes del ITC.

Mire, señora consejera, usted ayer me preguntó qué haría mi grupo en el caso del ITC y le voy a responder. La verdad que, si usted hubiera escuchado a los trabajadores, a los representantes del comité intercentros, no me lo hubiera preguntado a mí, pero mire, antes le quiero aclarar que las causas de la asfixia que se está haciendo al ITC el único responsable de no ejecutar ese plan de viabilidad es el desfile político de directores que ha tenido la empresa en estos dos últimos años, bastante inoperativos, por cierto. También las encomiendas deficitarias que, en favor de la agencia canaria, se le están mandando a ejecutar al ITC que le está evitando, incluso, que está haciendo que pierda incluso financiación europea, porque esa improvisación de la agencia hace que no permitan centrarse en su trabajo.

Mire, el director del ITC, el actual, este tercero, dice que el presupuesto a final de año acabará equilibrado. La verdad es que no sé quién falta aquí a la verdad, pero mire, los trabajadores le propusieron un ERTE de tres meses, sencillo, una disminución salarial que producía un ahorro de 1.500.000 euros. Usted quiere hacer un ERE, un ERE de 83 trabajadores por 1.800.000. Es sencillo, señora consejera.

También le han preguntado al consejo de administración qué opina de esa propuesta de bajar un 42 % el sueldo a todos los trabajadores y ese ERTE de siete meses, ese despido parcial de siete meses que deja inoperativa a la empresa, al ITC, y usted no ha contestado, no le ha contestado al consejo de administración. Usted es la presidenta de ese consejo de administración, tiene la oportunidad hoy de contestarle a los trabajadores que, la verdad, que llevan muchos meses en incertidumbre.

Mire, la llegada a Canarias de fondos de la Estrategia Europea de Especialización Inteligente o a través de Horizon 2020 y otros es inminente. Y usted sabe perfectamente, señora Luengo, que la única empresa pública ahora mismo capacitada, con personal cualificado y especializado para la gestión de estas políticas de I+D+i es el ITC. Si usted lo deja inoperativo, si usted lo desmantela como sus socios de Gobierno, los nacionalistas, le piden, demostrará dos cosas, una, su poca entidad en este pacto de gobernabilidad, que, la verdad, a mí me preocupa muy poco, la verdad; pero es muy grave porque, si nos desprendemos del personal especializado que durante más de veinte años lleva captando fondos europeos, Canarias perderá recursos importantes y muy necesarios para diversificar la economía de nuestras islas que la verdad que tienen cifras de paro alarmantes.

Señora Luengo, es consejera de Empleo, no puede permitir que finalmente los nacionalistas acaben con una empresa pública que ha asesorado en los últimos cinco años a 39.000 empresas canarias, que ha permitido que 700 empresas de las islas reciban fondos de I+D+i, que 28.000 personas se hayan formado o que diferentes proyectos del ITC hayan inducido a la creación de... *(Aplausos en la tribuna de los invitados.)*

El señor PRESIDENTE: Se les agradece a los señores de la tribuna que, por favor, se abstengan de hacer manifestaciones de aprobación o desaprobación en las actuaciones de los diputados. Está prohibido por el Reglamento. Muchísimas gracias. Continuamos.

Don Román Rodríguez, Grupo Parlamentario Mixto, segunda intervención.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, yo sé que el recurso para todo es la crisis; que, por cierto, aquí hemos criticado unos más que otros la orientación para afrontar esta crisis. Ese es el recurso fácil, es el de Rajoy, es el mismo. De manera que, cuando se gobierna, se gobierna orientando la política sobre las propias ideas que uno tiene, sobre los principios, sobre su programa, sobre su visión para resolver los problemas; porque, si no, daría igual quién gobierne.

Si todo está predeterminado por las condiciones que nos impone la Comisión, todo está predeterminado por la reforma constitucional que algunos hicieron, y que pusieron por delante de los derechos ciudadanos de los servicios básicos el pago de la deuda, aquí no hay margen para diferenciarse para hacer política.

Pero el planteamiento es, yo soy plenamente consciente de las dificultades, conozco el sistema de financiación, conozco los presupuestos de los años anteriores y el de este —me refiero a los estatales—, conozco las dificultades; pero lo que no se puede hacer, lo que no se puede hacer —y no refiero a usted,

sino a su gobierno, a su presidente— es llenarse la boca un día sí y otro también de hablar de economía inteligente, de economía del conocimiento y luego, a la entidad empresarial que, con la tradición que tiene, además vincula su investigación a la economía real, a estrategias que nos pueden contribuir a diversificar y a internacionalizar la economía, recortarle en dos años el 75 % de las subvenciones de explotación, en dos años. ¿Cómo va a ser viable una empresa que usted le quita en dos años el 75 % de su suministro? Esta empresa desde hace... antes de usted llegar, está en el punto de mira de algunos dirigentes de este Gobierno. Se quieren cargar el ITC desde el año 2007. Se lo quieren cargar porque no ha respondido a la lógica que los gobernantes de turno han decidido, que, por cierto, no hay ninguno de ellos aquí hoy, de los que toman las decisiones sobre el ITC entonces y ahora.

Y, por eso, yo le tengo que decir, señora consejera, que no es tolerable circunscribirse ni siquiera al plan de viabilidad. Es exigible por la sociedad canaria, por el discurso dominante del propio Gobierno, por la circunstancia del valor razonable que la Unión Europea le da a esta área de conocimiento, para captar recursos para la investigación aplicada, real, que esta entidad se mantenga.

Los datos son escalofriantes, y no me refiero a su etapa, me refiero al Gobierno, al Gobierno de los últimos años. Podemos retroceder, yo nunca tengo problemas para hablar del pasado, hablo poco del pasado y pasado aquí tiene todo el mundo, y unos tienen cosas más que reprochar que otros. El día que alguien quiera hablar del pasado yo estaré encantado, encantado.

Pero lo que les digo es lo siguiente: en el año 2009 se presupuestaron 204 millones y se ejecutaron 140; en el año 2010 se presupuestaron 204 y se ejecutaron 102; en el año 2011 se presupuestaron 193 y se ejecutaron 37... Bueno, y la mitad, la mitad no, la mayoría de esto es cemento, no talento. ¡Cemento, no talento! Que esa es otra, que tengamos aquí estrategias que aparecen desde el Plan de la pobreza, al desarrollo o a la Canarias 2014-2020, la Canarias de la inteligencia, y aparecen los parques tecnológicos en todos los papeles, pero en todos los papeles. Llevamos cinco años hablando de parques tecnológicos y venga *p' adelante p' atrás* con los parques tecnológicos, y aparecen en todos los papeles.

La realidad es que, en el año 11, la aportación real, ejecutada, de los recursos del Gobierno en el I+D+i alcanzó el 0,09 % del PIB —datos del Gobierno, porque los pido—. Y esto es terrible, y no me refiero ahora solo al ITC. Esto es terrible. No se puede llenar uno la boca hablando de la economía del conocimiento y hacer este esfuerzo, no se puede, porque es fracaso seguro. Porque las perritas que puedan surgir de la Europa 2020 y del programa este RIS3 ¿quién las va a gastar?, ¿quién las va a gastar? ¿Quién va a poner el talento para captar esos recursos si estamos descapitalizando a una de las entidades que más ha aportado al conocimiento y especialmente al conocimiento aplicado? Porque a nosotros no nos faltan más edificios para investigar, nos faltan más investigadores para ocupar los edificios medio vacíos que tenemos. No necesitamos más edificaciones. Hoy se puede mover uno por el mundo para ir a captar cualquier infraestructura para una investigación local. Necesitamos talento, conocimiento, investigadores, personas comprometidas y capacitadas y motivadas, y esos son los que están pagando los platos rotos. Había 212 trabajadores en el año 11 y ahora hay 163 y, si nos descuidamos, nos dejan en 80, nos dejan en 80. Y perderemos una de las oportunidades, de las pocas oportunidades que tenemos de captar recursos para esta área.

Se lo digo con el máximo cariño, yo sé que esto no lo está decidiendo usted, no lo está decidiendo, lo está decidiendo el gobierno del consejero de Hacienda, porque aquí se han instalado en este Gobierno... Sí, sí, yo tengo alguna experiencia. Se ha instalado en este Gobierno de que una cosa es la Consejería de Hacienda y otra el resto del Gobierno. ¡Así no se puede gobernar! El Gobierno es de todos, de todos los que se sientan en el Consejo y la decisión de dónde se orientan los criterios disponibles no puede ser de uno, tiene que ser de todos, y tiene que estar relacionada con la política que uno va largando por ahí. No se puede hablar de esto y luego cargarse la I+D+i porque en eso se pierde toda la credibilidad. Y eso no me preocupa tanto, me preocupa que no impactamos en la realidad, que no la cambiamos. Por eso, mañana lo veremos cuando conozcamos la ley de presupuestos cuál es el compromiso sobre esto.

El plan de viabilidad debió cumplirse. Si lo quieren revisar para endurecerlo, los trabajadores han hecho una propuesta enormemente sacrificada para conservar el empleo, para conservar el conocimiento, para conservar el *staff* que luego podrá captar recursos de otros ámbitos institucionales. Y es eliminar a la plantilla un trimestre, rotando, un expediente de regulación temporal de empleo, sacrificadísimo, porque han perdido ya el 25 % de los efectivos; hemos pasado de 212 a 25 %, han disminuido los gastos en capítulo I en diversos ámbitos entre el 7 y el 10 %. Aquí se ha hecho un sacrificio muy por encima de cualquier otra empresa pública, las he repasado todas ninguna ha recibido los recortes que ha recibido el ITC, ninguna.

Por qué si es tan estratégica, si es tan importante, si es tan transformadora, si ahí vamos a centrar el futuro por qué se cargan ustedes una de las entidades más señeras de la investigación, del desarrollo

y sobre todo de la innovación. Y se lo digo como lo siento, porque alguien decidió antes de que usted llegara al Gobierno cargarse el ITC porque el ITC no respondió a las consignas del momento en el que se creyó que había que agruparlo todo y ponerlo bajo el control del presidente del Gobierno. Por eso ha sido, porque he participado en este proceso durante todos estos años y porque presentamos enmiendas aquí en favor de esta entidad en el año 12, para el Presupuesto del año 12. Y lo hicimos para el año 13, que le –insisto– redujeron del 12 para el 13 el 40 % de la subvención a la explotación, y del 12 al 13 el 60, el acumulado es el 75 %. ¿Cómo van a dar los números si han ustedes establecido una estrategia para cargarse la empresa?

Así y todo, con estos números, con este plan de viabilidad, esto tiene futuro. Hay que superar este año porque va a haber fondos razonables y captables por esta entidad. Es necesario mantener el *staff*, a los investigadores, al personal, y eso se puede hacer cumpliendo el plan de viabilidad y además con una propuesta generosa, sacrificada, dura que han hecho los trabajadores.

Si ustedes cedieran a la contabilidad –y estoy siendo moderado–, a la contabilidad pura y dura frente al futuro, va a tener consecuencias, va a tener consecuencias. Aquí las cosas no son gratis. Y yo lo que le pido, señora consejera, es que, defienda no, que garantice hoy aquí los puestos de trabajo. Garantice los puestos de trabajo, porque se ha perdido ya el 25 % de los efectivos, que no es de recibo que se siga machacando a esta entidad. Es que hay otras entidades que se les hizo el plan de viabilidad y se le añadieron recursos cuando se ha revisado aumentándolos: Radiotelevisión Canaria. Y yo no digo que no. Estos dirán que sí. Yo no digo que no, porque yo definiendo también la Radiotelevisión Canaria, pero lo que digo es que hay que imponerse en ese Consejo de Gobierno y garantizar la viabilidad de esta empresa. La propuesta de los trabajadores es una propuesta, insisto, generosa y sacrificada. A mí me parece durísima, pero lo hacen porque saben que salvar el año 14 es estratégico para la empresa, porque a partir del año 14 puede haber recursos que permitan captar cofinanciación, y nuestro aporte a la cofinanciación son nuestros investigadores, no es el cemento.

En definitiva, señora consejera, sé que usted tiene el margen que tiene, pero...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: No le pido a usted, le pido al Partido Socialista Canario, al Partido Socialista Canario, que no permita la desaparición del ITC, que pare el desmantelamiento del ITC. Que en estos tres años se ha hecho un daño irreparable a esa entidad, que estamos de acuerdo en la racionalización, en los equilibrios, en la eficiencia, en los planes de viabilidad cuando son inevitables; pero no podemos estar de acuerdo en que nos carguemos una entidad señera, de las pocas que tenemos. Estamos en la cola de la cola, el 0,12 % del PIB de recursos públicos, y estamos contabilizando la investigación académica, que yo hoy no quiero calificar aquí, pero un día tendremos que hacerlo. Estamos hablando de la investigación aplicada, de la investigación sobre la realidad económica, sobre las renovables, sobre la biotecnología, sobre el agua, sobre la internacionalización.

Esta empresa tiene mucho que decir y la tenemos que salvar entre todos, y contará con nuestro apoyo incondicional, porque hablamos de asuntos estratégicos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Para concluir la comparecencia, por el Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente. Señorías. Queridos trabajadores.

Lo que sí les voy a decir en primer lugar, y permítame que lo hago con el máximo respeto y no con ningún afán de insultar a nadie ni nada, pero permítame que lo diga como consejera. Creo que la comparecencia hoy, quizás encuentre... no sea apropiado el calificativo, quiero decir que es casi inoportuna. Casi (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Y les voy a decir... Permítame. No. Permítame que me explique. Permítame. Que ya les he dicho que no les quiero... No lo tomen así. Y lo es porque no sea porque no quiero hablar del ITC, no es que sea inoportuna porque no quiera hablar del ITC, al contrario, soy la primera defensora del organismo. Le digo que es inoportuna porque ustedes, algunos, han dicho lo del ERTE y los trabajadores lo saben que estamos en negociación. Y creo que el mejor favor a los trabajadores en este momento, y para llevar a

cabo este proceso de negociación en marcha, creo que sería esperar, por una sencilla razón. Por respeto a los trabajadores que no... yo aquí no puedo decir el proceso de las negociaciones. Cuando acabe la negociación compareceré a petición propia para explicarla, eso no les quepa la menor duda.

Por eso les decía lo de inoportuna en este momento, porque realmente estamos en un proceso que, por respeto a los mismos trabajadores, debemos respetar, discreción y prudencia, que no se enteren por la prensa ni por esta Cámara lo que a ellos les afecta. Creo que ellos son sujetos activos y deben estar en primera línea negociando en igualdad de condiciones con la empresa.

Como le comentaba en mi primera parte, veintidós años después de verlo nacer, el Partido Socialista –aunque no quiero hablar de partidos en este momento, el Gobierno de Canarias, y luego explicaré por qué–, esta consejera, veintidós años después de verlo nacer, me encuentro una enorme responsabilidad, evitar que muera. En el ITC se han debido tomar medidas antes y no se han adoptado, por nadie. Mucho tiempo antes. Por eso estamos en la situación que estamos.

Ahora estamos en una situación de crisis, que nos viene impuesta por las circunstancias, no porque queramos. Con lo cual se agrava mucho más la situación para adoptar la solución correcta. Le decía que es una situación difícil, que, además –lo dije en la primera intervención– nos viene impuesta desde fuera por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, que dificulta mucho más las cosas.

Como presidenta del consejo de administración, también tengo que decir hoy a sus señorías con toda sinceridad, y quiero que esto conste en acta expresamente, no quiero adoptar ninguna decisión que ponga en riesgo a los miembros del consejo de administración. Estamos en una situación de déficit y los miembros del consejo de administración no se van a ver abocados a ningún tipo de responsabilidad personal, y menos penal, por cualquier decisión que afecte en esas dos directrices, civiles o penales, a los miembros del consejo de administración.

Como digo, analizando el devenir del ITC, tengo que decir... *(Pausa.)* Bueno, lo voy a dejar. No lo voy a decir. Lo que sí tengo que decir, señorías, sobre todo al señor Rodríguez, y usted lo ha dicho, todo el mundo tenemos pasado, y esto es un ejemplo, esta empresa. Quien menos pasado tiene, precisamente, es la que está en la tribuna y mi partido, pero no importa. Lo que quiero decir que usted gobernó en una etapa de presidente, usted no acaba de llegar ahora con unas elecciones, donde usted está representando honradamente y con categoría y calidad, y tiene mi respeto, al Grupo Mixto, pero usted ha sido también parte del problema. Sin embargo, hoy, usted se sale del problema. Usted se pone fuera del problema. Y ese es lo que yo le voy a recriminar y le estoy recriminando hoy, señor Rodríguez. ¿Y sabe por qué? Porque el problema que hoy analizamos no es de Coalición Canaria y el Partido Socialista, que somos los que estamos gobernando, es de Nueva Canarias y es también del Partido Popular. Es de todos, señorías, es de todos. La solución es de todos.

El PP, es verdad, ayer hizo una pregunta, hoy repite lo mismo, bien, critica a la consejera, soluciones ninguna, solo críticas, pero bueno, es normal. La solución que debería haber al problema, como digo, es de todos. Pero, señoría, nos dirán los que nos están escuchando: “es la política que tenemos”. Pues ya está, esa es la que tenemos que admitir. Ya está, lo asumo, y doy la cara, estoy dando la cara, porque soy la responsable de buscar la mejor solución y la voy a buscar.

Yo leí este fin de semana un artículo publicado por el señor Rodríguez, y ponía “salvar al ITC”, y lo miré con curiosidad a ver si me aportaba la solución, y ni solución ni salvación. Yo le diría, de verdad, con aprecio y con cariño, que si usted de verdad –que creo que sí– le lleva el defender a los trabajadores, tenía usted una posibilidad que yo la hubiese hecho en su lugar, es tocar a mi puerta y, discretamente, hablar con la consejera y buscar una solución, buscar una solución. A la consejera.

Eso, yo lo hubiese hecho. Y entonces, los trabajadores es lo que buscan, la solución. Los trabajadores no quieren sino la solución y eso les pediría yo, pero no lo ha hecho, ¿y sabe usted por qué? Porque no tiene usted la solución, sencillamente porque no la tiene. No la tienen.

Mire, yo tengo un defecto, señoría... *(Rumores en la sala.)* Señorías, señorías, señorías, que hay muy poco tiempo, señorías, y es muy importante esta comparecencia... Sí, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Continúe, continúe, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Yo lo que le quiero decir, señoría, es que yo suelo tener un defecto, y es que me pongo en el lugar del débil, y en este caso me pongo en el lugar de los trabajadores. Me pongo en el lugar de los trabajadores. Incluso que hoy estén aquí, que aplaudan ustedes y me jaleen a mí, es que yo, si estuviese en su lugar, haría lo mismo. Lo haría lo mismo. Yo me pongo en ese lugar. Pero yo voy a intentar, y lo estoy intentando, porque además así lo requiere el Gobierno, y estos dos grupos– el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista– queremos solucionar el problema. Intentaremos la mejor solución.

Los trabajadores saben muy bien la posición que está adoptando la consejera. Usted dice que es otro consejero; los trabajadores sí saben la posición que esta consejera está llevando a cabo. Ellos lo saben, ellos lo saben. Es más, yo defendiendo a todos los trabajadores de cualquier signo, de cualquier signo, de cualquier signo político. En cualquier periodo que hayan entrado, a todos, no voy a hacer ningún tipo de distinción. A todos. Asumo ahora el buscar la solución más idónea, y así lo he demostrado siendo consejera, en este caso y en otros que me ha tocado abordar supuestos semejantes, supuestos semejantes.

Por eso, hoy, tengo que decir una vez más, no piense que me da igual este tema. Me preocupa tremendamente. Y estamos, el consejo de administración, buscando soluciones. Aquí se ha dicho que el consejo de administración ha adoptado una decisión de despedir a 83 trabajadores. Me lo dijo en el Partido Popular ayer, se suele decir. El consejo de administración ni ha adoptado ese acuerdo ni ese número de despidos.

Tengo que decirle que, en el tiempo que llevo al frente de la consejería, me rijo por un principio, es no poner obstáculos y llegar a acuerdos. Y me pregunto: ¿si he sido capaz de llegar a acuerdos con ministerios de signo contrario, cómo no voy a alcanzar soluciones con unos trabajadores que dependen de mí? Este es el reto que esta consejera tiene, a pesar de la devaluación que usted ha hecho de mi persona esta mañana en esta Cámara.

Lo que ocurre es que lo que decimos, no se tiene solución. Déjeme que le aclare que no todo el ajuste salarial pasa por un ERE, claro que no. Por eso estoy trabajando, porque eso sea la última solución. Se trata de conjugar todas las posibilidades para ajustar la masa salarial a una cifra que permita esa viabilidad, pero hacer ese equilibrio con lo que le dije anteriormente, que es muy importante, salvaguardando la responsabilidad de los consejeros del consejo de administración, y en ese equilibrio, que es muy difícil, ahí es donde se...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora consejera, tiene un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): ...se mueve esta consejera con la mayor de las responsabilidades para buscar la mejor solución.

Desde luego, yo creo que no ayuda a los trabajadores a tirar la piedra y a esconder la mano, ya les he dicho que la situación de hoy no es de Coalición Canaria, no es del Partido Socialista, es también de Nueva Canarias y del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir.)

Terminada esta comparecencia... Perdón, señor Román, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Primera vez que pido la palabra en un debate, para aclararle a la señora consejera que yo jamás hago alusiones personales, jamás...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, perdón, perdón.

Antes de empezar a tomar la palabra, simplemente para que conste, a efectos de...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): A efectos de que la señora consejera ha dicho una cuestión absolutamente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ¿Sobre su persona?

Eso es lo que es, hay una alusión de su persona. Tiene un minuto, señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Yo jamás hago alusiones personales, porque sé dónde estoy y lo que represento, siempre hablo de política, siempre. Y por eso procuro no mezclar esos dos planos, cosa que no he hecho nunca, y hoy tampoco.

Hoy he dicho que el Gobierno es el responsable de esto, que es su presidente, que es el consejero de Hacienda y que es usted. Y no he hecho ningún tipo de evaluación, pero usted y otros del Gobierno van diciendo por ahí en los pasillos y en los órganos que Hacienda decide, impone los planes de viabilidad.

Sí, lo van diciendo por ahí –me lo dicen a mí–, y Hacienda tiene que ser un departamento que coordine esa área de responsabilidad, pero en ningún caso la política se puede supeditar a lo que diga

el departamento de Hacienda, el departamento de Hacienda dará números, números, a las políticas que decida el Gobierno.

Y he hecho esa alusión porque es *vox populi*...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor Rodríguez...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...de manera que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ...creo que está aclarado su postura y determinada su posición. Gracias.

Sí, señora consejera, para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Yo tengo que decir, aquí en este pleno y a su señoría, que el tiempo que llevo trabajando en este tema está la consejera de Empleo ejerciendo de consejera de Empleo en el año que llevo, en este tema y en otros parecidos a este y mucho más complejos.

El que usted diga que es otro consejero, y antes de que yo viniera ya estaba la pena de muerte al ITC, todavía no se ha cumplido. Tenga esperanza en la consejera de Empleo que la consejera de Empleo ejerce de consejera de Empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

(La señora Pulido García solicita la palabra.)

Pasamos a la siguiente... ¿perdón? Señora Maite, ¿a efectos de?

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): He sido contradicha, señor presidente. Por el artículo 82, alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, ¿son alusiones o es contradicha? Contradicho es para darle unos datos y le han dicho lo contrario, si son alusiones a su persona directa al tema.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Sí.

Señora consejera, el Grupo Popular no tiene que pedirle permiso a usted para...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, sí.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, señora consejera, el Grupo Popular no tiene que pedirle permiso a usted para traer a esta Cámara un tema de interés de los trabajadores.

Y mire, usted encontró esta empresa pública con 25 millones de superávit y a los trabajadores los ha escuchado tanto que el día que les permitió entrar, al del comité intercentros en el consejo de administración, les echó cuando fueron a tratar el tema de cómo resolver esta situación en que se encuentra la empresa. Eso es cómo usted está escuchando a los trabajadores, y eso lo sabe.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

(La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, Luengo Orol, solicita el uso de la palabra.)

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Yo sé que ustedes cuando tengamos la solución no les gusta, es decir, cuanto peor mejor. ¿Saben lo único que le voy a decir? Que el Partido Popular, cuando gobernó, 37 trabajadores a dedo entraron en su época, 2005...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora consejera, ese no es el tema del debate, le retiro la palabra. Gracias.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)

8L/C-1211 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO CANARIAS-PENÍNSULA Y REPERCUSIÓN EN LA ECONOMÍA Y SOCIEDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente comparecencia –la número 1211–, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre situación del transporte aéreo en Canarias.

Tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, muy buenos días. Señor presidente.

Señor consejero, el Grupo Socialista pide la comparecencia suya para informar sobre la situación actual del transporte en Canarias-Península y su repercusión en la economía y la sociedad canaria.

Tenemos la percepción de que tenemos menos rutas, menos asientos disponibles, menos frecuencias y billetes mucho más caros. Tenemos la situación de que podemos ir a menos sitios directamente. Tenemos menos conexiones con muchas ciudades del territorio peninsular. Tenemos costes aproximados de 430 euros de media de gasto por billete. Y, en definitiva, menos conectividad, menos cohesión territorial, menos cohesión social. Y eso, señorías, en un escenario que debemos fijar como antecedente en el año 2008 y 2009 ya se empezaba a producir una pérdida de conectividad entre Canarias y Península, entre otras razones, por la situación del petróleo, la situación de... la situación económica, de crisis económica que estaba ya afectando de una manera importante a las familias y a las empresas.

Sin embargo, Canarias pierde competitividad y esas rutas y frecuencias, pero el Gobierno de España está a la altura de la circunstancias y en el 2010 se plantea aquello que muchos denostaron que se llamaba el Plan Canarias. Aquel Plan Canarias que parecía que no iba a servir para nada, que decían algunos que no iba a servir para nada. No iba a servir para nada cuando ellos llegaron al Gobierno porque lo primero que hicieron fue suprimir aquel plan. Pero gracias a ese plan –bendito plan, diría yo– se establecieron, entre otras, en materia de transporte una serie de bonificaciones a las tasas aeroportuarias para intentar dinamizar, para intentar recuperar el sector del transporte, para intentar recuperar el sector del turismo porque, señorías, a nadie se nos escapa de que el transporte en Canarias va muy unido al turismo en Canarias. Nosotros por nuestros propios 2.200.000 ciudadanos es evidente que la conectividad sería mucho menor si no tuviéramos también 10 millones de turistas, 11 millones de turistas, 12 millones de turistas. No solo a nivel interno en Canarias, sino también con el exterior, con el territorio peninsular y con el resto del globo terráqueo.

En definitiva, esas decisiones de bonificaciones de las tasas aeroportuarias del Gobierno de Zapatero significó que ya en el 2010 subimos 500.000 pasajeros, aproximadamente en números redondos. Significó que se incrementaron de una manera considerable las rutas y las frecuencias y, consecuentemente, bajaron los precios. En el 2011, el incremento fue de más de un millón y medio de pasajeros, más de setenta nuevas rutas, más frecuencia, menores precios, una conectividad muchísimo mayor, y en esto, como dice la canción, llegó el señor Rajoy el 28 de diciembre a La Moncloa y la primera decisión, supresión de las bonificaciones de las tasas aeroportuarias en Canarias.

Ahora alega que tenían pérdidas, cuando los datos reales es que AENA ganó 19 millones de euros porque, todos tienen que saber, que el aumento de la conectividad, el aumento de los pasajeros significó que, con tasas más baratas, AENA recaudó muchísimo más dinero que el que venía recaudando anteriormente.

Dos días de tomar posesión, el Gobierno del señor Rajoy toma esta decisión, y decía el Partido Popular: “se toma porque no son necesarias, se toma porque no tienen ninguna influencia, se toma porque no tienen nada que ver con el turismo, se toma porque no tienen nada que ver con la conectividad”. La realidad la hemos visto en estos días pasados cuando el ministerio observa que Barajas cae en picado, cuando el territorio nacional el resto de conectividades cae en picado, entonces dice: “vamos de nuevo a plantear las bonificaciones a las tasas aeroportuarias”, y ahora sí, ahora las bonificaciones a las tasas aeroportuarias es la salvación para la conectividad en España y con Canarias, antes no.

Es por ello, señorías, señor consejero, que le pido que nos explique la repercusión en la economía, que nos explique la repercusión en la sociedad canaria de estas malas decisiones del Partido Popular, de esa falta de apego a las necesidades de Canarias, esa falta de sensibilidad con Canarias que tiene el Partido Popular. Lo desgraciado, sobre todo, es que no solo es el Partido Popular allá sino que, sobre todo, le aplaude el Partido Popular aquí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, don Julio.

Tiene la palabra el señor consejero, don Domingo Berriel.

(El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Berriel Martínez, hace uso de los medios audiovisuales.)

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

A finales del 2012 y a principios de este año, en sendas comparecencias ante este Parlamento para explicar la evolución de las conexiones aéreas entre Canarias y la Península, hemos mostrado la preocupación por la evolución negativa de las conexiones entre las islas y el resto del territorio nacional, con consecuencias importantes no solo para los desplazamientos de los residentes, sino también para el funcionamiento del principal motor de nuestra actividad económica, la industria turística, especialmente para la correcta conectividad Canarias-Península como elemento esencial de la cohesión territorial del Estado.

Entre otras cuestiones, se advirtió que la desaparición de Spanair a finales de enero del 2012 suponía una pérdida de disponibilidad de 165.000 plazas para la temporada de invierno 2012-2013, esto es, un 11 % de la capacidad total de las plazas ofertadas entre Canarias y la Península. También se constató y se advirtió que la capacidad aérea había estado cayendo de forma continuada desde el 2008 hasta el 2012, alcanzando una pérdida del 18 %. Una reducción, señorías, de más de 800.000 plazas.

En cuanto al número de vuelos, la disminución en este periodo fue de un 27 % y el número de rutas, por su parte, descendió un 21 %. Y cabe preguntarse, señorías, ¿qué ha ocurrido en este último año?, ¿ha cambiado esta tendencia negativa? La ministra de Fomento anunció el pasado lunes 21 de octubre en el Congreso de los Diputados que los asientos ofertados por las compañías que van a volar a Canarias en esta temporada de invierno habían aumentado un 15 % –se refería a los *slot*– con respecto a la temporada de invierno pasado. Pero, ¿a qué asientos ofertados se refiere la señora ministra? ¿A las rutas Canarias-Península o a los vuelos internacionales con Canarias? ¿A qué *slot* se refiere? ¿A los vuelos chárter, a los regulares, a ambos? ¿Están incluidos los vuelos interinsulares? Realmente, el ministerio tiene cierto confucionismo y oscurantismo en estos datos. En cualquier caso, los datos que maneja la consejería son, señorías, bien otros.

Según la programación de vuelos que las aerolíneas comunican a IATA, la capacidad aérea del transporte regular en las conexiones Canarias-Península esta temporada de invierno no solo no han aumentado un 15 % sino que, por el contrario, han disminuido un 3 %. Y la consecuencia directa e inmediata de una reducción de las conexiones aéreas es el incremento de los precios, hecho hartamente constatado.

Si tomamos como referencia no una temporada, sino el año completo y comparamos las plazas programadas desde el año 2013 con las del 2012, la disminución es del 8 %. Por tanto, la tendencia sigue siendo negativa y se aleja de ese 15 % de incremento anunciado por el Ministerio de Fomento. Anuncio que solo es comprensible si se incluye el incremento del tráfico internacional, el tráfico turístico, que no es objeto de esta comparecencia.

En relación con el número de vuelos Canarias-Península, ha habido una disminución de 980 vuelos con una caída de un 5 % de los programados en 2013 con respecto al año anterior. Si atendemos a cada aeropuerto durante este año 2013, el aeropuerto más afectado por el recorte de la capacidad ha sido el de la isla de La Palma, con una pérdida del 33 % de las plazas ofertadas; y el menos afectado, el de Tenerife Norte, con una pérdida del 3 %, aunque en todos los casos hay pérdidas preocupantes de conectividad.

Es el caso de las conexiones de La Palma con Madrid, ruta en la que, teniendo en cuenta tanto a su población como la necesidad de impulsar la actividad turística, se debe disponer de más vuelos. Se ha constatado que el mercado no tiene capacidad de autorregulación, y, esto es, el Ministerio de Fomento debe acudir a los mecanismos de garantía a la prestación de un adecuado servicio público como lo ha hecho –y no puede negarlo–, como lo ha hecho con la isla de Menorca.

Un último análisis de la evolución de las plazas ofertadas desde el 2008 hasta el 2013, nos muestra que, durante ese periodo, el número de asientos disponibles en las conexiones regulares de las islas con el resto del Estado se ha reducido un 24 % y el número de operaciones, un 30 %, un tercio de la oferta disponible en 2008. Y cabría preguntarse ¿a qué se debe esta tendencia negativa continuada? La respuesta, señorías, es que este comportamiento de la oferta aérea no se debe a una sola causa.

Por un lado, están las causas ligadas a la situación económica en España, con una drástica reducción de la renta disponible que ha tenido un efecto muy negativo sobre el consumo y que se traduce en un descenso de la demanda de servicios aéreos. Evidentemente, hay menos viajes de los peninsulares a Canarias. Y, por otro lado, la complicada situación que atraviesa el sector, ya que, a la caída de la demanda general, hay que añadir la escalada de precios de los combustibles, la intensa competencia ante el modelo de negocio radicalmente distinto –compañías chárter, compañías *low cost*, etcétera–. Pero sean cuales sean las causas del deterioro del mercado del transporte aéreo, señorías, hay que tener en cuenta que la situación está teniendo un impacto más acusado en aquellas regiones que, como Canarias, dependen exclusivamente de ese modo de transporte, y esto es lo que aquí importa.

Por eso, precisamente en una coyuntura como esta, lo exigible es que las administraciones competentes no solo sean prudentes en sus acciones y extremen las cautelas para no agravar más la situación, sino que resulta exigible acciones públicas de incentivación que la corrijan o la mitiguen. Sin embargo, señorías, ¿qué ha hecho el Gobierno de España, competente en esta materia, en este contexto? ¿Qué medidas ha tomado para paliar la situación?

La primera medida, precisamente en sentido opuesto, ya la había tomado el Gobierno de España en los presupuestos del año 2012, eliminando, por un lado, las bonificaciones de las tasas aeroportuarias y, por otro, incrementando estas de manera significativa, lo que provocó la reacción de todo el sector. Así, entre el año 2011 y el 2013, las principales tasas aeroportuarias –por lo que a los aeropuertos canarios se refiere– se han encarecido entre un 11 % en algunos casos y hasta un 80 % en otros. El 80 %, por ejemplo, en las tasas de seguridad de pasajeros.

Hoy nadie puede poner en duda el efecto negativo de la eliminación de las bonificaciones que se venían aplicando desde la segunda mitad del 2009 para estimular el tráfico aéreo en los aeropuertos canarios. Pues la recuperación durante el 2010 y 2011 volvió a interrumpirse en el 2012, coincidiendo precisamente con la eliminación de las bonificaciones en la ley de presupuestos de ese ejercicio. Eliminación que se ha mantenido en el año 2013, y, a pesar de que el Gobierno de Canarias ha estado insistiendo todo este tiempo, ante AENA y ante el Ministerio de Fomento, la necesidad de recuperar esas bonificaciones, como una forma de reactivar el tráfico aéreo en las islas, la negativa del Gobierno de España ha sido tan obstinada como caprichosa.

Sin embargo, precisamente ahora cuando se han visto las consecuencias negativas para el aeropuerto de Barajas, el Gobierno del Estado ha anunciado que aplicará con carácter general las bonificaciones al pasajero adicional o a la apertura de nuevas rutas, que demonizó, sin embargo, y eliminó para Canarias en el año 2012. Siguen, además, sin acceder a nuestra demanda de poner en marcha el observatorio de conectividad y precios aéreos común entre la comunidad autónoma y el Estado como una herramienta eficaz que permitiría a las administraciones vigilar el estado de las conexiones aéreas y proponer al ministerio actuaciones eficaces para las correcciones necesarias. Se lo he pedido por activa y por pasiva a la ministra, pero no accede en absoluto a esta herramienta.

Por otro lado, señorías, el precio del billete aéreo Canarias-Península podría ser un buen indicador del nivel de conectividad, en la medida que sus variaciones nos indicarían la tendencia al encarecimiento o abaratamiento de las conexiones aéreas. Aquí es preciso mencionar la cuestión de que los datos que el Ministerio de Fomento suministra al Istac sobre la evolución del precio medio del transporte aéreo Canarias-Península. Conforme a esta fuente, el precio medio del billete ida y vuelta Canarias-Península durante el 2012 fue de 214,8 euros, de manera que se mantuvo prácticamente igual a 2011, que era de 215,2 euros. Ahora bien, señorías, este precio medio que suministra el Ministerio de Fomento no muestra el precio real del billete aéreo, sino la media del precio de los billetes subvencionados, al que hay que añadir el coste de las tasas aeroportuarias. Es decir, el importe anual de la subvención dividida por el número de cupones aéreos efectivamente vendidos a residentes y utilizados. Ciertamente, el precio real del billete aéreo, el precio que preocupa al usuario, es el precio al que se vende el billete, el precio que tiene que pagar si se quiere viajar, y, según datos del observatorio de turismo de Canarias sobre precios turísticos del billete aéreo entre Canarias y el resto de España, el precio medio de ida y vuelta, en el periodo mayo-agosto, fue de 429 euros. Esto es, el precio medio del billete no es de 214 euros, como dice el ministerio, sino del doble exactamente.

Y el gran problema no es solo que el precio medio sea alto, sino que es la gran varianza de los precios la que deforma... la que hace más daño, porque esa gran varianza precisamente atenta contra las posibilidades que tiene el viajero coyuntural y que se encuentra desfavorecido, desprotegido, frente a la preponderancia que tiene la compañía de poder establecer el precio que le dé la gana en cualquier momento cuando la demanda supera o está próxima al equilibrio de la oferta.

Por tanto, señorías, un gobierno no puede dejar eso al azar, no lo puede dejar al albur de las compañías, tiene que proteger a los usuarios, y, por tanto, se le ha pedido muchísimas veces que en esos precios máximos, en esos precios de coyuntura, en el que el usuario se encuentra desprotegido, tiene que actuar el Estado, y tiene herramientas para hacerlo. Otra cosa es que tenga voluntad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

En un estudio de la Universidad de Las Palmas firmado por José Ángel Hernández Luis y titulado *El transporte aéreo en el contexto socioeconómico de Canarias*, se afirmaba en el año 2005 que, en un momento en el que se evidencia una tendencia hacia la especialización de los territorios, la distancia de los puntos de servicio, producción y consumo solo puede ser salvada por el transporte aéreo como nexo de unión en territorios tan fragmentados como nuestro archipiélago. Estas especificidades acarrearán una serie de gastos económicos y de tiempo del que no participan los territorios continentales. Circunstancias estas que valen de preámbulo a cualquier intervención sobre esta modalidad de transporte en nuestra tierra. Pero como la solicitud de comparecencia se refiere en su segunda parte explícitamente a las repercusiones económicas y sociales, y dado su prolija extensión respecto a la primera parte de la comparecencia, no me gustaría tampoco, consejero, dejar de referirme al informe que al respecto publicó en el año 2011, actualizado con posterioridad, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, IATA.

En él se recogen, por capítulos, los beneficios de esta actividad económica. Respecto a las repercusiones generales, podríamos comentar que el transporte aéreo empuja a la economía y al progreso social poniendo en contacto gente, países y culturas, permitiendo el acceso a los mercados globales, generando actividades comerciales y turísticas y creando empleo directa e indirectamente, así como siendo medio de acceso a la prestación y ofertas de servicio. Respecto a los beneficios sociales, esta modalidad de transporte permite mejorar los niveles de vida mediante la promoción económica, facilita la inclusión social al servir de conexión con áreas menos desarrolladas o contribuye, incluso, a asegurar el reparto de servicios y bienes de consumo.

Según los datos facilitados por la Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias, poco antes del verano pasado, desde finales de 2011, el archipiélago ha pasado de tener 400 vuelos semanales a 274. Esto es un 31,5 % menos. Las tasas aéreas, antes de la última corrección por parte del Gobierno del Estado, aumentaron un 41 % de media y el incremento del precio del billete aumentó, según los casos, hasta en un 50 %. Lógicamente, las repercusiones para una sociedad desarrollada como la nuestra tienen interés fundamentalmente desde el punto de vista económico, pero también desde el punto de vista social. Ver limitadas las plazas de conexión entre Canarias y el territorio peninsular implica, *a priori*, menos oportunidades para nuestra principal actividad, la turística, pero también un descenso en el flujo comercial, de servicios, cultural o profesional entre ambas sociedades.

A pesar de la dificultad de evaluación, consejero, me gustaría que en su segunda intervención hablase si se ha detectado decrecimiento de algunos sectores productivos vinculados a esta disminución de plazas o si ha habido disminución del producto interior bruto canario asociado a la misma, o si acaso ha disminuido la competitividad de nuestras empresas por vinculación con la disminución del...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.
Por parte del grupo Coalición Canaria, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor consejero, como usted ha dicho, el número de conexiones regulares Canarias-Península y viceversa se ha reducido en 900.000 plazas –un 32 %– entre agosto 2008-agosto 2013.

Nuestro grupo, ya en febrero de este año, el día 6 de febrero, le pidió una comparecencia sobre este mismo asunto. Hemos estado haciendo un seguimiento por la preocupación que nos produce la falta, vamos, la pérdida de conectividad de Canarias con la Península y, en fin, este es un asunto que –como dijimos entonces y reitero ahora– forma parte de nuestro marco especial del Régimen Económico y Fiscal, especialmente de la Ley del 94, que contiene el régimen económico de relaciones. El transporte para nosotros es una vía, la vía, no alternativa, al transporte aéreo, puesto que nosotros no tenemos tren de alta velocidad, en el cual parece estar centrando el Estado en este momento su capacidad financiera y, por contra, quienes vivimos en territorios insulares y, el nuestro lejano, padecemos la ausencia, la carencia de una política de Estado en este sentido.

Nosotros no vamos a responsabilizar –no lo hacemos–, de forma exclusiva al Gobierno de España en la caída de plazas aéreas. No es así, porque, como usted ha explicado, hay un proceso, hay una caída de la demanda interna, hay un problema de reconversión del propio sector aéreo, y eso ha producido que algunas compañías operadoras con Canarias, como ha sido el caso de Spanair –que dejó de operar– o es el caso de Iberia, en un proceso muy importante de reconversión o transformación; haya producido efectos y esté produciéndolos de forma singular.

En ese contexto, lo que demandamos es que haya una política de Estado para afrontar las decisiones en la dirección correcta, y lo que se ha hecho es en sentido inverso. Es decir, mientras cae la demanda,

el Gobierno pone más trabas a la movilidad, al transporte aéreo, aumentando el régimen de tasas o ignorando, por ejemplo, la necesidad de establecer una política aeroportuaria capaz de paliar en lo posible las decisiones empresariales, que pueden ser legítimas, pero que no podemos estar al albur de ellas de forma exclusiva.

Por tanto, señor consejero, yo le pediría, le pediría nuestro grupo, que siga usted insistiendo en la necesidad de crear ese observatorio de conectividad, que la redefinición de la política del Estado en materia de tasas, ahora reconocidas básicamente porque afecta a la T4. Básicamente por eso, simplemente porque afecta a Barajas, han cambiando su política, y hagamos nosotros el esfuerzo de que Canarias comienza a estar en la agenda de esa conectividad con la Península, y especialmente habremos de tener especial cuidado con el proceso de privatización de AENA.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Ruano. Por parte del Grupo Popular, señor Figuerero.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos.

Es como mínimo anecdótico que el Partido Socialista presente esta solicitud de comparecencia. Miren, un partido responsable es aquel que responde de sus actos, se hace cargo de sus consecuencias y aprende de ellas; y aquí el Partido Socialista jamás ha respondido de sus actos.

Miren, ¿o es que no es –la situación económica que se encuentra nuestro país en general y Canarias en particular, y la situación en que estuvo AENA– no fue responsabilidad del Partido Socialista? ¡Vamos a buscar culpables, hombre!

¿Es que no recordamos, en estos momentos, las mayores afirmaciones que hizo el mayor iluminado que ha tenido nuestro país? “Hoy estamos mejor que hace un año y dentro de un año estaremos mejor que hoy”, diciembre del 2006. “España está totalmente a salvo de la crisis”, agosto de 2007. “España está a punto de salir de la crisis, si no lo ha hecho ya”, enero de 2010. Plan Canarias. Sí, fueron ustedes los que hicieron este tipo de afirmaciones con el señor Zapatero adelante.

Señor Cruz, señor consejero, la situación del transporte aéreo en Canarias tiene una justificación y es la situación económica en que se encuentra Canarias, que influye en la situación o en la conectividad, no al revés como pretenden ustedes hacernos creer. ¿O es que también el Gobierno de Canarias pretende que los aviones vuelen vacíos? ¿Pretende el Gobierno de Canarias inmiscuirse en las direcciones... en la dirección de las grandes empresas? ¿Van a exigir ustedes también a Binter que sigan manteniendo los aviones en ciertos trayectos o en ciertas conexiones que en este momento van vacíos? Miren, las políticas chavistas están circunscritas a un país determinado y ustedes se están moviendo en arenas movedizas.

Mire, los 393.000 parados que tiene Canarias, la situación económica, eso es lo que influye en la conectividad, pero también le digo una cosa, nunca las bonificaciones, que ustedes dicen que han influido tanto.

Mire, durante este tiempo que no han existido las bonificaciones se ha incrementado el turismo, mes a mes, en septiembre, un 4,7, se han abierto o se han anunciado nuevas rutas, 196 nuevas rutas; pero la verdad es que no nos podemos olvidar de los 12.359 millones de euros que dejaron ustedes en AENA y fueron los culpables de que, hasta que no se ha reestructurado, no se han podido volver a poner las bonificaciones.

Mire, termino diciendo una cosa. Decía al comienzo que un partido responsable es aquel que responde a sus actos, se hace cargo de sus consecuencias y aprende de ello. El Partido Popular aprendió, retiró el apoyo al señor Paulino Rivero y ustedes no... ahora notamos cómo Coalición Canaria se lo está quitando al señor Rivero, y ustedes van a ser incapaces de...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Figuerero. Por parte del Grupo Socialista, proponente de esta comparecencia, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad que la última intervención no sé qué tenía que ver con el transporte. Quizás porque AENA... Es que me recordaba un aeropuerto, creo que es el de Castellón, y es un aeropuerto que está hecho por ahí y creo que no es el PSOE quien lo hizo, ¿eh? Y, por cierto, no ha aterrizado ningún avión, y hay un coste.

Por lo tanto, por favor, por favor, no vengamos aquí a decir... No lo voy a calificar, porque no se puede exigir responsabilidad y además usted ha hecho una aseveración muy peligrosa, desde mi punto de vista, políticamente muy peligrosa, señor diputado. Porque usted ha dicho: “la situación económica

que tiene Canarias es lo que influye en la conectividad”, y por eso ustedes hundan la situación económica en Canarias. Ustedes, para justificar ahora que no hay conectividad, con lo que están haciendo. Es que esto es la pescadilla que se muerde la cola, ustedes quitan las infraestructuras, quitan los recursos, quitan todos los planes que tenían con Canarias. Canarias tiene muchas dificultades para salir de su situación económica porque ustedes, con su pie, lo hundan cada día más al Gobierno de Canarias y a los ciudadanos de Canarias, y ahora vienen a decir, “oiga, como Canarias está tan mal, pues, las personas que viven aquí no viajan”. ¡Por favor!

Ustedes son los responsables de que no tengamos una situación económica mejor en esta tierra. ¿Sabe por qué? Porque son sectarios, porque son sectarios, porque ustedes hacen un sectarismo aquí con el resto del territorio nacional, porque ustedes recortan aquí lo que no recortan en el resto del territorio nacional. Y en conectividad y en bonificaciones, claro, los de Baleares esos no, Baleares, Baleares, es que son del PP. Pero, ¿sabe la ventaja que tienen los baleares? Que el Partido Popular de Baleares defiende a los que viven en esa tierra. El peligro que tenemos aquí es que ustedes no defienden a los que viven aquí. Ese es el problema que tenemos también en esta tierra, porque, si hay bonificaciones para Baleares, ¿por qué no puede haber para Canarias, cuando somos competidores directos? Somos competidores directos y no la hay.

Lo que pasa es que, claro, quieren justificar cuando su jefe dice —el señor Soria—: “no, es que las bonificaciones no tienen ninguna influencia”, pues automáticamente cambian de discurso. Les puedo traer aquí la hemeroteca, está aquí, cuando su consejera de Turismo, doña Rita, decía: las bonificaciones las pedimos no solo para el 2012, sino para el 2013, para hasta el 2015 tenía que ser, y pedimos no solo del 70 %, sino del 100 %, cuando ustedes se sentaban en el banco azul. Cambiaron del banco azul y llegaron a las Cortes. Le quiero recordar que, cuando llegaron al Gobierno, fueron el hazmerreír el primer día, porque, le recuerdo, el día 28 por la noche el señor Soria salió diciendo en toda Canarias: “se respetan las bonificaciones” y, cuando se publicó el Boletín Oficial el día 1, no estaban las bonificaciones. Es que ni se enteró, ni se enteró, en el Consejo de Ministros lo que decidía.

Por lo tanto, no venga usted aquí a dar clases, a exigir responsabilidades, porque responsabilidades, señoría, en este caso y en Canarias, tienen ustedes muchas, muchas responsabilidades. Y, en esta materia, sepa usted también que las bonificaciones significan mayores ingresos para AENA, mayores ingresos para AENA. Esa historia de que AENA tiene tanta ruina y tiene tantas pérdidas económicas, que ahora es cuando hemos podido... eso no se lo cree ni usted. Lo que pasa es que, claro, le mandan el argumentario, el señor Soria, y ahora intenta justificar al señor Soria. Menos mal que la señora Pastor ni siquiera le hace caso porque, si no, no tendríamos la situación que tenemos.

Porque, señorías, del 2012 que se suprimieron las bonificaciones a los seis meses del 2013, se han perdido 4,1 millones de viajeros en Canarias, 4 millones de viajeros en Canarias. Esa es la realidad, esos son los datos, esos son los números, y, al suprimirse las bonificaciones, tiene una influencia clara, evidente. ¿Todo es por causa de las bonificaciones? Evidentemente no, pero que ha tenido una influencia brutal es real. Porque no solo ustedes suprimieron las bonificaciones, sino que, además, señorías, subieron de una manera muy considerable los costes del transporte en Canarias. ¿Y sabe por qué los subieron? Porque, aparte de las bonificaciones, ustedes subieron las tasas, suprimieron las bonificaciones. Y las tasas en Canarias, el 11 % en la tasa de aterrizaje, el 34 en la de pasajeros, el 80 % en la seguridad y, además, para el 2014 tienen prevista una actualización del 2,5 %.

¿Pero de qué estamos hablando? Si ustedes quieren tener una conectividad, que es lo que dicen aquí, pongamos soluciones y las soluciones las tenemos todos, pero para eso hay que tener criterio político y tiene que tener interés político, y ustedes no tienen ni criterio ni interés. Y yo les pido, al Partido Popular, que tengan criterio e interés y defiendan a Canarias por una vez y la defiendan y se alineen con la ministra Pastor, y se alineen con los del Partido Popular de Baleares y lo pidan porque, miren, necesitamos soluciones y las soluciones, señorías, pasan por tener unas bonificaciones generales como las que se pretenden instalar, implantar de nuevo.

Estamos de acuerdo, es de sabios sacar la pata cuando se mete la pata. Ustedes metieron la pata y ahora, en contra del ministro Soria, levantan la pata. Estamos de acuerdo, pero, miren, también necesitamos bonificaciones específicas como Baleares, porque Baleares, aparte de las generales, tiene una específica en la temporada baja y nosotros también tenemos temporada baja. Porque es que Canarias ahora tenemos muchos turistas, pero no solo los turistas viajan es que los dos millones de ciudadanos que viven en esta tierra, que no son turistas, también tienen necesidades de conectividad, las empresas canarias también tienen necesidades de conectividad y esos también necesitan el apoyo del Gobierno de España.

Pero, mire, si queremos ayudar al transporte en Canarias, primero tenemos que creer en qué situación estamos. Somos islas, estamos a 2500 km, es el único territorio... ¡Ni Baleares siquiera es comparable al territorio canario! Porque en Baleares tienen el avión, pero el barco lo tienen a dos horas del territorio

continental. Aquí no, aquí o vamos en avión o vamos en avión. Y en esa situación, señorías, ustedes tienen que tener una política, como señalaba el señor Ruano, una política de Estado en materia de conectividad, en materia de transporte en todo lo que se refiere a Canarias, y eso es lo que se ha perdido en este Gobierno. Mire, ni en la época del señor Aznar se atrevieron a tanto y ustedes ahora han dejado a Canarias a su suerte, la han dejado a su suerte, y por eso les pido que hay que reducir las tasas, hay que reducir las tasas que se aplican en Canarias. No puede ser que tengan las mismas tasas el aeropuerto de Valencia que el aeropuerto de La Palma o el aeropuerto de Tenerife Sur. No puede ser, y eso hay que hacerlo y hay que tener una política de Estado con esa reducción de tasas.

El activar las obligaciones de servicio público con la isla de La Palma. ¿Qué razón hay para activarla con la isla de Menorca y no activarla con la isla de La Palma? ¿Me quieren ustedes dar alguna razón lógica?, ¿cuál es? Si Menorca tiene mayor conectividad que la isla de La Palma con el territorio continental, ¡tres mil veces más! Y Menorca sí... Hombre, claro, allí está un exministro de Exteriores del Partido Popular, que tiene muchos intereses y, evidentemente, allí el Partido Popular juega, y sobre todo el Partido Popular de Menorca exige. El problema es que aquí los de La Palma no exigen, los del Partido Popular, y los de Canarias exigen menos, pero activar la obligación de servicio público con la isla de La Palma es un requisito necesario en materia de transporte aéreo. Pero igual que el poner en marcha el Observatorio de conectividad y precios aéreos. Cómo puede ser, señorías, que, en el momento en que estamos, una comunidad autónoma como Canarias, una potencia turística, una potencia que necesita saber la información por dónde van y tener la programación de los *slots* es lo mínimo. Cómo no tengo yo, comunidad autónoma, de la administración competente, la programación de *slots* que pretende las compañías aéreas para poder hacer una política, programar una política de promoción, una política de activación o dar una respuesta desde la administración para que la principal economía de esta tierra siga adelante. ¿Cómo es posible?

Pues ustedes lo practican, oscurantismo. Y eso hay que destapararlo, hay que abrir las puertas, esa transparencia que señalan, pues denla; pero empiecen por la Administración. Ya ni lo digo que lo pongan en internet, pero, hombre, díganse al Gobierno de Canarias en las relaciones esas institucionales, relaciones institucionales que ustedes no saben ya lo que es, pero hay que tener una relación institucional entre gobiernos y lo mínimo es tener esa información. Y para eso, además, es muy importante que el Observatorio de conectividad y de precios aéreos se reúna. ¿Cómo es posible que ese observatorio, vendido a bombo y platillo, la última reunión fuera de septiembre-octubre del año 2012? ¿Saben que estamos en el 2013, que estamos llegando al mes de noviembre? ¿Cómo es posible que no se reúna en un año? Cómo es posible, cuando ese es un observatorio que se tenía que reunir prácticamente cada dos meses entre los técnicos de la Administración autonómica y los técnicos del Estado para saber cómo vamos, para poner medidas.

En definitiva, señorías, estamos en un problema real. En un problema de que los datos nos dicen que tenemos cada día menor conectividad, que tenemos más dificultades de conexión, que los precios son más caros, que los ciudadanos de Canarias, cada uno de ellos, cuando tiene que viajar al territorio peninsular, no viaja siempre por turismo, muchas veces, en muchas ocasiones de un día para otro, y ahí tiene que pagar 400 euros sí o no, y eso no es posible en una política de Estado. Y nosotros le pedimos que tengan una política de Estado con esta tierra, y le pido, señor consejero, que siga presionando, que siga exigiendo, porque usted es el representante del Gobierno de Canarias, y lo que pedimos no es... pedimos simplemente lo que nos corresponde por justicia, lo que nos corresponde conforme el artículo 138 de la Constitución, el hecho insular se tenga en cuenta, y el hecho insular se tiene que tener en cuenta aquí...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí. Gracias, señor... Tiene un minuto para concluir.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero le decía que se tienen que tener en cuenta estas cosas, porque esto afecta a la economía real, esto afecta al bolsillo de cada uno de los ciudadanos, afecta a nuestras empresas, afecta al... nos va el futuro económico, la cohesión territorial, la cohesión social de esta tierra.

Por lo tanto, le animo a seguir exigiendo al Gobierno de España que esté a la altura de las circunstancias y que piense que Canarias también es España, y España no es solo el territorio peninsular, sino que también tiene un territorio a 2500 km.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Cruz.

Señor consejero, para concluir esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que la situación se resume en que los datos son constatables, es decir, los datos de la disminución de la oferta, de la frecuencia y del número de plazas con Canarias son evidentes, se diga lo que se diga, están acreditados o están demostrados, puesto que hay varias fuentes a las que afortunadamente se puede recurrir. Y frente a eso, que lógicamente afecta a la conectividad de Canarias con el resto del Estado y, por tanto, a la cohesión territorial del Estado, de la cohesión social, a la cohesión territorial si es que el Estado sigue considerando el territorio de Canarias como un territorio estatal, como uno más en condiciones de igualdad. Y, por tanto, frente a eso lo que no se puede hacer es lo que hace el Gobierno central, que es miro para otro lado, es decir, aplico el dogma de que el transporte aéreo está liberalizado y, como está liberalizado, pues Canarias se une con un ala delta o con lo que sea, pero de forma libre, y, si no hay oferta, pues no hay oferta, y, si la hay, pues la hay; pero a la suerte de los canarios y de los ciudadanos continentales que quieran venir a Canarias, a su suerte, porque no hay intervención estatal alguna.

Exclusivamente, el Estado mantiene la única intervención estatal y el único cumplimiento relativo en relación con el mandato del REF, que es mantener las subvenciones a los residentes en Canarias, por cierto, después de tener una herramienta peligrosísima activada en la ley de presupuestos generales del Estado, que, afortunadamente, no se atreven a apretar el gatillo, pero que las armas las carga el diablo y en cualquier momento, cuando haya un déficit, pueden, porque así está en la ley de presupuestos todavía, reducir esas ayudas al transporte, esas ayudas a la residencia (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Es verdad que el Estado no lo ha hecho, es verdad que también intentó una fórmula ahí para ahorrarse unos cuantos euros; pero, efectivamente, la escandalera que se formó aquí, la reacción que se formó, evitó que hubiese un recorte en sentido. Pero esa es la única, la única actuación que hace el Estado; y, además de esa, hay muchísimas más. No se puede decir “es falso ese dogma de que no se puede actuar en la liberalización del transporte aéreo”.

Me decía el señor Figuero: “¿es que usted va intervenir, ustedes, el Gobierno de Canarias, sería capaz de intervenir en Binter en una ruta en la que va poca gente en el avión?”. Y tengo que decirle, mire, no tenemos competencia en el transporte aéreo interinsular –que tendríamos que tenerla–, pero claro que intervendríamos. Radicalmente, sí, no toleraríamos que se quitara una línea que fuera necesaria para la conectividad de nuestro territorio. Por supuesto, desde luego, claro que no lo permitiríamos, que una isla se quedara sin conexiones o con conexiones demasiado deficientes. No lo permitiríamos, claro que no. Por mucha liberalización del transporte aéreo que hubiera y por mucha competencia que sea del Estado el transporte aéreo interinsular. Porque, con ese dogma, podíamos haber dicho, si pensáramos lo mismo, si actuáramos de igual forma, podíamos haber dicho nosotros que la isla de El Hierro no podía ser intervenida desde el punto de vista económico y contratar una obligación de servicio público y financiarla con recursos públicos el transporte marítimo. Sería lo mismo.

Es decir, al libre mercado, al libre comercio, si quiere ir un barco va y, si no quiere ir, no va, eso no puede ser. Y el Partido Popular aquí, precisamente aquí, me ha preguntado a mí y me ha solicitado comparecencia para que explique cómo resolvíamos el asunto de El Hierro. Afortunadamente, lo explicamos bien cómo lo resolvíamos, lo resolvimos, pero el Estado, radicalmente, la única política que tiene es decir: esto está liberalizado... esto no se puede intervenir... obligaciones de servicio público en un transporte aéreo liberalizado... ustedes son muy antiguos... eso ya no se puede... ya no se usa...”. Y eso no es cierto, el Estado tiene muchas herramientas –aquí se han puesto algunas claras– para incentivar esos transportes. Una evidente era lo de las tasas aéreas y tan traídas aquí, por tanto, no voy a extenderme mucho en eso. Pero lo que sí afirmo que precisamente la equivocación fue de tal calibre que ahora, precisamente, van reducir las tasas aéreas porque ha perdido AENA más que nunca por el incremento de los precios aéreos. Por cierto, fíjense ustedes, AENA, AENA cerró el ejercicio 2012 con pérdida de 68,97 millones de euros, 2,5 veces más que en el ejercicio anterior. Sin embargo, incrementó el coste de personal en mil y pico millones. Es decir, no hablemos de gestiones y si la gestión económica de atrás o la de antes, no. Es ahora cuando estamos en este momento y en este momento lo que se necesita son un par de cosas.

La primera, escuchar al Gobierno de Canarias, sentarse, permitir que, cuando le decimos al ministerio que queremos hablar un asunto, se nos escuche, se nos respete, porque no se nos respeta porque no se nos escucha. Yo personalmente he asistido a varias reuniones en Madrid en relación con esto y me da una sensación de que para qué me siento delante con unos interlocutores que ni siquiera me escuchan pero para nada, ni un secretario de Estado, ni una secretaria general y mucho menos la ministra, en relación

con esto. Lo primero que le pedimos fue, oiga, usted está diciendo que las tarifas no son estas sino estas otras, las tarifas promedio; o está equivocada usted o estamos equivocados nosotros. Vamos a poner los datos en común, vamos a crear una comisión de estudio, vamos a reordenar ese foro para verificar de verdad, ponernos de acuerdo qué parámetros, qué fuentes tenemos que utilizar, cómo, y homogeneizar los datos entre unos y otros, para tener de verdad el pulso del problema y, una vez que tengamos el pulso del problema, proponer soluciones. Que claro que hay soluciones jurídicas, muchísimas, por ejemplo, se subvenciona efectivamente a las compañías con el certificado residente y no hay ninguna condición, por ejemplo, delimitación del precio máximo del billete. ¿Es que los ciudadanos no merecen tener la garantía o la protección del Estado frente a una situación de fuerza, una situación de prevalencia, de una compañía que, en un momento determinado de un alza en la demanda, se puede permitir el lujo de exigir un precio abusivo, un precio casi prohibitivo? Es como si alguien atacara, vamos, a mano armada. Eso no puede ser. Se han detectado billetes con Canarias que han superado los 800 euros. ¿O es que el Estado esa información no la tiene, o no le interesa tenerla? ¿Y se puede permitir eso? ¿Se puede permitir que un billete, porque resulta que se compra en un momento de coyuntura porque no se ha hecho con el tiempo suficiente para que la compañía tenga su economía ya organizada, etcétera, etcétera, resulta que exista plaza pero, valiéndose de la necesidad de quien llega a comprar el billete a última hora, se pueda quintuplicar su precio? ¿Cómo es posible eso? ¿Y el Estado eso lo puede permitir? ¿No tiene herramientas el Estado para evitar eso? ¿Es que eso no le hace daño a quien vive en Canarias alejado 2000 km?

Es que eso, ni siquiera escuchar eso, ni siquiera poner las herramientas, ni siquiera reunirse con Canarias para eso, no puede ser. No puede ser que la política de transporte aéreo de Canarias bascule solo sobre determinadas políticas que quiera poner el operador único, AENA, encareciéndonos las tasas de forma absolutamente errónea por lo que le acabo de decir. Porque nunca ha tenido tantas pérdidas AENA como en el ejercicio este pasado. Y en este se supone que va a ser mucho más. Y, frente a eso –ojo al dato porque aquí sí que puede venir un problema–, frente a eso, cuando ya resulta que no tiene capacidad de recuperación económica, cuando ha perdido toda su capacidad económica, ¿qué hace?, pues venderla. Regalarla, venderla, quitarla para poder enjugar esas deudas. Y, entonces, pues se mete en un proceso de privatización y como los inversores, a quienes tanto gusta defenderles al Gobierno central, los inversores le exigen que tengan más del 50 %, pues dicen se puede privatizar hasta el 60 % de los aeropuertos. Y entonces tenemos ya un servicio estratégico –la puerta de entrada en Canarias– liberalizado, y, consecuentemente, al albur de las decisiones de un consejo de administración que, lógicamente, lo primero que quiere garantizar es que el inversionista, que el accionista tenga una buena retribución, cuanto más retribución, mejor. Y tengo que decirles, señorías, que el Gobierno, el Gobierno ha reiterado –y se lo ha dicho ya al Gobierno del Estado– no hagan eso, porque en Canarias eso no lo vamos a permitir. No vamos a permitir que ustedes privaticen los aeropuertos en Canarias porque son las infraestructuras de transporte más estratégicas que tenemos y no vamos a permitir que un consejo de administración, al margen de la sociedad canaria, vaya a administrar algo que es estratégico para todos los ciudadanos canarios.

Por tanto, ya aviso, y vengo avisando, que ejerceremos nuestras previsiones estatutarias, las previsiones de nuestro Estatuto de Autonomía, e impediremos esa privatización porque ejerceremos nosotros esa competencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

8L/C-1250 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DEL ESTADO A 60 KILÓMETROS DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el informe de impacto ambiental de las prospecciones petrolíferas en aguas de la zona económica exclusiva del Estado, a 60 km de Canarias.

Don Manuel Fernández González, tiene la palabra.

(El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales.)

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías.

Por supuesto que es de total actualidad, hoy mismo acaban de empezar las prospecciones en Marruecos y que, según miembros del Gobierno de Canarias, no tienen ningún tipo de peligro. Ahí no. El peligro es Canarias. Hoy, con afirmación rotunda y expresa.

Pero vamos a hablar sobre el tema de los informes de impacto ambiental. En un proyecto de esta categoría, efectivamente, existe la obligación de hacer los informes de impacto ambiental, que lleva una inversión y unas obras o infraestructuras de estas características. En esos informes de impacto ambiental, participan biólogos, físicos, ingenieros, economistas, oceanógrafos, sociólogos, abogados, además de expertos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Centro de Investigaciones de la Biodiversidad y Gestión Ambiental, Centro Oceanográfico de Canarias, Instituto Oceanográfico y Cambio Global, Instituto Español de Oceanografía... y todo esto constituye una redacción de más de dos mil folios, más de dos mil folios, y seis meses de trabajo de todos estos equipos y de estas personas. Bien, con este volumen de información, de análisis de exposiciones, bien, tenemos que resulta que ahora el encargado de evaluar el informe de impacto ambiental es nuestro presidente del Gobierno, que no se inhibe a hacer manifestaciones y valoraciones del informe de impacto ambiental.

Primera cuestión, un presidente del Gobierno no puede estar sometido a leer dos mil folios y a contradecir a científicos de todas estas personas para luego sacar, en un artículo, el atrevimiento de decir nulidad, invalidez y posible fraude de ley. ¡Un informe de impacto ambiental como fraude de ley! ¿Pero qué asesor tiene este presidente del Gobierno, o qué lectura hizo él para hacer este tipo de manifestaciones?

Pero voy más allá, voy a hacer alguna de las lindezas que pone en su análisis crítico. Es que no se ha evaluado, no se ha evaluado los informes relativos a lo que es la afección a la agricultura, a la ganadería, a las liebres, a lo que se le ocurre a él, porque dígame usted qué tiene que ver una cosa con la otra. O por ejemplo, por ejemplo, cuando habla de las afecciones de las placas tectónicas de Canarias. Yo no sé si saben ustedes cuáles son las placas tectónicas y dónde están. No están. Yo no sé si me hacen la proyección y vemos dónde pasa la placa tectónica del Atlántico, a mitad del Atlántico, mire dónde está, y resulta... esto, mire, la afección de una placa tectónica es igual que clavar un clavo en la plaza de España y que se sienta y se derrumbe el faro de Orchilla, por ejemplo, por ejemplo. No tiene nada que ver, no se diga tremendo disparate... ¿Afección a las placas tectónicas? Si esto es así, cuando empiece Marruecos en las 80 prospecciones, aquí no tenemos ni dónde meternos, ni en la cueva de Don Justo en El Hierro, no hay dónde meternos, porque aquí esto es terrible.

O hablar de los movimientos sísmicos volcánicos. ¿Saben ustedes que el magma está entre 250 y 350 km de profundidad? Y, cuando hay reactivación de algún magma volcánico, si hubo a 50 km, y a empezar de ahí empiece a averiguar, a ver si sale por algún sitio y empieza lo que son movimientos sísmicos, ¿y eso es lo que va a provocar las prospecciones a 3000 km por parte de Repsol? ¡No digamos! ¿Y que eso tiene que estar en el informe de impacto ambiental? ¿Eso lo dice alguien con cabeza científica, o lo dice solamente el señor Paulino?

A mí no me extraña que diga estas cosas, a mí no me extraña que diga estas cosas, porque, miren ustedes, el único presidente del Gobierno que ha tenido Canarias que no oye la voz del pueblo canario, que es este Parlamento de Canarias, es don Paulino Rivero. Don Paulino Rivero viene aquí, le hacen unas preguntas los portavoces de los grupos, le hacen, le preguntan por el fuego y contesta el agua; se queda tan ancho y tan tranquilo contestando –nunca contesta realmente a lo que se le pregunta– y, cuando termina la pregunta, se marcha de aquí y ya no hay, no oye a los diputados, no oye al pueblo de Canarias, no oye lo que aquí se debate. Ignora totalmente al pueblo de Canarias, ignora a este Parlamento totalmente. Es el único presidente del Gobierno, y no se refugia, y no se refugia sino en la parte, en la parte endogámica, en la parte endogámica de sus asesores, de sus asesores. Y esa es la causa de que continuamente el presidente del Gobierno haga manifestaciones públicas de la categoría y el índice que lleva haciendo este tipo de manifestaciones, porque para decir que un informe de impacto ambiental está ocurriendo un fraude de ley, ¡hombre, hombre! Pero, por favor, ¿cómo se puede decir tremenda tontería en esta... (*Ininteligible*), por un presidente del Gobierno, dejando en ridículo a los canarios con este tipo de manifestaciones?

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Usted podrá recurrir, usted podrá hacer todas las alegaciones que quiera, usted va a hacer diez mil alegaciones, copiadas todas en el mismo folio y repartir por donde quiera y firmarles y le quieran firmar este tipo de cosas, los que quieran firmar, y hacerle las alegaciones que sean. Y, luego, los que son los científicos catalogados, que están especializados para ver si esos temas reclamados son de índole y a tomar en cuenta o no. Si son de tomar en cuenta, se toman en cuenta, se

analizan y se vierten en el informe de impacto ambiental; si no se tienen en cuenta, se cogen simplemente, se archivan y se guardan en el cajón. Así, no hay más. Y, una vez recurridos todos los informes, se aprueba el informe de impacto ambiental, y en ese momento está catalogado ya la empresa, la empresa, para empezar, para empezar sus trabajos. Porque el informe no va a prohibir que haga los trabajos, el informe es corregir, en una situación determinada, los posibles efectos que se pueden ocurrir de ese trabajo, y eso es lo que hace un informe de impacto ambiental. El informe de impacto ambiental, cuando se pide el impacto ambiental, no es para prohibir ningún tipo de acción o de inversión en ninguna acción que se ejecute por privados o por públicos, sino simplemente para corregir los problemas que surgen, y para eso es el informe...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Por el Gobierno, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Antes que nada, señorías, decirles que nunca ha dicho el Gobierno que las prospecciones de Marruecos no tengan impacto. Lo único que ha dicho el Gobierno es que la responsabilidad de los impactos que tengan las explotaciones de Marruecos es del Partido Popular y del Gobierno que gobierna España, que es el responsable de evitar que haya contaminación transfronteriza. Eso, ustedes son los responsables, el Gobierno de España es el responsable, primero, por provocar esta situación de que corra Marruecos a hacer sus prospecciones, y, en segundo lugar, porque tiene que garantizar que las prospecciones que haga Marruecos no tengan ningún efecto en un territorio como el canario que es parte del Estado. Esa es una responsabilidad del Estado, lo hemos dicho aquí muchas veces, es política internacional, es derecho internacional.

En segundo lugar, señoría, dice usted que, bueno, que ha hecho ahí una evaluación muy grande, muy grande, una evaluación perfecta hecha por muchos técnicos. Pues precisamente vamos a referirnos a esa evaluación hecha por los técnicos y a lo que dicen los propios técnicos en su propia evaluación. Porque me parece, y además dice usted que se va a hacer sí o sí, que la evaluación ambiental solamente puede establecer medidas correctoras, no puede decir “el impacto es de tal calibre que no se puede hacer o no se debe hacer, no es aconsejable hacer”. Por lo tanto, usted continúa ratificando lo que ya venimos dándonos cuenta desde el principio, usted ratifica efectivamente lo que ya ha dicho el ministro de Industria y el subsecretario, de que sea cual sea el resultado de lo que sea, las prospecciones se harán. Y ese es el fraude de ley, señoría, no se olvide de que ese es, porque la decisión de hacerla ya está tomada, sea cual sea el resultado de la evaluación ambiental.

Me parece, señoría, que usted cuando trivializa aquí está confundiendo la apertura de un pozo para agua con un pozo de petróleo. El pozo de petróleo es algo mucho más complicado, como usted tiene que saber. Mire, el estudio de impacto ambiental presentado por la compañía Repsol es un monumento a la falta de rigor y a la precipitación. Solo parece estar escrito para llenar páginas y cumplir un trámite, por lo que es inadmisibles que un proyecto de esta arriesgada dimensión pretenda legitimarse ambientalmente con un estudio tan vago y tan impreciso. Por tanto, les adelanto ya que el Gobierno de Canarias no le cabe la menor duda de que, si el Ministerio de Medio Ambiente no observa los graves vicios de nulidad, invalidez y posible fraude de ley en que se ha incurrido, serán los tribunales los que impidan las prospecciones, no nos cabe la menor duda, porque incumplen gravemente con los requisitos ambientalmente exigidos. Porque, señoría, un estudio de impacto ambiental se elabora de acuerdo a un proyecto técnico, que se realiza para ejecutar un trabajo, y este estudio lo primero que empieza a reconocer es que no existe proyecto técnico aún, por lo que difícilmente se puede estudiar, se puede evaluar en detalle los riesgos concretos que entraña una ejecución de un proyecto que no existe.

Se ha pretendido tapar con información vacua e ineficaz para el fin requerido la ausencia de conocimientos sobre el riesgo que entraña el proyecto de prospecciones, pues se reconoce de manera insistente que la mayor parte de las actuaciones que se pretenden realizar están aún en estudio o en fase de decisión. Lo afirman en el estudio en más de diecinueve ocasiones, todas esas personas que usted ha dicho que han firmado el estudio. Y estas incertidumbres se refieren a la toxicidad y composición de los lodos a emplear para lubricar las perforaciones, eso es algo trivial, según todo ese conjunto de técnicos que usted dice que han firmado este estudio; su uso y su manipulación, tampoco se dice cómo va a ser; los riesgos sísmicos derivados de las técnicas de *fracking* o similar, que no están descartadas en el estudio, no están descartadas; o las especies que se pueden ver afectadas por las explosiones, los lodos o las ondas acústicas que se van a producir.

El estudio de impacto tampoco proporciona el conocimiento suficiente sobre los valores ambientales que potencialmente se pueden ver afectados, pues ni la escala de trabajo es la adecuada a un proyecto, ni es mínimamente necesaria para una correcta evaluación. Fruto de ello es que no realice tampoco un estudio alternativo mínimamente solvente, ni justifica adecuadamente la alternativa elegida, ni ha estudiado la alternativa cero, por lo que tampoco justifica la elección ni el descarte de alternativas. Claro, la alternativa cero es no hacer las prospecciones y eso lo descartan de entrada.

En la misma línea, Repsol no determina en el estudio, de manera precisa, correcta y completa, cuáles son los impactos que puede producir la actividad que pretende realizar, por lo que el documento en una completa burla al espíritu de prevención, transparencia y participación que debe contener cualquier estudio de este tipo. Y el ministerio no debe pasar por alto que la Unión Europea es muy exigente en la vigilancia del cumplimiento de estos tres principios y, por esa razón, en los casos de minusvaloración o en observancia total o parcial de dichas condiciones en los procesos de evaluación ambiental, castiga severamente a los Estados infractores imponiéndoles sanciones y cancelando financiaciones comunitarias, incluso para otras infraestructuras. Pero, además de su imprecisión, el estudio pondera de forma arbitraria la valoración definida de los impactos que producirán las prospecciones, llegando a valoraciones, o más bien minusvaloraciones, y trivializaciones. Y, si es impreciso determinando los riesgos de la operación, más aún lo es determinando sus consecuencias, pues deja fuera del estudio de riesgos cosas tan determinantes como son, entre otras, la potencial afección a la costa del archipiélago y los ecosistemas naturales que alberga –¿cómo puede pasar por alto esto un estudio de impacto ambiental?–; la potencial afección a las zonas de captación de aguas para la desalinización y, por ende, la integridad de las desaladoras de agua de mar –¿cómo puede dejar pasar por alto esto el estudio de impacto ambiental?–; el incremento del riesgo de producir movimientos tectónicos y sísmicos, así como la sinergia que pueden provocar las operaciones con los riesgos sísmicos que frecuentemente se registren en las zonas como consecuencia del carácter volcánico de las islas Canarias; las afecciones socioeconómicas al turismo, a la agricultura, a la ganadería, a la pesca en general –las afecciones socioeconómicas, ¿esto tampoco importa en el estudio de impacto ambiental?–; las afecciones sobre determinadas áreas claves y especialmente sensibles, tanto para España como para la Unión Europea como para la Organización Marítima Internacional y, concretamente, sobre la Red Natura 2000 en áreas marítimas en la demarcación canaria, que también se la pasa por alto.

Para mayor abundamiento, señorías, un reflejo del escaso interés que el promotor presta a los temas y riesgos ambientales en relación con este proyecto es que, pese a la trascendencia y la contestación pública generalizada, el evaluador ni se ha planteado realizar un análisis social de la aceptación o rechazo que provoca el proyecto sobre la población de las islas Canarias, tal y como exige la legislación vigente en la materia. ¿Es que esos diez mil recursos usted se los despacha así diciendo que son todos iguales? Si tratan sobre lo mismo ¿cómo no van a ser iguales? Y cito textualmente, la exigencia legal, cito textualmente lo que dice la ley. La ley dice: “se indicarán los procedimientos utilizados para conocer el grado de aceptación o repulsa social de la actividad, así como las implicaciones económicas de sus efectos ambientales.”, artículo 10 del Decreto 1131 del año 88.

Es más, señorías, en su precipitación por obtener cuanto antes y a toda costa o legalizar el permiso ya predeterminado por el Ministerio de Industria para realizar las prospecciones y, en su caso, si estas tienen éxito, la explotación de yacimientos petrolíferos, el promotor no ha dudado en someter a consulta y exposición pública un documento, a todas luces insuficiente por incompleto e inadecuado para el objetivo de evaluación al que debe estar dirigido. Más bien parece una guía general, una guía genérica sobre la evolución de las prospecciones petrolíferas que un estudio de evaluación de impacto ambiental sobre un proyecto concreto y en una zona determinada, que es lo exigible, pero eso no existe.

Por ello, señorías, llegados a esta fase del procedimiento, cabe esperar todavía que los graves vicios de nulidad, invalidez y posible fraude de ley que han sido señalados con precisión por los numerosos informes realizados no solo por el Gobierno de Canarias, sino también por los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura y por otras instituciones públicas científicas, empresariales, profesionales, ambientalistas y ciudadanas puedan ser subsanados por el órgano ambiental actuante, es decir, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que es el que ahora debe realizar la valoración del proceso seguido y actuar en consecuencia. Y, si no es así, como he dicho al inicio de mi intervención, tendrán que ser los tribunales los que paralicen esta monumental chapuza administrativa. Porque no se trata ya de si se está a favor o en contra de las prospecciones, sino que el debate estaría en si estamos en un país serio que evalúa con rigor los riesgos de una operación de este calado en el que incluso la minoría que está a favor de las prospecciones debe exigir que al menos estén adecuadamente estudiados los impactos que producen y el alto riesgo de un posible derrame o si pretenden convertirnos en un país bananero.

En definitiva, señoría, no criticamos este estudio porque tengamos una posición prefijada en el estudio en sí y su falta de argumento, lo que refuerza nuestra posición contraria a las prospecciones porque no puede existir compensación alguna para un riesgo que no se puede evaluar. Estamos hablando de cosas demasiado serias, señorías, que pretenden ser despachadas de manera rutinaria y como mero trámite, olvidando que las aguas en las que quieren realizar estas prospecciones están entre las cinco más selectas y valiosas de todo el planeta, además de la incidencia directa sobre una actividad –la turística– que representa más del 30 % de la economía directa de nuestra región. Y, si no impedimos de esta manera de proceder, podemos pagar muy caras las consecuencias, como ya vimos en el golfo de México, por ejemplo. Donde, por cierto, al igual que en Canarias las prospecciones y, en su caso, las futuras extracciones están en el límite de la tecnología existente para actuar en esas profundidades y a esas presiones y, por ello, debemos seguir preguntándonos: ¿merece la pena el riesgo, señorías? Y para responder a esta pregunta hay que tener en cuenta que no existe ninguna otra región del planeta en la que esa actividad se combine con una potente industria turística ni con la singularidad de una zona marítima especialmente sensible.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.
Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, quizás tenga que volver a las palabras de mi última intervención en el pleno pasado, donde dije y arengué a alguno de los diputados a llevar a cabo un verdadero discurso, creo que carente de demasiado sentimiento sobre este aspecto, sobre todo para dilucidar algunos extremos que siguen siendo confusos. Creo que desgraciadamente nos hemos embebido, alguna de las formaciones políticas, en algunos presupuestos que nos impiden ver, actuar y analizar con todo el rigor necesario cuál es este aspecto que afecta a muchísimos canarios, a muchas empresas y que preocupa a muchísima parte de la sociedad.

Pero, más allá de eso, yo al señor Berriel lo tengo por un hombre serio, riguroso, profesional, contundente, claro, ilustrado, pero que, por primera vez, me ha dejado asombrado en la tribuna, porque una cosa es defender una posición y otra muy diferente es faltar a la verdad, incluso para ser capaz de rebatir a aquellos cuyas posiciones no nos gustan. Me refiero a que, me he tomado yo, por otra parte, la molestia de estudiarme este estudio de impacto ambiental, y en concreto el documento de síntesis de Repsol, que no es del agrado mío en muchos de sus extremos, que puedo criticar la falta de información o el que sea más prolijo en alguno de los extremos, pero lo que no se puede decir es que haya aspectos que no toma en consideración y que yo leo con total claridad aquí. Me refiero a la afección de las costas o a la afección de los lechos marinos, entre otras cuestiones que han sido objeto de crítica suya ahí.

Y es que, incluso, este estudio llega a decir en uno de sus apartados, y en concreto para un escenario de derrame por *blowout*, que los daños se han considerado muy serios, siendo desastroso en el caso de las costas de Lanzarote y Fuerteventura aunque sean tramos muy cortos. De otra parte, o por otra parte, dice que para la posibilidad de un derrame de diesel mayor los daños medioambientales y sociales causados se consideran muy serios. Es decir, es la propia Repsol la que está alertando en su estudio de impacto ambiental de que las actividades extractivas pueden resultar catastróficas para el medio ambiente de Canarias y, en particular, de Lanzarote y de Fuerteventura. Pero, por otra parte, yo no puedo dejar de asombrarme al asistir a la lectura de aquel estudio de impacto medioambiental que propone el Cabildo de Lanzarote o de Fuerteventura y encontrarme con un simple folio y medio como cogollo del argumentario que es francamente endeble. Lo que yo critico es que exista tan poco rigor para mantener un posicionamiento o para mantener otro. Yo creo que, como diputado, como canario, tanto para un caso como el otro, deberíamos tener, contar y transmitir la información de manera clara, de manera veraz y de manera rigurosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.
Por el Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente.

Bueno, en primer lugar –lo ha dicho el señor Martín–, efectivamente, aunque la comparecencia versa para que el Gobierno de Canarias informe sobre la postura del mismo sobre el informe del impacto ambiental de las prospecciones petrolíferas, no es un informe, es un estudio. Eso de entrada. Es una comparecencia para informar sobre la postura que tiene el Gobierno de Canarias sobre el estudio de impacto ambiental presentado por una entidad privada. Esto hay que dejarlo claro. ¿Quién lo presenta? Repsol Investigaciones

Petrolíferas, S. A., O sea, aquí no estamos discutiendo el informe emitido por el Ministerio de Medio Ambiente, o, perdón, un estudio emitido por el Ministerio de Medio Ambiente, o por uno de sus órganos directivos, o por alguna agencia estatal, no. Aquí lo que se le está pidiendo al Gobierno es que opine sobre el estudio de una empresa privada. Eso de entrada, para que las cosas queden claras. Bueno.

Para el Partido Socialista, después de haberse leído ese voluminoso estudio, digo de entrada que estoy de acuerdo con muchas de las cosas que dice el Gobierno. Por insuficiente, por insuficiente, porque, hombre, lo primero que hace el estudio es incumplir una normativa que es de obligado cumplimiento, que ha citado el consejero. ¿Qué dice el artículo 10 del Real Decreto 1131/1988? “se indicarán los procedimientos utilizados para conocer el grado de aceptación o repulsa social de la actividad, así como las implicaciones económicas de sus efectos ambientales”. ¿Existe? No existe. Se lo han saltado a la torera.

Esto me hace retrotraer en el tiempo al momento en el que, en el año 2004, el Tribunal Supremo, por una demanda que puso el Partido Socialista de Lanzarote, tumbó un real decreto dictado por el gobierno de Aznar por el que se daba autorización a las prospecciones petrolíferas. Para nosotros, con todo el respeto a quienes hayan intervenido en el estudio, que, en definitiva, ¿a quién responden? A una empresa privada. No es... Una empresa privada que quiere extraer petróleo no va a hacer un estudio de impacto ambiental que le vaya en contra. Estaremos hasta ahí de acuerdo, ¿no?

Bien. Pues para nosotros nuestra opinión es bastante sencilla y se puede sintetizar en lo siguiente. Mire, para el Partido Socialista el estudio de impacto ambiental presentado por la compañía Repsol es un monumento a la falta de rigor y a la precipitación. Para el Partido Socialista parece que este estudio está para llenar páginas y es una chapuza para cumplir un trámite. Para el Partido Socialista es inadmisibles que un proyecto de esta arriesgada dimensión se haga de la forma tan vaga e imprecisa que se ha hecho, y esperamos que el ministro Arias Cañete, en consecuencia, lo rechace de plano, porque además no se ha contado con las poblaciones de Lanzarote y Fuerteventura y de Canarias para emitirlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Claudina Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Yo creo que la mayoría de las actuaciones que han precedido a las autorizaciones a las prospecciones petrolíferas a Repsol están plagadas de irregularidades desde su inicio. La primera de ellas ya la detectó el Tribunal Supremo en el 2004, cuando anula las prospecciones autorizadas, porque en el 2001, cuando las autoriza el Partido Popular, carecían del documento de medidas ambientales. Y me gustaría decir que, en el 2012, lo primero que hace el Partido Popular nada más entrar al Gobierno, primero, es colocar a un secretario de Estado de Industria a un ex alto cargo de Repsol, y, la segunda, reactivar las autorizaciones, incluyendo un nuevo documento de medidas ambientales.

Deberían saber todos ustedes que ese nuevo documento de medidas ambientales ha quedado de manifiesto –porque se han puesto ocho recursos a esa autorización del 2012–, ha quedado de manifiesto ya en el Tribunal Supremo nuevamente que esto es una copia calcada de los informes presentados por Repsol también en la Costa del Sol y Vizcaya para una extracción de gas a 385 metros. Estamos otra vez hablando de irregularidades, espero que el Tribunal Supremo se remita otra vez a la sentencia del 2004, porque Repsol no ha cumplido. Curiosamente, además es bueno también que sepan ustedes, señorías, que el Tribunal Supremo tuvo que reiterar la petición del documento al ministerio, porque no lo entregaba de ninguna de las maneras.

Y otra de las irregularidades se da también en el informe de impacto ambiental. Decía el profesor de Contaminación Marina, Jesús Cisneros, que todo el cálculo de probabilidad que da lugar al cálculo de riesgo y la ejecución de los modelos numéricos está mal realizado. El riesgo es más alto de lo que dice Repsol, que habla de un riesgo medio, señor don Manuel, habla de riesgo. Han tenido que realizar muchas desviaciones que han puesto en clarísima evidencia la estrategia de desvirtuar el estudio, queda demasiado evidente y se puede definir como escandaloso.

Otra es en las formas. En agosto se presenta esto, en agosto, donde la verdad que la calidad democrática de todo este procedimiento queda en evidencia, pero hay más de diez mil alegaciones.

Señorías, dice esto que el presidente opina. Sí que opinó el señor ministro, que antes de presentar las alegaciones decía en un comunicado que las alegaciones que se van a presentar no van a conseguir parar este proceso y hasta adelantaba la fecha en la que Repsol comenzará a extraer el petróleo, a pesar de las alegaciones y a pesar de no conocer el informe.

Otra evidencia de que el Partido Popular parece más representante de Repsol es cuando un vicesecretario de Estado anuncia en Fuerteventura en un acto del Partido Popular cuándo va a presentar el informe de impacto ambiental el propio Repsol y cuándo lo sacarán a exposición pública...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Claudina. Yo siento que el reloj interrumpa su intervención, el cronómetro. Don Manuel Fernández, segundo turno de su intervención.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Vamos a beber un poquito de agua antes que se acabe con el petróleo.

Señorías, señor presidente.

Vamos a ver, empieza el señor consejero diciendo que el Gobierno no ha dicho nada, sino que solamente que, bueno, que había que cuidar los riesgos y que si... Mire, esto fue publicado en *La Opinión*, ayer, y dice: el Gobierno canario descarta peligro en la búsqueda de crudo en el ...*(Ininteligible.)* de Marruecos, y lo reafirman, aquí está. El Gobierno canario... yo no sé qué llama usted Gobierno de Canarias. Pero que esto está ratificado, porque lo dije al principio, porque los asesores, los asesores que tiene, el señor Fernando Ríos, en unas declaraciones posteriores –bueno, me lo dejé allí–, habla de que no hay riesgo. Primero, está al norte, al norte de Lanzarote, que si hay riesgos esos son riesgos. Porque todas las corrientes y todo lo que viene de norte a sur. Las que son de Repsol están en el sur de Lanzarote y Fuerteventura, que van hacia el sur, primera cuestión. Pero para él eso no son riesgos, son las otras que van hacia el sur, donde está otro mundo, otro mundo, primera cuestión.

Segunda cuestión, allí no hay riesgo, porque dice que se va a hacer a 2000 km... a 2 km de profundidad. A 5500 km, dicen los informes. Hoy está perforando, dentro de cuarenta días tendremos el resultado. Eso está ahí.

Mire, vamos a ver si nos convencemos. Vamos a ver si llegamos a una realidad. Prospecciones de Repsol, o sin prospecciones de Repsol, para los que tienen los temores, el peligro es exactamente igual, exactamente igual. Solamente con una diferencia, que si no hace prospecciones Repsol, todo el beneficio se lo lleva Marruecos. Esa es la única diferencia, la única que hay. No hay más diferencias y seamos racionales, seamos racionales en ese análisis.

Mire, señor consejero, usted me dice y nombra otra vez aquí, pero es que usted se lee, usted no ha hecho eso, señor consejero, que yo a usted lo conozco muy bien, usted es riguroso y lo conozco muy bien, usted no ha hecho ese papel. ¡Usted no lo ha hecho! Usted lo ha leído, lo ha leído y lo siento por usted, habla usted otra vez de *fracking*. No está contemplado, porque en profundidades marinas no está contemplado la realización del *fracking*. Es que no pueden hacerlo, ¿por qué esto lo nombra? Vuelve usted a hablar, a leer, después de lo que yo le dije, de placas tectónicas que están a 6000 km de distancia, y que tiene que haber cuarenta bombas atómicas de hidrógeno para mover una placa de esas, señores, no es un *petido* haciendo perforaciones. Seamos lo que... ¡Conozcamos lo que decimos, no digamos disparates, que se van a reír del Gobierno de Canarias, y consecuentemente de todos los canarios! No digamos cosas.

Mire usted, es que estamos acostumbrados, es que estamos acostumbrados a decir aquí cantidad de cosas... Mire, “es que se acaba el agua en Canarias”. Miren ustedes, Baréin está en pleno golfo Pérsico, rodeado de petróleo por todas partes. Sus principales riquezas son el petróleo, las perlas y la pesca. Son 1.300.000 habitantes, que viven en una isla como La Palma, rodeada de petróleo, de pozos, de prospecciones de todos lados. ¿Y saben ustedes que el 90 % del agua que consumen es agua desalada? ¿Allí no hay peligro y aquí sí? ¿Allí no y aquí sí? ¿Pero no sabemos que el agua no está en el mar, el petróleo no está en el mar? No puede estar en el mar, ni siquiera cerrado, no lo podemos contener, porque está en la superficie, nada más. ¿Pero cómo no sabemos...?

Bueno, no voy a enseñar aquí la teoría de cómo se gestiona el agua para extracción para desalar agua porque no tenemos tiempo ni para hacerlo, pero voy a decir unas cuantas barbaridades que se han dicho continuamente. Mire usted, el *fracking*, mentiras. Ustedes están diciendo mentiras, no se puede hacer. Suspensión prospecciones de Baleares, que lo están diciendo: “el Gobierno ha suspendido las prospecciones baleares porque protestó el PP de Baleares”, mentira. No han sido suspendidas y se van a hacer, se van a hacer como en el resto de España, en Málaga, en Huelva y en el norte de España.

¿Que se van a hacer prospecciones a 9 km de profundidad? ¡Mentiras, imposible, irrealizable, técnicamente inviable! Y se sigue diciendo: 9 km. Mire, el peor de los escenarios, a 50 km, porque es donde, lo que es la pirámide magmática. ¡Si está clarísimo! ¡Pero si no hay ni que estudiar! Simplemente ver lo que hay, simplemente. Pero que ahí no va a haber prospecciones, señorita, no hay prospecciones. *(Ante las manifestaciones de la señora Morales Rodríguez desde su escaño.)* Es área de exploración, que está todo el mar, es todo el mar Atlántico completo, todo el océano Atlántico. Eso. Las prospecciones esto otra cosa, señora, y no confunda a la opinión pública.

Afecciones, corrientes en dirección a Canarias. ¡Ni una, ni una, ni las corrientes ni los vientos dominantes! ¿Para qué siguen insistiendo, si no son así? Porque si hubiese sido ...*(Ininteligible.)*. “El rechazo tiene un

amplio apoyo social”, y todas las instituciones públicas del Gobierno convocan una manifestación de la vigilia, y se reúnen en toda Canarias 260 personas. ¡Ámbito social!, ¡gran respaldo! Y cuando se convoca cualquier cosa van los ecologistas de siempre. Allá ellos, me parece muy bien.

“La ley está de nuestra parte”. Han hecho siete recursos: seis autos del Supremo los han rechazado y uno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. No aciertan ni un recurso jurídico, ni uno. Nos siguen diciendo que tienen el respaldo judicial. No lo tienen.

Que si España para las prospecciones, Marruecos, también. ¿Cómo se puede decir tremendo disparate, que si España para las prospecciones, Marruecos también para las de ellos? Esto lo dice el asesor de Paulino, don Fernando Ríos, públicamente en la prensa. Públicamente en la prensa. ¿Se puede decir tremendo disparate? Seamos conscientes, hombre, que la gente no es tonta.

“Marruecos ha desistido de perforar”. Eso fue el propio Paulino cuando fue a visitar a Marruecos, y se lo creyó, y vino aquí contento. Marruecos no va a hacer, porque eso es una tontería. Hay una de petróleo y está allí ya sacando petróleo por todos lados. Sacando, por lo menos intentándolo. ¿Por qué decimos ese tremendo disparate?

“Se va a producir un tsunami”. Miren ustedes si hay tsunami. Miren ustedes si puede haber tsunamis, con las más de 1600, 1100, perdón, 1600 extracciones, no prospecciones, que hay en todo el mar del Norte, en el mar, las 120 que están en el propio mar Mediterráneo en torno a Italia; todas las más de 200 o 300 que están en toda la costa de África. ¿Pero entonces qué hablamos de tsunami con dos pequeños pinchacitos, dos pequeños pinchacitos? ¡Y tú lávate la lengua, anda!

“Afecta a la desalación de agua”. Ya lo demostré con el tema de Barén, ¡es que esto es impresentable! Y “solo beneficia a Repsol”. Repsol no es, Repsol no es una sigla y cuatro señoras allí jugando un... (*Ininteligible*.) Repsol una compañía con más de 25.000 empleados, con decenas de miles de accionistas, que cotiza en España, que tiene la sede social en Madrid y que crea riqueza en España. Y crea aquí los puestos de trabajo. ¡No, señor David! No, señor David, no en paraísos fiscales, como usted también ha mentido. Aquí no hay, señor David, no, señor David. Cotiza en España, donde tiene su sede social, en Madrid. En Madrid. Y son las inversiones de miles de millones de euros lo que repercute en lo que es la dinámica de la acción de cualquier industria. Por cierto, acaba de descubrir, junto con asociación china, en las costas de Brasil 1.200.000 barriles de un pozo de petróleo en unas prospecciones, que lo va a hacer también petróleo. Una compañía que trabaja en... trabaja en Noruega, trabaja en todo el mar del Norte, Dinamarca, Australia, América del Norte, América del Sur, y eso es Repsol, pues eso es unos pocos, unos muchachitos que están por ahí.

Pero mire, de todas estas inexactitudes que se están diciendo, que se están diciendo, la que más me ha dolido, una de las que más me ha dolido es que algún diputado de esta Cámara, que está aquí presente, que oye los debates, que los ve, afirme en una radio pública, hablando del petróleo, que Manuel Fernández sostuvo –Manuel Fernández, textuales y entrecomilladas– sostuvo que “quienes se oponen a los trabajos de Repsol frente a las costas canarias son gilipollas”. ¡Y eso es mentira! Y mentiroso el que lo dijo, ¡mentira y mentiroso el que lo dijo! Yo jamás he dicho eso, jamás, jamás. Me he limitado a leer este artículo periodístico (*Mostrando un recorte de prensa a la Cámara*.), y reclamen al que lo escribió o al que hizo las manifestaciones en el mismo, pero no a mis palabras. Eso es manipular, eso es mentir, pero estamos acostumbrados a que se manipule y se mienta en esta Cámara continuamente, continuamente, como decía ahí esta mañana... He oído yo, por ejemplo, hablando de las tasas aéreas, que La Palma no recibe ninguna subvención, fue –qué más– que las islas Baleares reciben subvenciones a las tasas aéreas, cuando allí 150 días se les sube el 10 % y La Palma durante 360 días recibe el 50 % de subvención a las tasas. ¿Cómo se puede mentir aquí en esta Cámara, pero cosas tan descaradas? Dígalo más sibilamente que haya debate, por lo menos, pero no descaradamente y directamente como ustedes lo están haciendo.

Por lo tanto, señores, señores, señor consejero, por supuesto que el informe de impacto ambiental anterior no fue porque no se hizo, señora Claudina, fue porque no se llevó a información pública, pero estaba hecho. Y los informes de impacto ambiental sobre los procesos productivos son exactamente iguales, son exactamente iguales, los cambian de sitios y luego adaptan los sitios específicos en el sitio que se produzcan, que es la parte que varía, lo que es fundamental de la explotación industrial, de la explotación de inversión, son exactamente iguales. Por tanto, usted aquí no venga decir que ese es una copia y pega de otro informe de impacto ambiental.

Aquí no se inventa nada, se dice lo que dicen los reglamentos, lo que dice la propia Comunidad Económica Europea, y este informe está hecho con el tema de la Comunidad Económica Europea. Y si esto no está, pues vamos a ver qué van a hacer, qué van a hacer ustedes con las diez prospecciones que ya tiene en marcha Marruecos, que están ahí al lado, muy pegadas algunas de ellas a Canarias, y aquí

nosotros debatiendo aquí continuamente que dejen quietos a Marruecos, que se lleven ellos el petróleo. Ese es su discurso, que se lo lleve Marruecos el petróleo. Pues yo voy a luchar porque Marruecos se lleve el menos petróleo posible y que el máximo petróleo lo lleve Canarias y España, para riqueza de nosotros y de nuestros hijos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

(La señora Morales Rodríguez solicita intervenir.)

Señor consejero de Obras Públicas... Sí, dígame, doña Claudina, dígame.

Un momentito, don Domingo, un momentito.

Dígame, doña Claudina.

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Presidente.

Solamente por una inexactitud y una cuestión de orden solamente.

La cuestión de orden sí me gustaría, porque se ha utilizado el término “señorita” para dirigirse a mi persona, que debo decirle que eso *(Rumores en la sala.)* está eliminado...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere...

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...en el real decreto del...

El señor PRESIDENTE: Doña Claudina, vamos por partes, vamos a hacer las cosas... Usted me dice por lo que es, yo le daré la palabra.

Sí, tiene derecho, por supuesto, si quiere aclarar ese término lo puede aclarar. Sí, sí, ahora comienza usted su intervención, ahora, por favor.

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Digo yo que esto está en un real decreto del Gobierno y, por tanto, en una Cámara legislativa como esta, vamos a cumplir los reales decretos que aprobamos. Por tanto, eso.

Y luego me gustaría una cuestión, que es inexactitud, no es abrir un debate sino en una inexactitud, con respecto a lo que comentaba el señor Fernández.

El señor PRESIDENTE: ...*(Sin micrófono.)*

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, bueno.

Era sobre... yo no hablaba de lo que es un copia y pega no es el documento, el informe de impacto ambiental, lo que es un copia y pega es el documento de medidas ambientales, que es con lo que se da la autorización en el 2012 y es lo que anula el Tribunal Supremo en el 2004. Anula la... la... porque no está el documento de medidas ambientales, no el informe de impacto ambiental, que son dos cosas bien distintas, y este sí que es una copia, como decía, de informes que no tienen nada que ver con Canarias, ni en el motivo ni en la ubicación ni en cuanto a los riesgos que tienen. *(Los señores De la Hoz Fernández y Fajardo Palarea solicitan el uso de la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Don Manuel, me han pedido otra palabra. Si usted quiere acumularlas, o le contestan uno a uno.

Sí, don Manuel Fajardo. ¡Ah, don David! No, no, díganme ¿quién está pidiendo la palabra? Porque yo... si, no, pero... ha habido... de la intervención de don Manuel Fernández se han... han surgido una serie de cuestiones que se plantean, que veremos si corresponden o no, como en el caso de doña Claudina, y don Manuel Fajardo usted vi que me hacía señas de pedirme la palabra. Dígame a qué efectos.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Lo que quería intervenir por... no me nombró, pero yo soy el diputado que he afirmado, y me ratifico, en que don Manuel Fernández, en su última intervención en el anterior pleno, con respecto a las personas que no apoyamos las prospecciones petrolíferas nos calificó de una forma que no voy a repetir, que ha repetido él en el día de hoy.

Me ratifico, pero es que la mejor forma para ratificarme, y por eso le pido, le pido, le pido un momento nada más para poder intervenir después porque he pedido el borrador del *Diario de Sesiones* porque lo leí el otro día, don Manuel, porque va a tener usted que rectificarle al *Diario de Sesiones*.

El señor PRESIDENTE: Bien, lo que ha pedido usted, lo que informa, en realidad, lo que ha pedido es el *Diario de Sesiones*. Lo puede pedir y luego, si corresponde, luego lo vemos.

Entonces, don Manuel Fernández, tiene usted un minuto.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, en cuanto a la primera intervención, pues, le pido disculpas por no ser señorita, señora, y, por supuesto, encantadísimo, ¿no? O sea, que, como usted comprenderá...

En cuanto a la segunda parte que dice usted de su intervención, de evaluación de impacto, si usted tiene razón no se preocupe que le darán la razón, pero me parece que usted está muy lejos de la realidad de esa cuestión. Por lo tanto, no van a cometer el mismo error, ¿no? Por lo tanto, eso, se supone que usted se conforma con eso, pues muy bien para usted, pero esa no es la realidad.

Señor Fajardo, lo que yo leí es textualmente, está aquí, no el *Diario de Sesiones*. Lo que yo leí aquí y que tiene que estar en el *Diario de Sesiones*, dice: “Cuidado que hay gilipollas en Canarias, y tiene razón”, pero esto no lo dije yo, eso lo dice el artículo, señor Fajardo, eso lo dice el artículo, señor Fajardo, y está reflejado en la Mesa. No lo dije yo, yo lo que hice fue leer el artículo “y tiene razón, señor Ibrahim”. No nombré a Ibrahim, sino “y tiene razón”, porque lo dice el propio artículo y usted se aprovechó de esta cuestión para hacer esta afirmación donde yo, dice, jamás lo he comentado y textualmente, y textualmente: “Sostuvo que quienes se oponen –nunca dije esa palabra, de ninguna manera, de ninguna manera– se opone a los trabajos de Repsol...”

El señor PRESIDENTE: Don Manuel, por favor, retomemos. Sí, don David, tuvo una alusión, efectivamente, supongo que la pide por ese motivo.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Por alusiones e inexactitud al respecto de don Manuel, que decía que yo había dicho que efectivamente Repsol operaba en paraísos fiscales. Me remito a un artículo publicado el año pasado donde dice: “21 empresas del IBEX tienen filiales en paraísos fiscales. Las mayores compañías españolas son propietarias de 108 sociedades en territorio *offshore*. Santander y Repsol las que más la utilizan”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver si terminamos con las alusiones y las contradicciones, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Vamos a ver.

Yo muestro mi total respeto a aquellas personas que apoyan a las prospecciones, lo único que pido es igual respeto para las personas que no las apoyamos.

Leo el borrador del *Diario de Sesiones* que está a disposición de todos los parlamentarios: “Miren ustedes –decía usted, señor Fernández– señor, decía usted en otra, decía usted en otra ‘Tribuna abierta’, ‘Petróleo en Canarias’, Padrón Sabina –abre comillas el *Diario de Sesiones*–: los marroquíes, que están encantadísimos con este proceder de los canarios *ecolojetas*. El otro día me dijo un amigo marroquí, que lleva muchos años por estas tierras, a cuenta de esto del futuro petróleo en las aguas de las islas: ¡Cuidado que hay gilipollas en Canarias! –y el *Diario de Sesiones* cierra comillas, cierra cita, y sigue usted– y tiene razón, hay que decirlo, porque todo el petróleo es para ellos, ¡claro que sí!”. Eso es lo que aparece, o impugna usted el *Diario de Sesiones* o, mire usted, además lo que han oído todos los canarios es lo que hay, don Manuel.

El señor PRESIDENTE: Don Manuel, tiene el mismo derecho de un minuto.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Está claro, no acaba de entender lo que yo le dije antes. Cierra comillas porque él cierra comillas y el artículo, señor Fajardo, y el escrito sigue, porque yo leí el artículo completo y fue forjado allí, y dice el artículo: “Y tiene razón Ibrahim”. Está puesto... ¿Cómo? No me diga usted que no... (*El señor Fernández González se acerca al escaño del señor Fajardo Palarea para darle el artículo que está leyendo.*)

El señor PRESIDENTE: Don Manuel.

Está claro que –sí, María Australia, por favor–, está claro que no se ponen de acuerdo en ese asunto y, por lo tanto, han tenido la oportunidad de expresarse, pero...

Señor don Domingo Berriel, señor consejero, tiene la palabra.

Aquí se le ha dado la palabra a todo el mundo y la han tenido y nadie más absolutamente sobre este asunto, salvo el consejero, para cerrar. Todo el mundo ha tenido la oportunidad de decir lo que cree y lo que cree sus derechos y ha quedado claro. Esto no es un juicio, doña María Australia (*Ante las manifestaciones de la señora Navarro de Paz, desde su escaño.*), esto no es un juicio, es un parlamento. Muy bien, salga usted a otro sitio y dígalos, pero aquí usted no tiene, en este asunto, no tiene la palabra, lo siento.

Señor consejero, para concluir esta comparecencia, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a ver, en primer lugar, decirle a don Fabián Martín, cuando me dice que está extraño de que yo falte a la verdad, la verdad es que a mí me gustaría conocer realmente su posición en esto, porque la ambigüedad esa que usted mantiene no ayuda, no ayuda a saber exactamente qué es lo que usted opina, y es importante saber, los ciudadanos –me imagino que de Lanzarote– deben saber qué opina usted sobre este asunto de forma clara.

Yo la ambigüedad que usted, vamos, la falta de verdad que usted me atribuye la sustenta usted en que el estudio dice en un momento determinado que hay una afección a la costa. Bueno, ¿y qué? Yo lo que he dicho aquí es que no están estudiados esos... que la potencial afección a las costas de nuestro archipiélago y los ecosistemas naturales que afecta no están desarrollados y estudiados convenientemente. No lo están. Y no lo están porque –si usted ha podido leerlo por completo–, para estudiar la vulnerabilidad de la costa, el estudio de impacto ambiental utiliza la valoración que ha dado a los tramos de costa, a una serie de tramos de costa donde entiende que pueden verse afectadas, el Plan Específico de Contaminación Marina Accidental –Pecmar– del 2006, con datos y valoraciones de hace más de siete años y para unas actividades y unos riesgos sustancialmente distintos a los del proyecto. No está el Pecmar evaluando riesgos de esta naturaleza, porque nadie en ese año se pudo imaginar que este tema iba a tomar el cuerpo que está tomando y que se iban a convertir en realidad esas prospecciones.

Mire, del estudio, del análisis del estudio, la principal conclusión, la principal cuestión, está en que el promotor no ha realizado una descripción completa de un proyecto técnico concreto. No se sabe exactamente dónde se van a hacer las perforaciones, no se indica el emplazamiento exacto de ellas, no se indica el modo de entubación, no se indica qué tipo de lodos se van a producir, no se estudian las repercusiones durante ese tipo de actividades... Es muy distinto si se utiliza una técnica u otra y no está definido en el estudio de impacto ambiental porque se dice que se está todavía en un proceso de estudio. Es decir, no se está sometiendo un proyecto de exploración, un proyecto de apertura determinado por sondeo de investigación porque para evaluar esos sondeos tiene que saberse cuál es el proyecto de sondeo. Sin embargo, el estudio, como tiene esa ambigüedad, el diputado don Manuel dice: “no se va a hacer, está eliminado el *fracking*”. Yo no he dicho el *fracking*, exactamente, hay muchas técnicas para producir efectos similares, pero sí dice el estudio, sí dice el estudio que se van a hacer perforaciones oblicuas. ¿Para qué cree usted, señor, que se hacen perforaciones oblicuas cuando se busca petróleo? Léase un poquito un manual y verá que se produce para fracturar las rocas de forma mucho más intensa con explosivos o con cualquier otro sistema de presión, de arenas, etcétera, y eso es lo que nosotros decimos que puede tener efectos parecidos a los del *fracking*, o por el estilo, o peores, y que puede producir elementos distorsionadores de la estabilidad geológica. Eso es todo lo que se ha dicho aquí, y aquí nadie ha hablado de placas ni no placas, hemos dicho eso.

Mire, exactamente, lo que hemos sintetizado o hemos dicho es que, primero, la potencial afección a las costas de todo el archipiélago y a los ecosistemas naturales que alberga no están estudiados. La potencial afección a la zona de captación de agua de mar para la desalación y, por ende, la integridad de las desaladoras de agua de mar, tampoco, y usted eso lo trivializa y establece, dice lugares en los que, entre otras cosas, la mayor parte de la desalación se produce por evaporación y no con membranas, hoy en día, cada día más con membranas. Pero, mire, le está hablando alguien que durante más de diez años, y además quizás puedo presumir de haber sido uno de los primeros que se dedicó a la desalación en Canarias, a estudiar ese tema, a dedicarme profesionalmente a ello, y le puedo decir que tenemos ejemplos –usted también–, tenemos ejemplos... Mire, la compañía Unelco –digo esto porque es exactamente real y verdad, y está documentado–, la compañía Unelco próxima a las desaladoras de Puerto del Rosario en un momento determinado a alguien se le ocurrió la peregrina idea de que los lodos, las aceites de los cárteres de los grupos las tiraban en una gavia que había por allí, hicieron una especie de tanqueta y la tiraron. La planta de Puerto del Rosario coge el agua profunda, de pozos profundos, porque precisamente es mucho más transparente, más cristalina y demás, bueno, pues nos dimos cuenta porque efectivamente se nos empezaron a arruinar unas membranas y, cuando nos dimos cuenta, había hidrocarburos en el agua que habían recorrido no se sabe los kilómetros

que habían recorrido, pero estaban en las membranas de la desaladora y casi estropeamos todo aquello. Unelco –que en ese tiempo hubiese sido un delito ecológico hoy, evidentemente no estaba tipificado en ese momento, rápidamente– limpió todo el tema, pero estuvimos durante muchísimo tiempo con ese problema estableciendo sistemas de separación y demás, y eso era una mínima, no era nada. Usted imagínese que en la plataforma *Deepwater Horizon* se vertieron más de un millón de toneladas de fuel, perdón, de petróleo, de petróleo que es como el fuel pesado, es el fuel bruto, se vertieron más de un millón. Imagínese lo que puede pasar en un vertido de esos en Canarias. Eso es un riesgo tremendo.

Las afecciones socioeconómicas, al turismo –nada de eso se estudia, nada–, las afecciones sobre áreas claves especialmente sensibles tanto para España como la Unión Europea, recordemos que la OMI declaró nuestras aguas como aguas, en fin, con la mayor protección, y lo tiene así en las cartas marítimas. No se tiene en cuenta que estas islas son reserva –Lanzarote, Fuerteventura–, reserva de la biosfera, de su flora, su fauna. No hay de eso, todo se pasa por encima. Y, entre otras cosas, lo más grave es que no se sabe qué se está evaluando. No se tiene proyecto, por tanto, no hay proyecto evaluado, si no hay proyecto. Se dice que el proyecto va a estar en el área autorizada, pero si el área autorizada es impresionante de grande, recorre todo el frente de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Entonces, no se puede defender el más mínimo rigor de un estudio de impacto ambiental que lo que quiere, y lo que se concluye todo el mundo con él, es que rellena un expediente, hace un trámite, digamos, administrativo –por cierto, incompleto también–, y con eso pretende legitimar, legalizar una autorización administrativa que está ya predeterminada y que está esperando simplemente a tener ese trámite para que sea firme la autorización. Eso es lo que no puede hacerse, porque la evaluación de impacto ambiental de un país serio tiene que ser seria, tiene que ser previa a la actuación, se tienen que evaluar todos los riesgos, se tiene que conocer el proyecto, lo tienen que conocer todos los ciudadanos que intervienen en sus alegaciones, tienen que saber los pros y los contras, y después se tienen que tomar las decisiones. Pero aquí simplemente, señorías, lo único que se hace con este estudio es que, efectivamente, tiene dos mil páginas para justificar algo que ya está absolutamente predeterminado pero que no entra en las cuestiones con el rigor necesario, porque no lo conoce, porque no conoce los datos de partida, porque no conoce el proyecto que se va a hacer.

Así que esa es la única cuestión. Todo lo demás me parece que es... Bueno, sí, se puede tener más o menos vehemencia, más o menos entusiasmo, en un sentido o en otro, pero el estudio este de impacto ambiental es para cerrar con las comillas con él.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel, consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/SD-1605 SOLICITUD DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUERDO ENTRE RADIOTELEVISIÓN CANARIA Y MEDIAPRO PARA LA EMISIÓN DE DOS PARTIDOS SEMANALES DE SEGUNDA DIVISIÓN A. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

El señor PRESIDENTE: Concluidas las comparecencias, pasamos al tercer punto del orden del día que, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento, se presenta una propuesta de resolución por doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, en base a no haber, según su criterio, sido atendida una petición de documentación por parte del Gobierno.

El debate es que la proponente de la propuesta de resolución tiene diez minutos y luego cada grupo parlamentario cinco minutos para fijar posiciones, y a continuación se vota, lógicamente.

Doña Águeda Montelongo, tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, con esta propuesta de resolución no pretendemos la defensa de un grupo político o de un diputado. Buscamos hoy la defensa de esta institución, de esta Cámara. Estamos defendiendo la noble y legítima labor fiscalizadora de este Parlamento de Canarias. En definitiva, me gustaría que quedara claro desde el principio: no hablo de mí, ni siquiera hablo de ustedes, hablo del respeto a la institución, hablo del respeto al Parlamento de Canarias. Y considero, señorías, que hoy debemos hacer un esfuerzo unánime y ponernos de acuerdo para exigir lo que el ordenamiento jurídico y el Reglamento de este Parlamento nos ampara.

Como bien ha dicho el presidente, esta iniciativa, esta propuesta de resolución, surge ante la negativa del Gobierno de Canarias de facilitar un documento, un contrato suscrito con dinero público, a este Parlamento. Esta denuncia surge porque creemos que nada, nada, puede ocultar información a la labor fiscalizadora, que es una de nuestras principales funciones.

Y no es mi intención hoy aquí hacer un debate jurídico o normativo sobre este tema, pero sí que creo que es importante recordar que el artículo 12 del Reglamento del Parlamento de Canarias nos ampara, y por eso estamos hoy aquí. Después de una pregunta en la que el Gobierno se niega a dar esa documentación, hoy estamos ante una propuesta de resolución.

Pero creo conveniente igualmente que debemos conocer el artículo 46.2 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública, que establece que el Gobierno proporcionará al Parlamento la información que este precise de aquel, a través de sus miembros, cualesquiera autoridades, funcionarios y personal de organismos autónomos y empresas públicas. Conviene también recordar que el propio Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 13, contempla al Parlamento de Canarias entre sus funciones la de controlar políticamente la acción del Gobierno de Canarias. Con todo esto, nadie puede cuestionar la capacidad fiscalizadora del Parlamento de Canarias, y mucho menos nadie puede obstruirla.

Por otro lado, la ley reguladora de Radiotelevisión Canaria 8/1984, se desprende la posibilidad de dicha fiscalización en los mismos términos que el Tribunal de Cuentas, siendo de aplicación los artículos 33 y 38 de la referida norma. Por lo tanto, este Gobierno, con su incumplimiento de facilitar la información, se está situando en la estrecha línea que separa la confidencialidad de la transparencia.

Hemos escuchado al Gobierno de Canarias que está poniendo en marcha una ley de transparencia. Señorías, el propio Gobierno anunciaba qué tres ejes iban a guiar la acción legislativa de esa iniciativa, la transparencia, la participación y la colaboración. Permítanme que les diga que no es creíble un Gobierno que impulsa una ley de transparencia y, por otro lado, oculta información al Parlamento. Por muchos esfuerzos que se hagan, no es creíble. Y anunciaba también el Gobierno en el día de hoy que la transparencia económica es lo que más han reclamado los ciudadanos en los foros de participación ciudadana que ha celebrado el Gobierno. Los ciudadanos piden que se fiscalice a quien recibe dinero público. Por lo tanto, no es creíble un Gobierno abierto, no es creíble un *open data* si nosotros no tenemos la información que por ley nos corresponde.

Por lo tanto, no es posible tampoco que un gobierno alegue una cláusula de confidencialidad para negar información al Parlamento de Canarias. Tres respuestas por escrito a esta diputada así lo justifican para no dar un contrato con dinero público que hemos solicitado para su fiscalización. El derecho de los diputados a conocer los términos de un contrato realizado por una empresa pública debe prevalecer sobre las cláusulas de confidencialidad; debe prevalecer, señorías, la transparencia.

En cualquier caso, si nos ponemos a analizar la confidencialidad de un contrato público, viene regulada sobre todo en el proceso de licitación y adjudicación. La confidencialidad se entiende en el sentido que otros licitadores no puedan acceder a información sensible de la competencia, esto es, a datos secretos técnicos o comerciales, o los datos personales. Pero, claro, está cerrada la licitación, como es el caso que nos ocupa, el proceso deja de ser secreto, como dice la jurisprudencia, porque ya se ha tomado la decisión de adjudicarse. Es más, si un licitador no exitoso quisiera conocer los datos del adjudicatario, se le puede limitar el acceso a esa información sensible, siempre que el adjudicatario hubiese manifestado que esa información es confidencial.

Pero tenemos que también analizar otro dato. La ley exige, además, que la confidencialidad se justifique debidamente en el expediente, pero antes de adjudicarlo, no después. Por lo tanto, quizá debemos entender que no han hecho esa justificación de confidencialidad y por eso el Gobierno nos responde alegando a una mención al artículo 1124 del Código Civil, la respuesta para no entregarlo.

Por lo tanto, la cuestión de confidencialidad, como digo, no se puede justificar después, sino antes del expediente, y tenemos que tener una cosa clara, señorías, las cláusulas de confidencialidad son nulas y contrarias a la Ley de Contratos del Sector Público; entran en clara contradicción con los derechos de publicidad y transparencia que se exige a los contratos del sector público. Y estas cláusulas, sin ninguna duda, afectan a terceros, pero es que nosotros no somos terceros. Nosotros somos, nada más ni nada menos, que el Parlamento de Canarias, que representamos al pueblo de Canarias y es inadmisibles que un asalariado puesto a dedo tenga una información que se les niega a los diputados y al Parlamento de Canarias.

¿Cómo vamos a explicar que un contratado a dedo en Radiotelevisión Canaria tenga y maneje una información –sobre todo con dinero público– que se nos oculta a esta Cámara? El derecho de un diputado, y de esta Cámara, a conocer un contrato pagado con dinero público, de todos los canarios, está por encima de cualquier cláusula de confidencialidad. Diga lo que diga Mediapro, diga lo que diga el director del ente de Radiotelevisión Canaria y, si me lo permiten, señorías, diga lo que diga el Gobierno de Canarias. Ese

contrato no puede tardar ni un día más en entrar en esta Cámara para que esté a disposición de todas sus señorías. Porque, mire, el accionista único de la Radiotelevisión Canaria ¿saben quién es? El Gobierno de Canarias. ¿Y quién es el Gobierno de Canarias? Todos los canarios. Somos el único accionista, los que pagamos las deudas, lo que cuesta y lo que no cuesta la televisión canaria. Por lo tanto, queremos saber. Y tenemos la obligación de que nos den la información. Queremos saber qué incluye este contrato, si solo es el pago puro y duro por los derechos de emisión a la empresa Mediapro o hay otros conceptos ligados a la producción y difusión de cada uno de los partidos de fútbol sujetos a este contrato. Además, otros asuntos, como su vigencia, posible renovación, penalización, modalidad de pago...

¿Cuál es el importe de este contrato? Algo tan sencillo como eso. Igual si su contratación –por el importe, que no sabemos cuál es– se ajusta o no se ajusta a la contratación y tendría que seguir otro procedimiento de contratación. Y es curioso que las respuestas del Gobierno nos dan montón de datos técnicos que *a priori* parece ser que son confidenciales y, sin embargo, en ningún momento nos dan el coste de ese contrato, que es lo que queremos saber. Por lo tanto, la ocultación y la negativa de este dato nos hace pensar ¿qué están ocultando? ¿Qué hay que temer? ¿Qué es lo que hay aquí?

Por lo tanto, señorías, estamos avisados. Nosotros, el Parlamento, estamos avisados. Sé, señorías, que podemos tener disparidad de interpretaciones, pero el informe de la Audiencia de Cuentas ha sido claro y en sus conclusiones, en la conclusión 5, dice –textualmente, ¿eh?, sin interpretaciones–: “La relación de contratos formalizados por la televisión pública de Canarias lo ha sido entregada y remitida en meros efectos de planificar, *ta, ta, tá...* lo ha sido de manera incompleta, al no haberse incluido en la misma algunos contratos formalizados por esta entre el 26 de junio del 2007 al 28 de junio del 2011”. La conclusión 5: “La televisión pública canaria no ha facilitado los certificados solicitados con el fin de verificar el inventario audiovisual para ver el patrimonio audiovisual del ente”. Y en la conclusión 6 dice: “La televisión pública canaria no ha remitido la información solicitada respecto a los recursos publicitarios obtenidos por la explotación de los derechos adquiridos de producciones o eventos deportivos y eventos de espectáculos ni el gasto asumido para ellos por la televisión pública canaria”.

Y, claro, nos planteamos aquí, en el informe de la Audiencia de Cuentas no pone de manifiesto que no se los entregaran porque exista una cláusula de confidencialidad. Eso no lo dice. Esto significa, por lo tanto, o que esa cláusula no existe, o que no se dieron contratos a la Audiencia de Cuentas, en cuyo caso, dicho órgano de control habría mentido al Parlamento, cosa que pongo en duda. Y, por otro lado, si se los entregaron y no los dan a este Parlamento es algo muy grave, y todo esto tenemos derecho a saber qué es lo que ha sucedido.

Señorías, en definitiva, mi grupo, esta es la razón por la que nos asiste el Reglamento, por lo que hemos planteado una propuesta de resolución. He hablado con todos los grupos, he hablado con cada uno de los portavoces de los distintos grupos. Sé que estamos de acuerdo. Como decía al inicio de mi intervención, esto no se trata de una defensa política, no se trata de que a una diputada o a algunos de ustedes en un momento determinado les puede haber pasado, el caso es que tenemos que poner un mandato firme y una declaración firme y unánime para decir que esta institución es una institución independiente, que esta institución es una institución que no...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: De nada más que de los derechos y los intereses generales de todos los canarios, y, por lo tanto, señorías, les planteo en la propuesta de resolución alguna modificación, porque, para que haya una clara intención de que esto no es una iniciativa de claro y marcado interés partidista o político, sino que esta institución, esta casa, donde hablan todos los canarios a través de todos ustedes, hay que respetarla.

Por lo tanto, en la propuesta de resolución “el Parlamento de Canarias considera inadecuado la aceptación por parte del Gobierno de Canarias y del sector público autonómico de cláusulas de confidencialidad en la suscripción de contratos públicos con terceros que no respondan a razones objetivas vinculadas a la defensa del interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Y, en segundo lugar, “por ello, el Parlamento de Canarias exige al Gobierno de Canarias que informe a la mayor brevedad posible a la Cámara, por los cauces que estime oportunos, del contrato público suscrito por el ente público Radiotelevisión Canaria con un operador privado para la emisión de fútbol de Segunda División durante las temporadas 2013, 2014 y 2015”.

En definitiva, señorías, confío en que el apoyo unánime de la defensa de esta Cámara haga que mañana tengamos esta información aquí para todos ustedes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Entonces, lo que les planteo, señorías, antes de la fijación de posiciones, se ha propuesto en el punto primero sustituir “el Parlamento de Canarias reprueba”, retirar esa palabra –“reprueba”– y sustituirla por “considera inadecuado”, ¿de acuerdo? Para los que tengan el texto delante.

Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente.

Señorías, nosotros de forma inequívoca vamos a apoyar esta propuesta de resolución, porque coincide con la crítica que hemos hecho en comisión a la falta de transparencia del ente público Radiotelevisión Española, no solo con esta Cámara sino con el propio consejo de administración. Perdón, Televisión Canaria. La Televisión Española es bastante más transparente que esta, bastante más transparente. Antes, e incluso ahora, fíjense lo que les digo, e incluso ahora.

El planteamiento, señoría, es que es intolerable, inaceptable, antidemocrático, el discurso del director general el otro día en la comisión. Yo en pocas ocasiones me altero, en pocas, seguramente por la edad y porque el tiempo te coloca con más sosiego, pero el otro día fue realmente indignante lo que decía el director general del ente –un cargo del Gobierno, que yo todavía no sé cuánto gana, por cierto– poco menos que llamándole la atención a los representantes del pueblo sobre que el secreto del contrato está por encima del derecho que tenemos aquí, de la transparencia y del control del poder Ejecutivo. ¿Pero esto qué es? Es realmente intolerable.

Y yo defendiendo la tele a capa y espada, yo defendiendo los servicios públicos de radiotelevisión, en España y en Canarias, y creo que a pesar de la crisis hay que mantenerlos, tienen que ser objetivos, tienen que ser transparentes, tienen que ser plurales, tienen que dedicarse a una información veraz y diversa; pero lo que no se puede permitir es la falta de transparencia absoluta, y menos cuando un gobierno está tratando de legitimar –y me parece bien– una norma para mejorar la transparencia de lo que hace esta comunidad. Yo estoy de acuerdo, e insisto, yo creo que llegamos bastante tarde las administraciones públicas españolas a ese debate de la transparencia, pero bienvenida sea una norma que garantice que los ciudadanos y sus representantes tengan posibilidad de controlar al poder político y a los órganos que les representen. Pero es poco razonable que se aplique de forma arbitraria la norma, no existe ninguna norma, ninguna norma –ni en España ni aquí– que dé cobertura al secreto del contrato. Lo que existe en la Ley de Contratos –que yo fue presidente de la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados y ahí se hizo la Ley de Contratos en lo esencial que ahora tenemos– es en los procesos de licitación para proteger a los que compiten. En función de la estrategia comercial, pues usted no me hace público los contenidos de mi propuesta hasta que finalice el contrato, pero en ningún caso existe el contrato secreto. Los contratos secretos que existen son los que afectan a la seguridad nacional y en el Parlamento español los contratos –suponiendo que hubiera alguno de este carácter– cuando hay cuestiones secretas, porque están calificadas así por la ley, existe una comisión en las Cortes Generales para dar cuenta a los ciudadanos de esos datos secretos, pero qué demonios de secreto puede tener la Radiotelevisión Canaria para que no la podamos conocer.

Pero, insisto, me alegro si hoy conseguimos aquí que esa documentación entre mañana a este Parlamento. Porque pudiera ocurrir aquí, y yo no desconfío de nadie... Es decir, ¿quién controla al director general? No lo controla el consejo de administración, al que no le hace ni caso, pero ni caso; no lo controla el Parlamento, y, si este señor está haciendo cosas raras, pues estaría haciendo cosas raras sin que nadie pudiera ponerle coto a ese tema. Es decir, estamos hablando de la esencia de la democracia, no es tolerable que nadie oculte información que tiene que ser pública como ha hecho este director general.

Por eso creo que es lamentable que hayamos llegado a esta situación, que el Gobierno no haya sido capaz de trasladar a la diputada que tomó la iniciativa de pedir esta información y hayamos tenido que llegar aquí. Espero que este tránsito lamentable que expresa el poco talante democrático de algunos, el que no comprende en el momento en que está viviendo la política, sirva para que no se vuelva a repetir.

Esa información tiene derecho a conocerla el consejo de administración y tiene derecho a conocerla esta Cámara, sin lugar a dudas. Sin lugar a dudas. No hay nada que dé cobertura al secreto de esta información, nada, y, si lo hubiera, en ningún caso puede estar por encima de la soberanía popular que representamos aquí.

De manera que, de forma inequívoca, de acuerdo a que esto no se vuelva a repetir y de acuerdo a que esta información se disponga en la Cámara, porque es elemental lo que aquí hoy estamos debatiendo; pero, desgraciadamente, hemos llegado a esta situación cuando debió resolverse sencillamente remitiendo la información a quien la solicitó.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, nosotros, desde el Grupo Socialista, ya nos pronunciamos sobre este tema y ya dejamos claro cuál era nuestra postura y, por lo tanto, vamos a ser coherentes.

Me reafirmo en lo que manifesté en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, en el sentido de que no compartimos, en absoluto, que se permitan este tipo de cláusulas de confidencialidad en los contratos públicos; que la confidencialidad no debería operar en los contratos sujetos al derecho público, porque, desde luego, choca de frente contra el principio de la transparencia y de la publicidad. Pero también insisto en que el problema de todo esto es que es la propia legislación la que permite la inclusión de este tipo de cláusulas en los contratos suscritos por los organismos públicos. Ya desde el derecho comunitario se señala que las cláusulas de confidencialidad en la contratación pública no son nulas porque es un derecho del licitador.

Al respecto hay una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de febrero del 2008, que recoge que el principio de confidencialidad en contraposición al de acceso a la información debe interpretarse en el sentido de que el organismo responsable debe garantizar la confidencialidad y el derecho a la protección de los secretos comerciales y que corresponde a dicho organismo decidir cómo y en qué medida es preciso garantizar la confidencialidad y el secreto a dicha información. Además, hay una directiva, la Directiva 2004/18, de la Comunidad Europea, que dispone que el órgano de contratación puede no comunicar determinados datos relativos a la adjudicación cuando considere que la divulgación de esta información puede obstaculizar la aplicación de una norma, resultar contrario al interés público o perjudicar intereses comerciales legítimos de empresas públicas o privadas o la competencia leal entre ellas.

Términos que recoge con exactitud el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que, además, establece también en el 140 que, sin perjuicio del principio de publicidad, los órganos de contratación no podrán divulgar la información facilitada por los empresarios que estos hayan designado como confidencial. Es más, incluso la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno aprobada por el Estado, por el Partido Popular, regula los límites al derecho de acceso y establece literalmente “el derecho de acceso podrá ser restringido cuando acceder a la información pública suponga, entre otros puntos, un perjuicio para los intereses económicos y comerciales, y para la garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en los procesos de toma de decisión”.

Por lo tanto, como digo, el problema es que es la legislación, tanto europea como estatal, en materia de contratación pública la que permite este tipo de cláusulas en los contratos públicos, y con el agravante de que, además, no define con claridad dónde están los límites en el uso de las mismas. Lo cual, y dado que es una cuestión que no está resuelta ni legal ni jurisprudencialmente, pues está dando lugar a esos problemas interpretativos que provocan el choque entre el deber de la transparencia y el derecho a la confidencialidad. Y lo más grave es que se está dando lugar también a que se aproveche esa falta de comprensión en los límites, pues haciendo un uso abusivo de las mismas, impidiendo, incluso en ocasiones, llevar a cabo el control y en la fiscalización parlamentaria que debemos hacer los diputados. Y esto, por desgracia, ocurre en diversas comunidades autónomas. Valencia, por poner un ejemplo, o Cataluña, donde se ha denunciado en más de una ocasión no solo la inclusión de este tipo de cláusulas en los contratos públicos, sino, además, el uso abusivo hasta tal punto de que, como decíamos en la comisión, había algún diputado socialista que denunciaba que hasta la cláusula de confidencialidad es confidencialidad. Y son comunidades, además, en las que el Partido Popular argumenta razones como que la confidencialidad es un derecho legal y la marcan los contratistas o que se incumpliría totalmente la ley para negarse a entregar ciertos contratos; y en las que, además, el secretario autonómico del sector público empresarial ha defendido la legalidad de la utilización de estas cláusulas, llegando incluso a advertir que hay que respetarlas.

Pero, independientemente de todo ello, señorías, vuelvo a repetir que es una excusa, la confidencialidad es una excusa que no se debe dar cuando un contrato es pagado con dinero público, y lo que he querido decir es que, para que no se sigan dando este tipo de situaciones, esto es una cuestión que se debe empezar a solucionar empezando por la legislación europea y, hasta que no se definan de una manera concreta y clara dónde están los límites a esta cláusulas de confidencialidad, mucho temo que no se podrá acabar con este tipo de situaciones de una manera general, sino que habrá que estar y pasar pues por las interpretaciones que se están dando y, en su caso, por las decisiones judiciales que al respecto y en cada caso se emitan.

Por lo tanto, por supuesto vamos a apoyar esta propuesta de resolución en los términos y con las correcciones que ha manifestado la proponente, porque hay razones más que suficientes para ello.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda, doña Belinda Ramírez.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Nuria Aguilar.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Iniciar mi intervención haciendo referencia a que, como no puede ser de otra manera, mi grupo parlamentario comparte el espíritu de la iniciativa que plantea la proponente del Partido Popular a través de esta propuesta de resolución.

No obstante, aunque si bien es cierto y ya lo han dicho algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, creo que es importante dejar una cuestión al menos meridianamente clara de cara a lo que la sociedad a veces pues obtiene de la información que ofrecemos los diversos partidos políticos. Porque a veces da la imagen, y concretamente respecto al objeto que estamos tratando en este momento, es que la transparencia, o el antónimo de la transparencia, entiende que es la confidencialidad, las cláusulas de confidencialidad, y el antónimo a la transparencia es la opacidad y la ocultación. ¿Con esto qué quiero decir? Quiero dejar claro cuando se habla de cláusulas de confidencialidad en un sentido genérico implican, son mecanismos de protección, de seguridad y hasta de información, conocimientos tecnológicos, relaciones exteriores y demás. Y por eso, y en ese mismo sentido, se manifestaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, vienen avaladas por nuestro propio ordenamiento jurídico.

Se ha dicho aquí numerosa normativa, la cual no voy a reproducir, pero, por ejemplo, uno de los precedente más importantes lo encontramos en la Ley 15/99, la Ley Orgánica de Protección de Datos; la Ley de Competencia Desleal, del año 91; la Ley de Economía Sostenible; y, efectivamente, lo que decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Unión Europea. Incluso, la Unión Europea va más allá, está pensando en flexibilizar aún más las contrataciones con las pequeñas y medianas empresas los contratos del sector público. Imagínense ya por dónde va Europa.

Una vez aclarado este aspecto, sí me gustaría hacer una referencia –y lo digo sin ningún tipo de acritud, porque yo ya lo he dicho en otras intervenciones en las que yo he intervenido en esta cuestión–: abogo por la transparencia y, cuando hablamos de gestión de fondos públicos, todavía muchísimo más. Yo lo he dicho, la transparencia y cuando hablamos de fondos públicos muchísimo más, es obvio. Lo que sí es verdad –y lo digo sin acritud a la representante del Grupo Parlamentario Popular–, hace usted referencia a la ley de transparencia que se está elaborando por parte del Gobierno de Canarias con una participación notable de toda la sociedad canaria, pero yo me pregunto que, quizá, eso que usted plantea en esta iniciativa tendría perfectamente cabida en la ley de participación, en la ley de transparencia que, actualmente el Partido Popular tiene en el Senado, y que poco ha dado margen a otros partidos políticos a presentar y aceptar sus enmiendas. Y, en este sentido, podía también mandar ese recado a su grupo o, en este caso, a su partido político en el Senado.

Lo que quiero decir con esto, es que a veces ustedes pretenden vender una imagen de defensa de la transparencia cuando, realmente, muchísimos acontecimientos del día a día demuestran que no lo son. Hemos visto la defensa a ultranza de las cláusulas de confidencialidad que hace su partido político en otras comunidades autónomas como Valencia o Baleares, incluso la utilización de las cláusulas de confidencialidad por parte del Gobierno del Estado esgrimiendo ese derecho que tiene el senador. Por ejemplo, hay una pregunta del senador Narvay Quintero, que yo imagino, por tanto, que usted no está de acuerdo con esa utilización por parte del Gobierno del Estado, a una pregunta que le hace el senador Narvay Quintero al Ministerio de Fomento: “¿Cuál es el desglose en euros que han cobrado las compañías que operan entre las islas Canarias por la subvención del 50 % al transporte aéreo en el año 2012?”. Y la respuesta al senador es la siguiente: “El dato de las cantidades liquidadas con cargo a las compañías se considera confidencial y, por tanto, no procede”. Es decir, yo defendiendo la transparencia de la gestión de fondos públicos, no solamente en cualquier actuación de la Administración pública, de todos los que tenemos responsabilidades públicas, pero no me vale, francamente, que me vengan aquí con una defensa del discurso de la transparencia cuando, cuando realmente deben demostrarlo, no lo hacen. Esa es mi crítica, o la única crítica que puedo realizar, les puedo realizar.

No me vale, señorías, que me hablen de que “somos el PP canario”. No. El PP canario, o esa defensa que realizan de ser el PP canario, lo deben demostrar, no cuando les interesa, sino, por ejemplo, en aquellas cuestiones que a lo mejor no les interesa, como lo que ocurre con esta comunidad autónoma respecto a su financiación en los presupuestos generales del Estado. Ustedes no defienden los intereses de Canarias, ustedes defienden la unidad de España, venden la unidad de España. En eso me refiero.

Yo pido aquí transparencia, sí, por supuesto, pero todos deberíamos ser coherentes en ese sentido, en pedirlo lógicamente en todos los foros y demostrarlo cuando tenemos responsabilidades públicas. Es obvio, señora diputada, vamos a apoyar su iniciativa. Porque entendemos que todos debemos fomentar, participar...

El señor PRESIDENTE: Un minuto. Sí, sí, tiene un minuto.

La señora HERRERA AGUILAR: Sobre todo para que la sociedad vea en las personas que tenemos responsabilidades públicas de que hacemos las cosas lo mejor que podemos, lo hacemos e intentamos hacerlo de la mejor, utilizando los cauces legales, pero de la forma más eficaz y eficiente posible. En este sentido, por tanto, mi grupo parlamentario no le queda otra sino apoyar esta iniciativa.

Tengo constancia, de todas maneras sí me gustaría apuntarlo, que los miembros del consejo de administración habían visto ya este contrato. Eso es lo que hace un momento me habían informado. De todas maneras, vuelvo a determinar: lo importante es que la ciudadanía, cada vez más, crea más en las personas que tienen responsabilidades públicas, y, para ello, tendremos que dar ejemplo de que somos merecedores evidentemente de esa confianza de la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nuria Herrera Aguilar.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, presentada por la señora diputada doña Águeda Montelongo González, en relación con el artículo 12.7 del Reglamento de la Cámara, respecto a solicitud de documentación. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 47 presentes; 47 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/M-0025 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-40).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un momentito. Los señores portavoces, si quieren, sin moverse del escaño yo creo, vemos la moción y suspendemos después para la tarde, ¿de acuerdo? Pues muy bien.

Entonces, moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación, del mismo grupo, sobre promoción del empleo, dirigida al Gobierno.

Hay dos enmiendas, una del Grupo Nacionalista y otra del Grupo Socialista.

Doña Aurora del Rosario, tiene la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y entendiendo que el Gobierno de Canarias sigue sin abordar con determinación el problema que más preocupa y empobrece a la sociedad canaria, interpelamos a la consejera de Empleo.

En el debate encontramos a una consejera que se declaraba incompetente del saldo que arroja la realidad, irresponsable respecto del mismo y hablaba del éxito de su gestión.

Repasados y actualizados los datos con la encuesta de la población activa hechos públicos la pasada semana, vemos que la realidad contesta a una consejera autocomplaciente y que Canarias supera el 35 % de paro. De cada tres personas en edad de trabajar, una está en paro. Con solo 726.000 trabajadores cotizando y llevando un sueldo a casa no se puede sostener la economía de las islas y, lamentablemente, Canarias vuelve a alejarse de la senda de la recuperación por la que avanza el resto de España, que arroja los mejores datos, el segundo mejor trimestre de la EPA desde 2005.

Así las cosas, el objeto de esta interpelación por parte del Grupo Parlamentario Popular era que la consejera diera respuesta a la exigencia de un nuevo enfoque en materia de políticas de promoción del empleo, capaz de abordar las demandas de una nueva situación económica y social del archipiélago a la que el Gobierno de Canarias –y lo estamos viendo día a día– no se enfrenta.

A este respecto, estuvimos todos los grupos representados en esta Cámara de acuerdo el pasado mes de julio en exigir unánimemente al Gobierno de Canarias que aportara evaluación y medidas correctoras de las políticas que no funcionan, y que lo hiciera antes del pasado 31 de julio. Se trataba de la proposición no de ley número 245. Han transcurrido prácticamente tres meses desde el plazo que se le dio al Gobierno y sigue sin dar una respuesta satisfactoria a la petición de este Parlamento para que pueda tener lugar un debate consultivo. Podría aunarlo con la anterior votación, la anterior iniciativa que hemos tenido, se está faltando al respeto de esta Cámara, señorías. La consejera de Empleo ha faltado al mandato unánime de esta Cámara, que es la que debe fiscalizar y exigir la máxima eficacia en la gestión del Ejecutivo regional.

El único argumento que hemos visto exhibir a la representante del Gobierno ha sido el del planteamiento reduccionista de la financiación, ajeno al debate de fondo que le hemos planteado y del que ella, por

su responsabilidad, no debería sustraerse; pero tampoco nosotros, señorías. También a nosotros nos compete exigirle al Gobierno que redefina una estrategia que no funciona. La nueva estrategia, diseñada por el Gobierno de España en línea con las recomendaciones europeas, viene definida por objetivos comunes pactados por el Gobierno de España junto con las comunidades autónomas en conferencia sectorial. Estos objetivos son implementados por cada comunidad autónoma con políticas y acciones comunes y no comunes, con entera libertad para aportar aquello que más conveniente resulta a cada territorio, y su consecución va a ser evaluada también con unos indicadores de éxito también pactados en conferencia sectorial. Son indicadores sensatos, señorías, deseables por cualquier tipo de gestor que quiera comparar aquello que sucede entre las personas que se han beneficiado de acciones para la mejora de empleabilidad y apoyo al emprendimiento y las que no han recibido esa atención, la satisfacción, el grado de finalización y obtención de certificados impartidos, la vinculación entre las políticas activas y pasivas, el ratio de expedientes resueltos... Señorías, son indicadores juiciosos, que, con un mínimo, un mínimo de responsabilidad en la gestión de lo público, deben ser exigidos a cualquier gestor (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

La consecución de estos objetivos determinará el sostenimiento de la dotación para políticas de empleo e incluso su incremento, señorías, porque, para el próximo ejercicio, el dinero para políticas de empleo –y eso todos lo tenemos que tener claro– se incrementa en un 7,2 % en los presupuestos nacionales. Por lo tanto, la financiación a la que acceda Canarias estará relacionada con que el Gobierno, el Gobierno de Canarias, enmiende los errores que viene arrastrando. No podemos, por tanto, en esta Cámara ser condescendientes. En palabras de hace dos años de un diputado socialista –que en este momento no está, pero seguro que saben a quién me refiero–, lo reconocía, los recursos para empleo se han ido por el sumidero. Dejando de lado los intereses partidarios, les pido que hagan un ejercicio de honradez política y no persistan en esta huida hacia adelante del Gobierno de Canarias.

En Canarias el dinero no se ha invertido correctamente. Ayer denunciábamos, antes de ayer denunciábamos en comisión de empleo y ayer en preguntas de sesión de control también. El Gobierno de Canarias ha invertido un millón de euros del Plan Integral de Empleo de Canarias, del tan llorado últimamente PIEC, para oficinas, para obras en oficinas públicas. Señorías, el PIEC, el IV Plan Integral de Empleo, no lo permite, señorías. Este dinero tiene que ser invertido para el fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad de las empresas, el refuerzo en el nivel de competencias de los trabajadores, fomento de la empleabilidad y la inclusión social, y la igualdad entre hombres y mujeres, y el aumento en la mejora del capital humano. No caben, como nos han comunicado desde el Gobierno de Canarias, ventanas de techo correderas con mando a distancia, no caben mudas de mamparas, no caben instalaciones de aire acondicionado ni recubrimientos de depósitos de gasoil, no con el dinero de los parados canarios. Ayer, la propia consejera, en el pleno, reconoció que no solo esto, sino que la información que nos había dado era incompleta y que hay más obras. ¿Qué se está haciendo, señorías, con los recursos para empleo en Canarias? Y, sobre todo, ¿eso se va a hacer con la complicidad de los grupos aquí representados? En nombre del Grupo Parlamentario Popular, les aseguro que no.

Y otra cosa que quiero puntualizar para que quede claro, a raíz de las explicaciones que hoy ha querido sacar la Consejería de Empleo. Miren, no es lo mismo el PIEC que el PAPE. No es lo mismo el Plan Integral de Empleo para Canarias que las políticas que se fijan en conferencia sectorial. En conferencia sectorial, lamentablemente, el Gobierno de Canarias puede aportar el traer obras. Entendemos que con un 35 % de paro, esa no es la finalidad, la prioridad que tendrían que tener los dineros para empleo.

Nos están hablando últimamente de dinero para modernización. Modernización son inversiones en TIC, en tecnologías de la información, y mejoras organizativas y de los procesos de gestión y de formación de los profesionales. No es, desde luego, lo que nos estamos encontrando, y por eso, por eso, venimos a denunciar lo que se está haciendo con los dineros en materia de empleo, la mala utilización, tanto en su ejecución como en el propio diseño. Para ese diseño era necesario que se traigan aquí la evaluación y, sobre todo, sobre todo, señorías, las medidas correctoras de las evaluaciones que no funcionan. El último documento que ha entrado a la Cámara –y ha sido cuando se le ha solicitado a la consejera, a la anterior consejera de Empleo, la señora Ramos– ha sido un borrador, un borrador, del año 2010. Estamos terminando el año 2013 y aquí se siguen sin evaluar las cosas con seriedad.

De esto trata la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Tenemos que denunciar el incumplimiento del acuerdo adoptado unánimemente en esta Cámara, tenemos que instar su cumplimiento inmediato, y no caben más dilaciones porque ya van tres meses de dilación, y no solamente que aporten unos documentos que ya se tienen, más los que vayan llegando –documentos de evaluación–, sino que se implementen unas medidas correctoras, que se traigan a esta Cámara y se sometan a debate, la presentación

de la reformulación de las nuevas políticas que defenderá la comunidad autónoma en el foro sectorial para el próximo ejercicio.

Señorías, esto es muy importante, este es el mayor problema que tiene en este momento Canarias y que tienen los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, que han sido admitidas por la Mesa. Una del Grupo Nacionalista y otra del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Nacionalista, don Ignacio González, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Presidente, señorías.

Señora portavoz del Grupo Popular, le confieso que no sé ya ni dónde estoy, ni en qué iniciativa ni en qué Cámara, si en una moción consecuencia de interpelación o en una proposición no de ley –la 245– que se votó y que llevaba otro curso, y que no tiene nada que ver con su interpelación, ni con esta moción, que es una nueva iniciativa, en su caso, y debe tener su encaje en la próxima reforma del Reglamento de esta Cámara como moción consecuencia de proposición no de ley, porque no tiene nada que ver con lo que nos trae hoy aquí. Así que voy a intentar explicarle algunas cosas sin entrar en las formas, porque si entro en las formas no voy a hablar sino de los incumplimientos reiterados de la tramitación de esta interpelación en base a la flexibilidad de la Mesa y de la Junta de Portavoces que perjudica a los que nos ceñimos a las iniciativas recogidas en el Reglamento, porque aquí fijese si usted ha incumplido cosas.

En primer lugar, usted pregunta por los propósitos del Gobierno en cuanto al desarrollo de las medidas anunciadas en esta Cámara por el presidente y, en especial –dice en la interpelación–, en lo referente al empleo juvenil, y eso fue el 17 de mayo.

¿Qué le pasó, entiendo yo? Que cuatro días después presenta la PNL, la 245, que habla de otra cosa, solicita la evaluación de las políticas activas de empleo, allí en el periodo 2008-2012. Y entonces ya se hace un lío, y la moción consecuencia de la interpelación aquella que preguntaba sobre el empleo juvenil y el desarrollo de las medidas del presidente, ahora la reconvierte en consecuencia de la PNL, de la proposición no de ley, y habla también en esta moción de la evaluación de las políticas de empleo. Pues yo no lo entiendo y lo que no sé es cómo le han permitido llegar aquí con una iniciativa de esta naturaleza, que no existe en nuestro Reglamento, porque no se corresponde ni es consecuencia de su interpelación.

Usted tenía, para haber hecho el debate, el discurso que hizo hoy aquí, que haber solicitado una comparecencia. Entonces se pone a hablar de Madrid, como siempre, para dar excusas en vez de ir allí a luchar, como ha hecho algún diputado sentado en esta bancada hace poco, con poco éxito. Ninguno, aquí, ninguno. Dicho esta mañana por la consejera de Empleo, ninguno, ninguno...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, perdón. Perdón, señor diputado...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: ...me llama la atención usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Don Ignacio, por favor. Don Asier...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: ...le llama la atención, por favor...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¡Don Ignacio! Don Asier, por favor, guardemos el respeto debido y no entremos en... hablando desde los escaños con la persona que está interviniendo. Tienen todos la oportunidad, si se sienten aludidos en función del Reglamento, de usar, pues los trámites reglamentarios, pero respetemos al que está en el uso de la palabra.

Proceda.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Si no, no, no aludo a nadie, sino que el cuento es la película, y le pido a la diputada que, en vez de falsear y utilizar esta Cámara, iniciativas que no existen, etcétera, forzando el Reglamento hasta extremos insospechados, que haga lo mismo que algún otro diputado sentado también en esta bancada, que fue a Madrid a luchar –en su partido y en su Gobierno– para que, primero, paguen lo que deben aquí en empleo a los 393.000 parados canarios, y, en segundo lugar, eso que dice usted también de la estrategia de empleo estatal única... A mí esto de única es que me suena tan mal, tan mal que se lo tengo que decir. ¿Única para toda España? Pues, mire, pues no. Aquí teníamos una específica, que es el Plan Integral de Empleo de Canarias, una conquista social de estas islas. No se ría, porque los 393.000 parados no se están riendo, porque el PIEC que afectaba, beneficiaba a 52.000 canarios, así que ustedes lo que tenían que hacer, en vez de buscar excusas, es ir allí a pelear. Primero que paguen lo que deben y, después, que no quiten lo que ya teníamos desde hace muchísimos años, y menos en este momento.

Son excusas, mire, usted, fíjese cómo en todo este proceso que le digo se le han cruzado las iniciativas, por no decir otra cosa, pues fíjese usted lo que le ha pasado. Cuando presenta la interpelación, aquel 17 de mayo pasado, pues resulta que los datos eran malos en Canarias y entonces usted los aumenta y dice, en la exposición de motivos dice: no, porque es que además en Canarias sube más el paro en este periodo 2008-2012 que en el resto de la Península, sube un 144%. Mire, mentira, donde sube un 142% en ese periodo es en la Península y aquí, un 125. Si da lo mismo, si estamos mal, si estamos fatal, pero cuando estamos mal usted lo aumenta y ahora en la PNL, en la moción consecuencia –¿ve?, ya hasta me hace confundir a mí–, en la moción consecuencia no de interpelación, sino de la PNL que pasó por el medio, como los datos son buenos dice usted, “no, mire, vamos a minimizar esto porque ahora los datos son mejores que en la Península”. Espere un momento, eso es porque ha disminuido la población activa. ¡Ah, qué bien! Cuando es malo es peor y cuando es bueno lo minimiza también el efecto.

Es que parece que se alegra, cuanto peor, mejor. Parece que se alegran ustedes de los resultados que tenemos en Canarias. Parece mentira y quiere justificar lo injustificable. Lo que tiene que hacer es lo que hizo el portavoz del grupo, ir a Madrid y pelearse y romperse la cara y que le cumplan, que vengan las perritas de lo que nos deben, de lo que nos deben. Y, en segundo lugar, que no nos quiten absolutamente ningún programa, en este momento, que vaya a beneficiar los parados en la comunidad autónoma con mayor tasa de paro de España, que lo sepa, y, si no, fracasan ustedes. Y mal papel van hacer cuando lleguen las próximas elecciones aquí en Canarias, cuando los parlamentarios canarios del Partido Popular, en vez de... poder influir en su propio partido en Madrid resulta que lo que han hecho es justificar los recortes. Los recortes no se pueden justificar y menos en empleo en Canarias. Usted lo tiene que entender, porque estoy seguro que lo entendemos todos aquí dentro y fuera de este Parlamento. Fuera no le digo nada cómo entienden que no se puede recortar el Plan Integral de Empleo de Canarias en este momento ni fondos para el empleo en Canarias.

Así que yo creo que, dicho esto, ya se puede usted imaginar que vamos a votarle en contra de su moción porque no se corresponde con la interpelación. Ahora, eso sí, la consejera comparecerá, se lo pregunté hace un momento a la consejera. Comparecerá aquí y los grupos que apoyan al Gobierno –y estoy seguro que el portavoz del Grupo Socialista le va a decir lo mismo–, los grupos que apoyan al Gobierno fiscalizaremos la evaluación que usted ya prejuzga de las políticas activas, que no sé cómo se atreve a justificar que no han servido para nada cuando está pidiendo que comparezca la consejera en esta Cámara y las evalúe. Antes de la evaluación usted ya prejuzga que no sirven para nada. La consejera comparecerá en esta Cámara y evaluará las políticas de empleo en Canarias.

Usted no dice en esta moción el periodo. Yo me imagino que será el de la PNL porque, como le digo que tiene que ver más con la PNL que con la interpelación original, que no tiene que ver nada, pues será el 2008-2012. Yo creo que está en condiciones de hacer esa evaluación la consejera, según me consta y según me dijo hace un momento, comparecerá aquí y evaluará las políticas de empleo. Y, a partir de ahí, espero que vayan a Madrid y que traigan lo que nos deben y que luchen como canarios para que no nos quiten nada en empleo, porque, si hay algo que es injustificable en este momento, en Canarias, que el Gobierno de Madrid recorte ni un euro para los parados, los 393.000 parados canarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

(El señor Antona Gómez pide la palabra.)

Don Asier, ¿a qué efectos?

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Señor presidente, creo que es público y notorio que el señor González, en su intervención, se ha dirigido en varias ocasiones a mi persona. Por tanto, por esa alusión personal pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señor Asier, yo creo que no se ha dirigido a su persona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Si me he ido a Madrid, si me he ido a Madrid...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor Asier, a Madrid no solo va usted, van muchos ciudadanos de este país.

Vamos a ver...

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Don Asier, vamos a ver, usted sabe, usted sabe que usted le interrumpe, él le contesta y, por lo tanto, hay unas alusiones cruzadas, unas alusiones cruzadas. Si usted quiere hacer una manifestación porque no ha hecho ninguna alusión que menoscabe su...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ¿Cómo que no?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¿Qué alusión? Dígame qué alusión concretamente.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Señor presidente, no solo por alusiones, sino por inexactitud en las afirmaciones del señor González cuando ha dicho que, a raíz de una reunión en la que yo estaba presente, vinimos algo así como sin ningún tipo de resultado, y eso también es una inexactitud que le quiero clarificar hoy no solo al señor González, sino al conjunto de los diputados y diputadas de esta Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, no le doy la palabra por esa razón.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No tiene derecho, no tiene derecho, no tiene derecho porque usted tiene... La intervención del señor González, evidentemente, puede, como cualquier... en la contradicción entre lo que manifiesta un grupo y el otro es patente. Ustedes tienen un portavoz, tiene la palabra posteriormente, pero no hay ninguna alusión a su persona que menoscabe, ni haga juicios de valor sobre su persona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono)* Señor presidente, si me lo permite, si me lo permite.

Vamos a ver, aquí siempre el juicio de la Presidencia siempre ha sido cuando se producen inexactitudes y alusiones. Y creo que es más que evidente que el señor González en más de una ocasión se ha referido a este diputado en una reunión reciente en Madrid, y me gustaría, señor presidente, que pudiera clarificar no solo esa alusión, sino también la inexactitud del señor González... *(Ininteligible.)* por parte de esta Cámara, que se dirigió en más de una ocasión a este diputado. Es evidente y, de no proceder a eso, señor Cruz, usted está, en fin, menoscabando el derecho que como diputado tengo para hacer y formular esa inexactitud en base al Reglamento.

Han sido evidentes las diferentes alusiones a este diputado, y yo lo único que le pido es un minuto, como siempre en esta Cámara se le ha permitido a sus señorías. Un minuto, un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señor diputado, le doy un minuto para hablar estrictamente sobre su viaje a Madrid y sobre la alusión de que ha ido a Madrid. Nada más. Lo contrario, le cortaré la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor González, usted sabe que el lunes una delegación del Partido Popular de Canarias fue a reunirse con la ministra de Empleo y es inexacto que usted afirme hoy, en la tribuna este Parlamento, que vinimos con los bolsillos vacíos. Cuatro días después de aquella reunión, el Consejo de Ministros ese viernes

aprobaba un crédito extraordinario de 42 millones de euros para el Plan Integral de Empleo. Ahora, lo que no se puede hacer señor González, y me parece raro que usted defienda aquí, que esos recursos del Plan Integral de Empleo se utilicen para lo que no contempla el Plan Integral de Empleo, que son...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Señor González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Lo que dije en el artículo en el sentido de que, según la consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, hace un minuto, no ha llegado un euro, no ha llegado un euro; así que me ratifico en que a fecha de hoy, esta mañana, no ha llegado un euro. Y lo que le pedía yo al portavoz del Grupo Popular, si es él que fue a Madrid, que dice que sí, que vuelva otra vez para que manden el dinero que nos deben.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes ya, señorías. Qué miedo. Buenas tardes, señorías, yo espero, y me gustaría comparecer hoy para defender, en un debate sereno, la enmienda presentada por el Grupo Socialista a la moción del PP sobre promoción de empleo. Pero he de decir, y coincido en esto con el señor González, que parece ser que tenemos que estar muy contentos, porque nos pagan lo que nos deben. No es porque incrementen la ficha financiera de la comunidad autónoma con respecto al empleo, sino ahora hay que aplaudir con la orejas que nos paguen lo que nos deben hace montón de tiempo y ha tenido que adelantar la comunidad canaria. Pero bueno, todo se andará.

En definitiva, yo creo que el grado de desinformación al que nos somete el PP está llegando a unos límites que dificultan gravemente cualquier capacidad de entendimiento –usted lo decía bien– o de plantear propuestas conjuntas y es una pena no haber llegado a un arreglo con el Partido Popular para un tema tan importante como es el empleo. Y esto no es cuestión, y yo creo que nadie se ríe de los desempleados canarios, yo estoy seguro que nadie se ríe de los desempleados canarios.

La señora interviniente y su grupo día tras día repiten, yo creo que un mensaje vacío. Creen que, a fuerza de repetirlo, alguien se lo va a acabar creyendo. Día sí y día también nos dicen que el problema del Servicio Canario de Empleo es una cuestión de gestión y no de fondos, y ayer y hoy han añadido –luego me referiré al final de mi intervención– un elemento que es muy grave, eh, que es el elemento de una acusación clara de desvío de fondos públicos para destinos, con carácter finalista, para otros destinos diferentes –luego me referiré a ello–. Porque aquí habrá que recordarle que el no conocimiento del derecho no exime de su cumplimiento, y les voy a recordar dos articulitos al final de mi intervención.

Podríamos entrar a valorar, señora Del Rosario, esta afirmación si no viniera de la representante de un partido que solo en el 2014 ha recortado 154,5 millones de euros de fondos del Servicio Canario de Empleo, mientras la Consejería de Empleo no solo aumentaba su aportación, sino que, además, tenía que hacer frente a los impagos de las obligaciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por el cual ahora tenemos que estar contentos porque nos paguen.

Pero hablemos de la gestión. Yo me pregunto, ¿es mala gestión poner en marcha en apenas tres meses un plan de empleo social en coordinación con cabildos y ayuntamientos que ha dado empleo a más de 2600 canarios en graves dificultades?

Le pongo como ejemplo otras líneas de actuación:

Programas de colaboración con ONG. Ayer veía –y nosotros apoyamos también– cómo el Partido Popular apoya a las ONG para que contraten a personas desempleadas en proyectos de acción social, con una financiación de 1,7 millones de euros, ha beneficiado a 250 personas.

Incentivos económicos a las empresas para que contraten trabajadores desempleados, financiando los costes de Seguridad Social del trabajador, con una dotación de 1,2 millones de euros, y se prevé la contratación de 750 desempleados.

Programas experimentales de empleo para personas desempleadas en situación de exclusión social, con dos millones de euros, que están siendo contratadas o recibiendo formación 970 personas que hasta hace bien poco tenían cerradas las puertas del mercado laboral.

Se está ofertando formación a personas desempleadas, con una dotación presupuestaria de 26 millones de euros.

Convocatorias de itinerarios integrados en inserción laboral de personas en situación de exclusión social, combina orientación, formación y empleo, 3 millones de euros.

Formación en alternancia con el empleo, proyectos que combinan la formación con el desempleo de un trabajo remunerado, 6.460.000 euros.

Planes de formación dirigidos a las personas que sí tienen empleo, para actualizar y reciclar su capacitación profesional, con el fin de mejorar sus competencias, por tanto, la estabilidad de su empleo. Dotación presupuestaria, 6.100.000 euros.

Actuaciones, todas ellas, con un alto nivel de exigencia documental por parte del Gobierno de España y de la Unión Europea. Que se han puesto en marcha a pesar de no contar con 128 millones de euros que el Gobierno de España adeuda al Servicio Canario de Empleo.

Y todo ello siendo de las pocas comunidades autónomas que cumplimos con el objetivo de estabilidad presupuestaria y que hemos podido dedicar la escuálida ampliación del déficit que nos ha dejado el señor Montoro a un crédito extraordinario. ¿Cree de verdad que todas estas actuaciones se podían haber puesto en marcha si aquí no se gestionaran bien los recursos?

Señorías del PP, yo creo que deben de dejar de extender cortinas de humo. Aquí se gestionan bien los recursos. El dato del paro en el que se basan para decir que aquí no se hacen las cosas bien, valdría también para otras comunidades autónomas, ya se lo hemos dicho. Por ejemplo, Madrid o, por ejemplo, Valencia. Pero no le he visto a ninguno de ustedes, ni a la señora Báñez, quejarse de cómo se gestionan los recursos en esas comunidades autónomas.

Entrando de lleno en la moción que usted plantea, doña Aurora, en primer lugar pretenden enarbolar la bandera de la evaluación de las políticas activas de empleo. Cuestión esta muy curiosa, porque en su interpelación no hablaron de evaluar las políticas activas de empleo y en la moción la colocan en un papel central.

Vamos a ver, señora Del Rosario, usted y la ministra Báñez ya han sacado las conclusiones. Se lo decía el señor González, ¿qué quiere que evaluemos ahora? ¿No dice que malgastamos los fondos? ¿Que, como ha crecido el paro, nos tienen que suprimir el PIEC? Pero es que lo que piden ahora o están... si ustedes lo han averiguado ya. Si es que el problema es que ustedes han hecho un juicio sumarisimo, sin escuchar a la comunidad autónoma.

Pero mire, de acuerdo con evaluar. Y vendrá la consejera, como ha dicho el señor González, y traerá las evaluaciones del plan. Estamos de acuerdo en que se evalúen las políticas activas de empleo. Pero, si quieren asumir discursos de otros, por lo menos tengan la valentía de decir que se apuntan a lo que pedimos los demás. Y, para muestra, le voy a dar un botón, porque usted antes se refirió a un diputado, dice que no estaba en la Cámara. Le voy a leer lo siguiente: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dé efectivo cumplimiento a la *Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo*, y tal y como dispone el artículo 12 de la misma convoque urgentemente concurso de concurrencia pública competitiva para encargar a una entidad independiente un informe de evaluación de las políticas llevadas a cabo por el Servicio Canario de Empleo, y que el resultado de dicho informe sea traído al Parlamento”.

¿Sabe usted qué es esto? Esto es una propuesta de resolución presentada por el Partido Socialista en el 2011, ¿y sabe qué hicieron ustedes? Votaron en contra. O sea, o sea, los que ahora son los adalides de la evaluación de las políticas de empleo nos votaron en contra en el 2011. Pero mire, no importa, todos los partidos podemos entrar en contradicción, todos los partidos podemos entrar en contradicción. Yo me alegro de que usted se sume a esta iniciativa, evaluar las políticas de empleo, y por tanto no vamos a hacer oídos sordos a lo que usted nos pide.

Como ya expliqué en su momento, la reivindicación de que se evalúen las políticas deviene de ese artículo 12, que usted conoce perfectamente. Por lo tanto, no le podemos admitir el primer párrafo de su moción, denunciando un incumplimiento del Gobierno de Canarias, porque es precisamente este Gobierno de Canarias el que ha empezado a cumplir con las obligaciones que impone la ley del 2003.

Es que el problema es que ustedes tienen –y lo digo sin acritud y sin intentar ser peyorativo– yo no sé por qué se avergüenzan de haber ustedes gobernado con Coalición Canaria durante dieciocho años y cuatro meses, y por qué no asumen sus responsabilidades. Si es que cuando se está en un gobierno se es corresponsable de todo, de lo bueno y de lo malo. Cuando ustedes hablan de que sube, que subió, se incrementó el paro muchísimo del 2007 al 2011, parece como si ustedes no estuvieran gobernando Canarias. O este ejemplo que les acabo de dar.

En cuanto al punto segundo de su moción, estaría bien que se informara antes de pedir que hagamos cosas que ustedes mismos no cumplen. Vamos a ver, usted nos pide en el segundo punto de moción –de su moción– que aportemos ideas a este plan que se está haciendo a nivel nacional. Pero yo le informo que se han hecho dos reuniones sectoriales y el Estado no le ha pedido a Canarias ni a ninguna otra comunidad que aporte absolutamente nada. Si es que quedó claro en la última comisión. Entonces ¿cómo nos piden a nosotros que hagamos algo, si el Gobierno del Estado es el que nos lo tendría que pedir y no nos lo pide? Mire, por eso, señora Del Rosario, hemos presentado la enmienda –es una enmienda que usted la

ha leído, seguro que con detenimiento, usted se prepara bien los temas– y creemos que responde mejor a la necesidad que tienen los desempleados y, sobre todo, la necesidad de que el Parlamento conozca la realidad de la evaluación de las políticas de empleo.

Termino, porque no quisiera acabar mi intervención sin hacer una mención especial a lo que ocurrió en el día de ayer, y lo que acaba de ocurrir en el día de hoy, cuando usted ya no duda. Ayer se dijo que ustedes iban a estudiar la posibilidad de ejercitar acciones políticas y acciones judiciales. Usted ha afirmado hoy que no cabe destinar dinero que se ha destinado, según usted, a un fin diferente para el que venía presupuestado dentro del plan del PIEC. Mire, el artículo 24 del Código Penal –tiene usted el visto de juristas en sus filas– dice que: “En todo caso, tendrán la consideración de autoridad los miembros del Congreso de los Diputados, del Senado y de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas...”. ¿Usted es autoridad? Yo, también.

El artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dice: “Los que por razón de sus cargos –y usted ha hecho una afirmación hoy aquí–, profesiones u oficios, tuvieran noticia de algún delito público –y estamos hablando de fondos públicos y de desviación, o sea, estamos hablando de malversación de caudales públicos–, estarán obligados a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Fiscal, al tribunal competente, al juez de instrucción...”. Mire, el juzgado de instrucción que está de guardia hoy en Santa Cruz...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya en un minuto, por favor.

El señor FAJARDO PALAREA: Está usted tardando, después de lo que ha afirmado, en ir a denunciar, porque, si no, la que podría estar incurriendo en un ilícito es usted.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, para manifestar la posición en relación a ambas enmiendas, desde el escaño, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Presidente, le voy a pedir también obviamente por alusiones... ¿cuando hayamos terminado el debate?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No tiene tiempo de alusiones. Tiene todo en este tiempo.

Por lo tanto, proceda a efectuar lo que considere conveniente en relación a las manifestaciones de los distintos grupos parlamentarios y en relación a las enmiendas, que es el objeto para el que tiene cinco minutos.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): ¿Cuánto tiempo tengo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Cinco minutos.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Muy bien.

Debo tener razón en la presentación de esta interpelación, cuando la Mesa de esta moción consecuencia de la interpelación, que coincide en el tema, por ser tan importante, con el de aquella PNL en la que ustedes votaron algo que hoy no están dispuestos a hacer respetar. Debo tener razón en la presentación de esta moción consecuencia de la interpelación, cuando ha sido la Mesa la que lo ha calificado.

De cualquier modo, usted me ha ofrecido el apoyo cuando ha venido al escaño si era admitida su enmienda. Ahí está la solvencia de los argumentos con los que se ha evadido una vez subido a la tribuna. Y de cualquier modo, para entenderlo, además, es muy sencillo. Solamente hay que leérselo, que leer el *Diario de Sesiones*, y entonces va a entender usted perfectamente que estamos hablando todo el rato de lo mismo, porque este es el problema que tiene Canarias. Este es el problema, que el dinero que viene no se gasta bien. En ocasiones, porque se gasta en lo que no se debe y, en otras ocasiones, porque las políticas que se implementan no están adecuadas, no se están evaluando como debieran y, sobre todo, si de las evaluaciones no se derivan unas medidas correctoras de lo que no funciona, no hemos hecho nada. Y en eso todos ustedes estaban de acuerdo, pero ahora, en este momento, tienen que seguir manteniendo los apoyos, que bastante complicado está el momento presupuestario, presupuestario digo, en el que estamos.

En fin, si la falta de ambición de esta Cámara en que sea respetada es esta, bien está; y si la falta de ambición de esta Cámara a la hora de hacerle una fiscalización efectiva al Gobierno, aquí se retrata cada

uno. Debe estar satisfecha su escasa ambición cuando les parecen un éxito los datos que estamos arrojando en materia de desempleo y, sobre todo, debe parecerles un éxito cuando el Gobierno de España ponga una mayor cantidad de fondos a disposición de las comunidades autónomas que ejecuten bien, que hagan políticas eficientes y que puedan acrecentar así la cantidad de fondos de los que dispongan, y eso, señorías, a este Gobierno le da miedo, porque no pueden defender las políticas que están haciendo. Y ustedes lo saben, señorías.

Paso a entrar en el texto de las enmiendas que han presentado, y les explico por qué son insostenibles. Pues, miren, empezando por la del Grupo Socialista Canario, el Parlamento de Canarias nunca puede valorar positivamente una prioridad que no se marca. Pueden decirlo ustedes por escrito, pero la realidad es que no se marca esa prioridad. ¿La prueba? Que no las aportan, el último documento que ha entrado aquí era en forma de borrador. No han traído medidas correctoras y no es una prioridad cuando ustedes mismos lo están aplazando. Si fuera una prioridad... Yo lo que he pedido en nombre del Grupo Parlamentario Popular es que sea inmediato, ustedes lo dilatan en el tiempo. Que ya obren en su poder, así como las restantes en cuanto la reciban, luego ya obran en su poder y no las han traído aquí. Me reafirmo en lo mismo.

En segundo lugar, piden habilitar un procedimiento que permita a las comunidades autónomas plantear propuestas. Señorías, ¿no conocen cómo funciona la conferencia sectorial?! Y esto es algo que es común a los dos grupos, el otro grupo también, también lo plantea, es que es así como se funciona. ¿O es que acaso la consejera de Empleo del Gobierno de Canarias no ha aportado nada? Porque ella vino aquí diciendo “quiero 30 millones más”, pero no vino aquí diciéndonos qué es lo que quería hacer con esos 30 millones ni cómo corregir lo que no está funcionando.

Y, en tercer lugar, otro de los puntos que piden en la enmienda del Grupo Socialista es que se distribuyan entre las comunidades autónomas los fondos europeos para combatir el desempleo juvenil conforme a la tasa de desempleo. ¿Ustedes no saben qué es lo que se está cocinando en este momento en Europa? ¿Ustedes no han puesto esta mañana en algún momento antes de venir aquí la sesión de control que había en el Congreso de los Diputados? ¿No se han enterado de cómo funciona el dinero en Europa? ¡Claro que se tiene en cuenta! Pero no porque aquí este Parlamento, que no se respeta a sí mismo en sus propias determinaciones unánimes, venga a decir nada, señorías.

Respecto de la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista Canario, juega también con los tiempos. Ni siquiera se han puesto de acuerdo: uno, “a la mayor brevedad”; el otro, “el 31 de diciembre”. La consejera de Empleo ya está tardando, si era una prioridad, haberlo hecho por ella misma y, si no, haberlo hecho en el plazo que le marcó la Cámara. Y que se inste al Gobierno de España a la definición, junto con las comunidades autónomas, de los criterios de la nueva estrategia. Pero si es que la nueva estrategia le permite aportar lo que quiera, lo que quiera.

Miren, el PIEC no le permitía aportar las obras que ustedes quieren que se paguen con dinero de los parados canarios, como es el cubrir un depósito de gasoil o poner un aire acondicionado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Mixto, para fijar la posición en relación a la moción, dado que no han sido admitidas las dos enmiendas, por lo tanto se mantiene... *(El señor González Santiago solicita la palabra.)*

Sí, don Ignacio, ¿a qué efectos, por favor?

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Señor presidente.

Por la alusión, en función del artículo 82.1, cuando dice que usted me ha ofrecido su apoyo si apoyaba su enmienda. Como es una inexactitud, quiero tener la oportunidad de explicárselo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...a la parlamentaria y a la Cámara. Claramente. La frase fue “usted me ha ofrecido su apoyo si apoyaba su enmienda”...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...y eso es lo que quiero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...tiene usted treinta segundos para explicar eso.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Espero que usted me entienda, señora portavoz del PP, porque va a ser muy fácil. Mire, su moción tiene dos puntos: uno y dos. Mi enmienda dice: “De sustitución a los puntos uno y dos”. ¿Sabe qué quiere decir eso? Que si usted apoya mi enmienda, yo sustituyo su moción y usted vota mi enmienda, la mía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para fijar posición (*Rumores en la sala*).

Señor diputado, el que dirige la Cámara en este momento es esta Presidencia, por lo tanto, ¿el Grupo Mixto quiere intervenir? Don Román, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos para fijar la posición en relación a la moción consecuencia de la interpelación, dado que no han sido admitidas por la proponente ninguna de las enmiendas de los grupos que las presentaron, tanto del Grupo Nacionalista como el Grupo Socialista.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Presidente, señorías.

La verdad que descorazona, ¿no?, desmoraliza, que no seamos capaces de hablar, primero, con tranquilidad y con más sosiego sobre el primer problema que tiene esta comunidad, que es el desempleo, y sobre las políticas que pueden hacer revertir esta grave lacra, ¿no?, la del 35,12 % de la población activa en paro.

Volver a reiterar que será la economía y el cambio de la política económica lo que nos permita salir de aquí, y que, en el *mientrastanto*, las políticas públicas tienen el valor de atemperar, de ayudar, de facilitar, de quitar dramatismo a esta tragedia del 35,12 % de la población en desempleo.

El problema que tenemos con este debate, desgraciadamente, es que en todos los planos mezclamos todas las variables, y eso hará imposible el mínimo encuentro, ¿no? Yo soy un firme partidario de evaluar las políticas, porque sin evaluación no se sabe el impacto de las políticas y, por lo tanto, es fácil equivocarse. Seguramente, los que procedemos del mundo de la sanidad sabemos que eso es muy importante. De manera que es elemental, lo digan o no las leyes. Si usted genera una política para transformar una realidad, pasado un periodo prudencial usted tiene que evaluar la capacidad de impacto para que la siguiente vez que intente mejorar esa realidad lo pueda hacer con eficacia.

La evaluación es elemental, pero desgraciadamente no es lo habitual, no es habitual, pero ni en esta ni en otras políticas. Aquí hacemos leyes transformadoras, trascendentes, sin un dato, sin un dato. La última, la ley turística, ¿pero es que no se puede legislar así, hombre! Y no se pueden captar recursos si uno no sabe el impacto que tiene. De manera que yo estoy absolutamente de acuerdo con la evaluación, lo estaba con la PNL, lo estoy con las enmiendas del Partido Socialista, que me parecen bastante equilibradas y estaría hasta con la propuesta de la moción.

Hay que evaluar y hay que venir aquí y decir qué se ha hecho con el dinero y qué capacidad de impacto en los objetivos pretendidos. Y esto hay que hacer con esta y con todas las políticas, y, por lo tanto, estar a favor de esto es elemental. Hay que intentar resolver el grave problema que tenemos y está mezclado. En la exposición de motivos, la proponente la lía cuando empieza hacer valoraciones sobre la gestión que todavía no hemos evaluado, la lía. Entonces, claro, uno puede remitirse solo a valorar la parte sometida a acuerdo, pero, claro, no se puede uno abstraer del debate ni de la exposición de motivos ni de los antecedentes ni del contexto, ¿no?, lo que hace difícil buscar el punto de encuentro.

Nosotros nos vamos a abstener porque no nos gusta este debate, las formas de este debate. Y estaríamos bastante de acuerdo con la enmienda que hace el Partido Socialista, que se evalúe, que se participe de manera efectiva en las conferencias sectoriales para que las políticas sean de todos y no de un gobierno frente al resto. Y estaríamos muy interesados en que la distribución de los recursos se haga de forma justa, porque lo dice Europa y porque es lo razonable. Pero yo sé que no hay opción de acuerdo.

A nosotros nos parece que las tres propuestas serían sintetizables en una porque la parte del problema que hoy discutimos, que no es el todo, es evaluar y participar en las políticas activas de empleo. El problema es que la cosa en este Parlamento, y desgraciadamente en la política canaria y también en gran medida en la política española, está haciendo que no seamos capaces ni de llegar a acuerdos en asuntos elementales. Y este es el tema, este es el problema, esta es la razón de ser de la acción política en estos momentos, cómo revertimos el drama de 393.000 personas en paro, la mitad de ellos de larga duración, y pronto la mitad sin prestaciones. Y tenemos que ser capaces de ponernos de acuerdo en cuestiones mínimas y creo que hoy volvemos a perder una oportunidad de sintetizar una parte del problema, y es que las políticas activas deben ser evaluadas, pero las políticas activas son imprescindibles para paliar esta situación, y Canarias merece, en relación a las políticas activas, no un trato igual, sino un trato a medida

del problema que tiene. Y el problema que tiene es más grave que el de la media y las circunstancias son globales, complejas, de política económica. Esto no es solamente un problema del Gobierno, es un problema de nuestro sistema productivo, de nuestra estructura demográfica, de los movimientos de población, de la formación profesional, etcétera, etcétera, o nosotros abordamos las cosas con rigor o la gente nos va a terminar matando.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, hace sonar el timbre de llamada a votación.)

(Pausa.)

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de la interpelación, tal como ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular en su versión original. Comienza la votación *(Pausa)*.

49 señorías presentes: 20 votos a favor, 27 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda rechazada la moción.

Se suspende el pleno hasta esta tarde a las cuatro y treinta horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintidós minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Vamos a ir reanudando la sesión.

8L/PNL-0234 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TROPICALES.

El señor PRESIDENTE: Y comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el control y vigilancia de enfermedades tropicales.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Don Juan Pedro Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Traemos desde nuestro grupo parlamentario una proposición no de ley que consideramos importantísima para Canarias, importantísima para Canarias. Después de dos iniciativas que ya se presentaron –una pregunta y una comparecencia–, pues he considerado oportuno, dado que hemos visto que se está haciendo un trabajo, hemos visto que hay dos proyectos que se están desarrollando, sin duda; pero dos proyectos que se circunscriben únicamente a la isla de Gran Canaria, a la isla de Tenerife y una parte, digamos, al puerto de la isla de La Palma. Y que quedan islas –el resto de las islas, sin duda–, pues, que tienen ese riesgo. Ese riesgo que no sabemos porque no tienen mapas de riesgo de especies, no sabemos los vectores que pueden existir en las mismas. Por tanto, nos podríamos ver envueltos en un problema en un momento determinado, como se vio hace pues escasos meses el archipiélago de Madeira.

Hace aproximadamente un año Madeira sufrió un brote de dengue importantísimo, sin duda, y de ahí, a partir de ahí, pues, me surgió la pregunta, dice, si Madeira, pues padece, ¿por qué Canarias, más cercana al continente, con otra climatología quizás un poco más extrema que Madeira, por qué no va a tener también esa posibilidad de sufrir ese riesgo, ese brote? Y de ahí, pues, esta PNL para que se tomen toda una serie de medidas –cinco puntos– que consideramos importantes, porque todos apuntan, todos los especialistas y entendidos, que lo importante es la prevención. No podemos esperar a que surja el problema, a que surja el brote para luego actuar. Y eso fue lo que le pasó a Madeira. Madeira, desde el año 2005-2006, descubrieron que se encontraba el mosquito, el *Aedes aegypti*, el mosquito más dañino que transmite la enfermedad del dengue, no actuaron y en el 2012 se encontraron con esa desagradable situación, de ese brote importante, con más de dos mil y pico ciudadanos, personas de la isla, padeciendo esta enfermedad. Y lo más grave, lo más grave, es el impacto que hace en el sector turístico. El sector turístico sin duda es un sector muy sensible a este tipo de enfermedades, enfermedades tropicales, y así lo ha estado padeciendo Madeira en los últimos meses en este año, con una sensible bajada importante de visitantes turísticos.

Y aquí me gustaría dar unos datos de ese estudio que hizo el Instituto de Turismo, Desarrollo Económico Sostenible de la Universidad de Las Palmas –el Tides–, una encuesta que hizo sobre los impactos que produce el cambio climático. Impacto, sin duda, en un aumento de temperaturas; impacto, sin duda, en la

erosión de costas, de playas; impacto, sin duda, en la pérdida de biodiversidad; pero uno de los impactos es la probabilidad de aumentar el riesgo de padecer enfermedades tropicales por nuestra cercanía a África. Y eso es algo que me impactó también a mí muy mucho. O sea, como estamos aquí, ese riesgo que tenemos y, con la situación, sin duda, de cambios de temperatura, el cambio climático que se está produciendo, la tropicalización que decimos que se está produciendo en Canarias, pues, tenemos ese riesgo importante.

Y ese riesgo importante, los visitantes en una encuesta que le hicieron a los mismos, con todas las excelencias, digamos, que puede tener nuestro destino turístico, donde más destacó, donde más destacó, es vinieron, eligieron Canarias porque era una región donde estaba ausente de enfermedades tropicales, y el clima, algo que parece que es lo primero que elige un turista cuando viene, está casi a 20 puntos, a 20 puntos, 68 %. Algo así es el porcentaje de los que eligieron Canarias porque tiene ausencia de enfermedades tropicales, y un cuarenta y pico por ciento, por el clima. Con lo cual hay que destacar muy mucho lo que puede suponer para nuestra industria, el turismo, el impacto que puede ocasionar las enfermedades tropicales.

¿Tenemos riesgo, como dije? Pues sí, tenemos riesgo, indudablemente. O sea, Canarias es uno de los puntos calientes, de las zonas calientes que pueden padecer, no a corto, pero a medio-largo plazo, pueden padecer un brote de enfermedades tropicales si no se toman las medidas, si no se toman los controles preventivos, que, como dije anteriormente, es lo que los técnicos, los entendidos, los especialistas en esta materia, pues siempre hacen alusión. Se deben tomar las medidas, se deben tomar los controles preventivos, esas trampas que se deben situar en los puertos y aeropuertos, porque es el único punto de entrada. O sea, no tenemos otro, afortunadamente. Las islas, pues tenemos esa fortuna, tenemos esa excelencia, de que no somos un territorio continental y que este tipo de vectores, este tipo de mosquitos, solamente podrían entrar por puertos y aeropuertos. Y ahí se colocarían esas trampas, esas vasijas, con sus láminas correspondientes, y ahí se puede constatar el tipo de mosquitos, de vectores, que tenemos, para luego establecer esos mapas de riesgo con las especies que tenemos y aquellas enfermedades que pueden transportar, pueden transmitir los mismos. Con lo cual sabríamos en todo momento qué riesgo es el que tenemos.

Afortunadamente, Canarias no tenemos, bueno, no tenemos, parece que Gran Canaria, Tenerife no tiene estos mosquitos más peligrosos, más dañinos, como es el *Aedes aegypti*, que es el que transmite el dengue, o el *Aedes albopictus*, pero no sabemos si otras islas, como pueden ser Fuerteventura, Lanzarote, o La Gomera, El Hierro, no lo sabemos. Afortunadamente, pues ahí Gran Canaria y Tenerife no lo tiene.

Por tanto, esta PNL va en ese sentido, que se tomen las medidas, que se tomen las medidas, pero en todas las islas, en todas las islas –las siete islas–, porque el mismo riesgo puede tener, indudablemente, de los factores que pueden producir o pueden tener riesgos, pues pueden ser debidos a las comunicaciones importantes que tenemos, al número de visitantes que nos llegan. O sea, son doce millones de personas las que nos visitan, personas que llegan de cualquier punto del planeta, personas que pueden venir de países endémicos, países que padecen estas enfermedades, que traen el virus. Si no tenemos el mosquito, no pasa nada y, de hecho, el verano pasado llegaron personas infectadas, personas portadoras del virus de dengue, como no teníamos, o no tenemos –esperamos– ninguno de estos vectores, que son los que transmiten, se infectan y transmiten, la enfermedad, pues no pasa nada, se soluciona. Pero cuando tenemos, si llegamos a tener, esos vectores, esos insectos, esos transmisores, ahí es donde surge el problema. Porque puede que nos demos cuenta de que lleguen personas infectadas o puede que no nos demos cuenta.

Los inmigrantes que nos llegan, inmigrantes que nos llegan por primera vez, y hoy sin duda es un problema. Ese derecho o no a la asistencia sanitaria, puede que lleguen personas que no sabemos si están afectadas o no están afectadas, y que pueden tener riesgo de que sean transmisores, que tengamos esos vectores y que sean transmisores de esa enfermedad. Riesgo de aquellos residentes canarios que visitamos países infectados, países endémicos, que no se tomen las medidas profilácticas correspondientes. Y esto hay que decirlo, el Ministerio de Sanidad ha constatado que el 58 % de los turistas españoles que salen a países endémicos, no toma medidas profilácticas, y eso es un gran problema. De aquellos residentes, inmigrantes residentes, que van a sus países, países latinoamericanos, países que tienen un gran problema, Brasil, Colombia, todos los países de Centroamérica... se van a sus países y regresan de nuevo, y que tampoco toman las medidas. De este cuarenta y pico restante, solo el 17 % es el que toma las medidas. Es decir, hay una cuarta parte, que son los que se preocupan y toman las medidas correspondientes, y un 75 % ni siquiera, ni siquiera, pues toma esas medidas, con lo cual, pues puede ser un gran problema.

Otro de los aspectos que me gustaría abordar es –porque así también lo recalcan los especialistas, los entendidos en esa materia– la investigación, el conocimiento. Sin duda... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*) Sin duda, importantísimo. Y ahí están los hospitales, el Hospital Universitario, el Materno Infantil, con esa Unidad de Parasitología, sin duda, pues trabajando,

haciendo un buen trabajo. Importante el Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales de Canarias; al frente hay una persona muy destacada –don Basilio Valladares–, reconocida a nivel mundial por su trabajo; el Cabildo de Tenerife, con esa fundación que también se ha constituido, sin duda importante y, además, reconocida por la Unesco. En definitiva, el conocimiento en la investigación es muy importante, importante que se controlen puertos y aeropuertos, como decía antes; importante esa responsabilidad del Gobierno de España, que son los que tienen la competencia en esta materia; importante la financiación –que no se está haciendo– en algo fundamental, y ahí hay que exigir al Gobierno de España para que cumpla lo que está cumpliendo con el resto de comunidades y no lo está haciendo con Canarias.

En definitiva, señores, pues una PNL que espero, pues que lo tengan en cuenta sus señorías...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Juan Pedro Hernández.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ¿Desde el escaño lo va a hacer? Muy bien. Doña Victoria Ponce.

La señora PONCE PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Inicio mi intervención explicando las dos enmiendas que hemos presentado a esta iniciativa. La primera enmienda se trata de una enmienda de sustitución, más bien se trata de una enmienda de carácter técnico, porque lo que le proponemos es cambiar el término “mosquitos” por “vectores”, que aparecen en el punto primero de la iniciativa. Consideramos que es oportuno que se realice este cambio porque el término “vector” es el adecuado cuando tratamos este asunto, porque, como bien sabe el proponente, el mosquito es el insecto transmisor de enfermedades tropicales más común o destacado, pero también es cierto que no es el único. Existen otros, como pueden ser garrapatas, pulgas, moscas, chinches... aunque estos vectores normalmente propagan enfermedades menos frecuentes y están más localizados geográficamente.

Y la segunda enmienda que presentamos se trata de una enmienda de adición. Le proponemos que en el apartado quinto se incluya lo siguiente: “y en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil”. Sin lugar a dudas, el Gobierno de Canarias debe apoyar y facilitar la investigación sobre las enfermedades tropicales que se realiza en las universidades canarias, pero no es menos cierto que también debe apoyar el trabajo que se realiza desde el Complejo Hospitalario Insular. Como bien saben, este es un centro no solo pionero del archipiélago, sino que se trata de un centro de referencia de nuestras, perdón, de todo el territorio español. Fue en el año 97 cuando se puso en marcha en dicho complejo la Unidad de Enfermedades Infecciosas y Medicina Tropical. No solo nuestras universidades han realizado una magnífica labor en este ámbito, sino que también lo ha hecho el Insular. Por tanto, consideramos que es conveniente que esta Cámara también reconozca el gran trabajo que han realizado. Por lo dicho, queda claro que Canarias está a la vanguardia de lo que se refiere al estudio, prevención y tratamiento de las enfermedades tropicales.

Y finalizo mi intervención comentando de forma breve cuál ha sido la actividad que ha desarrollado el Ministerio de Sanidad. El Partido Popular apuesta y apoya por el estudio al control de estas enfermedades, pues se trata de un tema relevante para nuestras islas, como bien ha explicado el proponente de la iniciativa. La sensibilidad del Gobierno de España con este asunto quedó de manifiesto con el hecho que, por parte del ministerio, se implementaron medidas para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades tropicales en nuestra comunidad autónoma. En esa línea, el Ministerio de Sanidad ha impulsado el proyecto de vigilancia entomológica en Canarias, en colaboración con el Gobierno autonómico. Es más, debido al brote de dengue de Madeira del año 2012, esta se aceleró.

Como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar esta iniciativa, pero vamos a pedir votación separada del punto 3, pues, por lo que se afirma en este punto, no se ajusta a la realidad. Es falso que el ministerio solo sufrague el 50 % y no el 100 % como en otras comunidades autónomas. La realidad es que no hay un convenio similar como hay con Canarias, es más, todo el dinero lo aporta el Ministerio de Sanidad. Y, por parte de la Consejería de Sanidad, solo aporta personal cuando se le requiere, que suele ser de forma puntual y de carácter excepcional.

Como ya he enunciado, estamos a favor con la mayoría de las acciones que se solicitan, pero no vamos a apoyar el punto tercero, por no ser cierto lo que en el mismo se afirma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Victoria Ponce.

Don Juan Pedro, respecto a la enmienda, tiene tres minutos para que se posicione.

Tres minutos, manejamos tres-cinco, pero la enmienda es tan concreta que creo que con tres minutos tiene.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente, con respecto a la primera enmienda de sustitución, no hay ningún problema. Ya, de hecho, pues en mi texto pues hago referencia a vectores, a la palabra “vectores”, lo que pasa es que luego, pues, a la hora de tomar las resoluciones, pues puse “mosquitos”, pero, indudablemente, los vectores abarca todo aquello, pues bichos, digamos, que pueden ser los transmisores.

Ha comentado, pues toda una serie de hechos, pues los chinches, las ratas, o sea, los ratones, aquí tenemos que decir también que ha habido un brote en Tenerife de la leptospirosis, que es producido por las ratas también, con lo cual pues no es ajeno a nosotros, ¿no? Por tanto, el primer punto pues no hay ningún inconveniente.

Con respecto a la enmienda de adición, yo considero que ya está incluido. O sea, cuando hablo –porque así lo tuve muy en cuenta, desde el punto segundo–, cuando hago referencia a la colaboración de todas las entidades especializadas, ahí englobo pues universidades, el instituto universitario, al igual que, en el punto quinto, “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que apoye y facilite la investigación sobre esta materia en las universidades canarias”, y ahí englobo todo, englobo las universidades, englobo al Instituto de Enfermedades Tropicales –sin duda no podía quedar exento– y tampoco pues podía quedar exento sin duda pues la unidad del Materno Infantil, del Hospital Universitario de Gran Canaria.

Por tanto, yo considero que esta enmienda, o esta añadiduría que usted piensa, pues enmendar o añadir, pues ya lo recojo en el mismo punto. Por tanto, pues no le aceptaría la segunda enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, don Juan Pedro.

Fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Mixto. Sí, sí, es fijación de posiciones. Ha sido defendida la enmienda, ha sido defendida la proposición no de ley, y ya corresponde fijar posiciones. Muy bien.

Doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Simplemente, pues nuestro voto favorable a la proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

Pues nosotros también vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley, porque estamos de acuerdo en que las administraciones públicas, cada una en su ámbito de competencias, deban tomar las medidas oportunas para que este tipo de enfermedades transmisibles por vectores, como ha propuesto la portavoz del Partido Popular, pues sean controladas en su fase preventiva.

No deja de ser complicado controlar la entrada de insectos en nuestra comunidad, pero no está de más que, dada nuestra situación geográfica, pues tengamos el dispositivo oportuno para controlar ese tipo de patologías. Y, si bien contamos ya en nuestra comunidad con una Unidad de Enfermedades Tropicales, como también ha expuesto la portavoz del Partido Popular, no sobra que se forme y que se informe al personal sanitario de Atención Primaria sobre esta cuestión, sin olvidar que hay muchas otras cuestiones en las que formar al personal.

Y, de la misma forma, nos parece adecuado que las universidades investiguen sobre este tema, porque toca, ¿no?, pero también se deben dedicar a otras cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Entonces ya está claro. Correcto, efectivamente, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Sí, el debate es una cosa, y la votación separada, que tienen derecho a pedirla, pero corresponde la decisión al proponente. Entonces, respecto a cómo se desarrolla la votación, don Juan Pedro, en vista de lo que usted ha oído a los demás portavoces, pues, fije.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros consideramos que la financiación es fundamental, es fundamental, y además quien tiene las responsabilidades es el Gobierno central. Yo la información que tengo es que este convenio, el convenio que se firmó con el Ministerio de Sanidad, aporta el 50 % la comunidad y el 50 % el Gobierno central.

Es evidente, o la información que yo dispongo es que el Estado cubre el 100 % de los costes en todas las comunidades, por tanto, Canarias, sin duda, por su hecho insular, pues quizás supera el coste de cualquier otra comunidad por nuestro hecho, pero que lo debe asumir, sin duda, pues el Gobierno central.

Yo creo que la PNL, todas las argumentaciones y todas las proposiciones que presento es en todo, y sin financiación... pues no, no lo concibo. Por tanto, pues pido que sea completa la votación.

El señor PRESIDENTE: Sí, la votación es completa, pero teniendo en cuenta que sí que modifica...

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Esto, sí, la primera...

El señor PRESIDENTE: ...lo de los vectores.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sin duda.

El señor PRESIDENTE: Queda incorporada la palabra “vectores” sustituyendo a la de “mosquitos”. Entonces, eso es lo que se vota, ya ustedes decidirán lo que...

Proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el control y vigilancia de enfermedades tropicales, con la incorporación de una de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 45 presentes, 29 a favor, ninguno en contra, 16 abstenciones.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan de Vivienda 2005-2008 y 2009-2012. Hay también una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa por el Grupo Nacionalista Canario. Yo agradezco, doña María Australia y don Manuel Fajardo, don José Miguel Barragán y don Fabián, que está de portavoz suplente, se acerquen aquí a ver que... (*Pausa*.)

Muchas gracias. El acuerdo, señorías, es que pasemos a la siguiente proposición no de ley y esta queda para debatirla posteriormente.

8L/PNL-0279 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre reforma y actualización de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra don Felipe Afonso El Jaber.

El señor AFONSO EL JABER: Buenos días, señor presidente.

El pasado 18 de diciembre se debatió en esta Cámara, en este Parlamento, una proposición no de ley, a propuesta del Grupo Popular, sobre el patrimonio subacuático canario. Hoy debatiremos otra PNL, también a propuesta del Grupo Popular, sobre la legislación de nuestro patrimonio histórico, en concreto, sobre su necesaria actualización y sobre la también necesaria adecuación de la norma a las especificidades del patrimonio audiovisual.

Nuestra PNL sobre el patrimonio subacuático se aprobó por unanimidad, deseamos la misma suerte a esta PNL. Lamentablemente, no tenemos constancia de que el Gobierno de Canarias prestara ningún interés o respeto hacia la proposición no de ley aprobada por unanimidad en diciembre, todo al contrario: ha sido absolutamente ignorada. Deseamos que la de hoy tenga algo más de suerte, que sea tenida en cuenta por el Gobierno. No puede ser que se ignore una PNL detrás de otra, porque la misma representa la voluntad mayoritaria de esta Cámara representativa en los ámbitos competenciales de nuestro autogobierno.

El patrimonio histórico forma parte de la huella que las distintas generaciones han ido dejando en el devenir histórico de la sociedad en un territorio concreto. Es un elemento que distingue a una sociedad de otra, que forma parte de la memoria de sus habitantes, su autoestima y su imagen hacia el exterior. También hemos de reconocer que, en la sociedad del ocio y del turismo, el patrimonio histórico es un elemento que atrae visitantes y, por lo tanto, riqueza. Decenas de millones de personas se mueven por el mundo visitando ciudades y pueblos movidos por el ansia de conocer y de visitar el patrimonio histórico de una determinada comunidad, que, a la vez, en muchos casos, es patrimonio del conjunto de la humanidad. Numerosas ciudades españolas son un buen ejemplo de ello. Además, hemos dejado claro que la conservación de dicho patrimonio dice mucho de la sensibilidad cultural de una sociedad y de la estima por sí misma y por su pasado, por sus antecesores y por su historia. Es el respeto y el reconocimiento por la potencia creativa que se ha ido acumulando a lo largo de los años, las décadas y los siglos. Todo lo manifestado tiene que ver con lo que hoy debatimos, señorías.

Los sectores relacionados con el patrimonio histórico desconocen en qué momento de la tramitación se encuentra el borrador de la nueva ley de patrimonio histórico de Canarias, y si tiene previsto el Gobierno de Canarias la culminación de dicha tramitación en la presente legislatura. Aunque la respuesta es, parece ser que está en algún cajón del olvido y que no, que el Gobierno de Canarias no tiene ningún interés en desarrollar ese proceso en la presente legislatura.

La PNL se basa –esta–, se basa en la convicción de que el desarrollo y articulación de un nuevo marco legislativo sobre el patrimonio histórico es una necesidad planteada desde hace algunos años, toda vez que se hace imprescindible la adaptación y actualización de la normativa vigente. Pese a que la ley actual es relativamente joven, del año 99, los cambios en los modelos territoriales insulares, en la legislación autonómica, en las perspectivas que guían la tutela de estos bienes en cada una de las administraciones competentes en la materia, así como la experiencia acumulada en los últimos años por cada una de ellas, aconsejan un cambio sustancial en este marco normativo.

Desde su aprobación, la ley solo ha sufrido pequeñas modificaciones, en concreto los artículos 96 y 99 en el año 2002, así como el desarrollo reglamentario de las intervenciones arqueológicas o el procedimiento de declaración y régimen jurídico de los BIC. La práctica diaria en la gestión del rico patrimonio histórico insular demanda de una nueva formulación de las figuras de protección, de la sistematización de los procedimientos de conservación, de un mayor desarrollo de estrategias preventivas, de la actualización del régimen sancionador y un largo etcétera.

Es una situación que no es exclusiva de la comunidad autónoma, pues son varias las autonomías que en los últimos años han iniciado un proceso de renovación legislativa en materia de patrimonio histórico. Andalucía, y este año y de manera más reciente, las comunidades de Castilla-La Mancha y de Madrid, todas ellas, además, motivadas por unas circunstancias semejantes a las descritas para Canarias. La *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias*, requiere de cambios sustanciales que, entre otros aspectos, la doten de más y mejores herramientas dirigidas a la conservación y protección del patrimonio histórico canario.

En la pasada legislatura, el Gobierno de Canarias inició la redacción de un borrador de la nueva ley de patrimonio histórico, y en cuya elaboración se dio cabida a los técnicos de los distintos cabildos insulares de nuestras distintas islas. Dichos trabajos tuvieron como resultado un texto elaborado en el que se introducían notables modificaciones con respecto a lo dispuesto en la ley en vigor, elevándose, además, dictamen por distintas comisiones insulares de patrimonio histórico que aportaron sus opiniones y sugerencias.

Por la información disponible hasta el momento, el citado borrador está pendiente, al menos desde el primer semestre de 2012, de un informe económico, o presupuestario, de la Consejería de Hacienda en el que considere su viabilidad.

Por otro lado, los siglos XIX y XX nos han legado nuevas y revolucionarias técnicas en la transmisión y memoria de la humanidad: la fotografía, la grabación sonora y de imágenes en movimiento.

Un conjunto que conforma el patrimonio audiovisual y que es parte esencial de la memoria y cultura de cualquier comunidad como depositario de información de carácter social y cultural, que cobra especial relevancia en la era digital.

La actual legislación territorial es confusa respecto a la inclusión del patrimonio audiovisual como parte del patrimonio documental. Desde la propia definición de documento como toda expresión en lenguaje oral o escrito, eludiendo lo visual, que no lo define, ni recoge, ni ampara sus especiales características.

Es patente que el documento fotográfico y audiovisual, como medio de conservación y transmisión de la cultura humana, requiere un tratamiento específico por su soporte y, a su vez, por sus características tecnológicas. Los archivos audiovisuales y sus protocolos técnicos de trabajo exceden desde la biblioteconomía o la museología convencional.

En la Ley de Patrimonio Histórico se recoge la fotografía y lo audiovisual de forma sesgada por su carácter etnográfico, cuando es un bien cultural en sí mismo, tanto por su soporte como por la diversidad de sus contenidos. Ambos, soporte físico y contenido, han de ser tratados y protegidos.

Es manifiesta la escasa consideración desde el punto de vista legal y la falta de actuación de la legislación autonómica respecto a las convenciones y declaraciones internacionales y europeas sobre el patrimonio audiovisual.

La PNL que hoy presentamos propone instar al Gobierno de Canarias a agilizar los trámites para presentar el proyecto de reforma y actualización de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, así como adecuar la legislación autonómica canaria a las convenciones y declaraciones internacionales y europeas sobre el patrimonio audiovisual, además de favorecer y potenciar las competencias de los cabildos para organizar la gestión y conservación de su patrimonio histórico-documental del modo que considere más adecuado a sus necesidades insulares.

No cabe duda que un patrimonio cultural bien gestionado constituye una fuente de riqueza, un factor de dinamización socioeconómico que puede generar muchos puestos de trabajo y estímulo económico. Y, para que ello sea posible, es necesario un marco legal que no solo reconozca la necesaria compatibilidad entre conservación del patrimonio histórico, su disfrute como objeto cultural y su aprovechamiento como recurso.

Es también imprescindible que esa norma esté dotada de instrumentos que hagan posible tal relación de forma eficaz. La implementación de nuevas medidas de fomento, y que, por otro lado, sea capaz de agilizar los procedimientos para la puesta en marcha de determinadas intervenciones.

Finalizo ya como comencé, deseo que esta propuesta sea aprobada, como es previsible, por unanimidad, al igual que fue la del patrimonio subacuático. Luego será necesario que el Gobierno de Canarias se lo tome en serio y que se ponga a realizar los deberes y no suceda como con tantos acuerdos de este Parlamento que ni siquiera sabemos si alguien del Gobierno se los lee.

En la pasada legislatura, el Gobierno tomó conciencia de la necesidad de realizar gran parte de la propuesta que hoy defiende y un borrador fue debatido con los distintos sectores, incluidos los cabildos y las comisiones insulares de patrimonio histórico. Mucho ha llovido desde entonces, los años han ido pasando y nada se ha remitido a este Parlamento. Quizás es porque no ha existido, ni existe, el más mínimo interés en el conjunto del Gobierno de Canarias por nuestro rico patrimonio histórico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Para la defensa de la enmienda, doña Encarna Galván, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 10 de septiembre asistimos a una comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista al objeto de recabar información sobre la situación en la que se encuentran los distintos proyectos de ley en los que trabaja el Gobierno en el área de cultura. En esa comparecencia, la consejera nos informó sobre el proyecto de la nueva ley de patrimonio histórico y cultural de Canarias, la misma ley a la que se refiere esta proposición no de ley que trae a la Cámara el Grupo Popular. Pero no digo esto como una crítica, todo lo contrario. Suelo decir que lo que abunda no daña, cuando no es mal ni cizaña. Y creo que ni mal ni cizaña es que abordemos en este Parlamento asuntos relativos a la política cultural de Canarias. Siempre será bueno que situemos la cultura en el centro de nuestro debate político. Es mucho lo que nos queda aún por avanzar en esta área, mucho el camino por recorrer para cambiar la manera de gestionar esta política y pasos estamos dando en ese sentido. Y es mucho más aun lo que nos falta conseguir para convencernos todos de la necesidad de situar el desarrollo cultural como el cuarto pilar imprescindible en el desarrollo sostenible de Canarias.

Por lo tanto, me parece oportuno que abordemos hoy nuevamente la necesidad de contar con una nueva ley de patrimonio histórico y cultural de Canarias, y lo que acabo de decir sirve también para justificar la primera enmienda de sustitución que hemos presentado al texto propuesto. Unas enmiendas que también aprovecho para comentar que hemos ido trabajando con el grupo proponente y sobre las que es posible llegar a una propuesta conjunta, por lo que valoramos también esa voluntad de consenso que se ha manifestado.

El texto que proponemos en esta primera enmienda completa la redacción propuesta por el Grupo Popular y tiene en cuenta también lo expresado por el Gobierno en la comparecencia a la que me he referido. Es importante, es necesario adaptar nuestra actual Ley de Patrimonio a la realidad actual, como acaba de expresar el proponente, y es necesario también adaptar y completar sus contenidos, adaptándolos a esta nueva realidad. Y eso es importante que se haga en esta legislatura, que no suceda como en la anterior, que decayó

porque se retrasó su tramitación y acabó por agotarse la legislatura, pero, tal y como la consejera expresó, sí se hace necesario introducir modificaciones en el proyecto que ahora mismo tiene el Gobierno para ajustarlo a la nueva política económica o, incluso, para salvar esas dificultades, pues introducir modificaciones en la ley actual, pues que así sea; pero que se haga de una manera que nos permita, como parlamentarios, trabajar en esa necesaria actualización de la Ley de Patrimonio histórico-cultural.

La segunda enmienda, en realidad, lo único que hace es proponer una redacción más apropiada, ya que las declaraciones internacionales sobre patrimonio audiovisual al ser eso, declaraciones, y no una normativa, son recomendaciones a tener en cuenta, a tomar necesariamente en consideración y, por eso, pues proponemos la sustitución para aplicar una forma verbal más apropiada.

La enmienda número tres es la que, en principio, parecía más complicado abordar, pero hemos conseguido llegar a un acuerdo y vamos a proponer una redacción de este punto tal como hemos logrado consensuar con el proponente. Esta enmienda número tres se va a sustituir el texto propuesto, tanto en la PNL propuesta como en la enmienda que hemos presentado, para que quede redactado de la siguiente manera: “favorecer el consenso con la Fecam y la Fecai para el cumplimiento de los apartados anteriores”. Y es que debemos de tener en cuenta que en la actualidad el Gobierno trabaja en una profunda reforma de la Administración pública canaria y, entre las medidas que en ese camino se han anunciado, pues está la aprobación de una nueva ley de cabildos y de una nueva ley de los municipios canarios, cuyo objetivo no es otro que definir con criterios de racionalidad y eficacia el marco competencial de cada una de las administraciones locales canarias, evitando duplicidad de competencias, elaborando la carta de servicios a prestar por cada una de ellas y, cómo no, abordando la financiación de las haciendas territoriales para adecuarlas al nuevo marco normativo y competencial.

Esa nueva ley de cabildos que, como el Gobierno ha expresado aquí, ya cuenta con un borrador de su articulado, ha de ser también consensuada con los cabildos insulares, así como con los partidos políticos y como con los grupos parlamentarios. Una ley que, según expresó el consejero de Presidencia, debe abordarse mediante el diálogo, el consenso y lograr un acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña Encarna.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Sí, muchas gracias, señor presidente, termino enseguida.

Por lo tanto, esta modificación que nosotros proponemos entendemos que sigue el sentido que se plantea de que la nueva ley, pues defina ese marco competencial, que lo haga de una manera consensuada con todas las administraciones y que cuente con los cabildos, con los ayuntamientos y las representaciones de estos a través de la Fecam y la Fecai. Nos parece, además, que este texto que hemos logrado consensuar con el proponente, pues redondea la propuesta que hace en la PNL y la mejora, incluso, al adaptarla de una manera más adecuada a la exposición de motivos que hace en la misma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna Galván.

También para la defensa compartida de la enmienda, doña María Luisa Zamora, del Grupo Nacionalista Canario.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente, como dijo el señor El Jaber esta tarde, en la legislatura anterior, pues se elaboró un borrador de anteproyecto de ley de patrimonio histórico para que sustituyera de alguna manera a la vigente ley del 99, y, para ello, es verdad que se contó no solamente con técnicos de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural, sino sobre todo con técnicos de los cabildos insulares.

Efectivamente, esta ley era una ley muy ambiciosa, pues trataba, de alguna manera, de soslayar aquellos inconvenientes o problemas que, durante el transcurso de los trece o catorce años que lleva vigente la ley del 99, se ha encontrado en el camino, y se trataba también de alguna manera de armonizar esta ley con las leyes territoriales posteriores, como son el Texto Refundido de las leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias; la Ley del 2003, que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, en donde el patrimonio histórico y cultural se encuentran estrechamente vinculados, constituyendo la protección y conservación del patrimonio histórico uno de los pilares básicos.

Pero es verdad que la ley, de alguna manera, el anteproyecto se quedó paralizado al final de la legislatura, decayó, había ido al Consultivo y no dio tiempo de que viniera al Parlamento, y en el 2012 se retoma, pero se manda, antes de remitirlo al Consultivo nuevamente, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto,

y pone un grave inconveniente: que, señores, el escenario económico en el que nos encontramos no es el que nos encontrábamos la legislatura anterior. Era una ley muy ambiciosa y es que, si no hay presupuesto y no hay dinero, y no hay dinero, no se podrá hacer frente a las nuevas competencias y a las nuevas áreas de protección que establecía la entrada en vigor del nuevo anteproyecto, con lo cual no hay posibilidad de seguir con el anteproyecto de la anterior legislatura. Esa ha quedado paralizada totalmente. Lo que sí hay es una intención del Gobierno, y así lo ha dicho la consejera, de presentar un nuevo anteproyecto, que ya hay un borrador incluso que se va a presentar al Gobierno, que no deroga toda la ley del 99, que es la ley vigente, sino que lo que hace es modificar puntualmente, pero de manera profunda en aspectos importantes como es en estos problemas que han ido surgiendo en estos trece años, la ley del 99. Crear una ley, como digo, menos ambiciosa, pero es la que va a venir al Parlamento, en definitiva.

Por tanto, eso es lo que le quería avanzar, que quizás no lo sabía el señor El Jaber: que no vamos a partir ya del anteproyecto de la legislatura anterior, sino de un anteproyecto totalmente nuevo, y que, como digo, va de todas maneras a introducir importantes modificaciones, pero no va a crear competencias nuevas.

Le quería decir que esta ley, el anteproyecto de la legislatura anterior, tiene una cosa también importante: que se habla de patrimonio histórico y cultural, que es un término que utilizan también instituciones internacionales como la Unesco y que aparece en algunas leyes autonómicas que ya se han aprobado, porque el patrimonio cultural incluso incluye el patrimonio audiovisual, el patrimonio documental, y, evidentemente, como no se ha hablado casi de patrimonio audiovisual, yo quería decirle a usted que en la ley actual, la ley del 99, viene regulado. De alguna manera, se contempla en el artículo 73, letra j), cuando habla de la documentación gráfica, grabado, fotografía anterior al año 1900, habla del soporte audiovisual. Lo que ocurre es que también hay que hacer un reconocimiento en este momento a la Filmoteca Canaria, que, en el año 84, entre sus cometidos está el archivo y la recuperación de todo el patrimonio audiovisual de Canarias, y también, por su parte, tiene unos 8000 títulos, de los cuales más de 3000 están en formato digital y el resto, en formato cine.

Yo creo que se ha hecho también una importante labor el día mundial que se celebra del audiovisual en Canarias, que se han hecho campañas de divulgación, pero yo lo que le iba a decir al señor El Jaber que creo que la ley que se traiga al Parlamento debe de tener una mención, como lo ha hecho la del 99, al sector audiovisual, pero que, por ser un sector tan específico y tan peculiar, necesitaría, para mí, o bien un desarrollo reglamentario posterior, o bien una ley específica del sector audiovisual. Creo que sería conveniente, porque es un tema con muchas peculiaridades, con muchas singularidades y, como otras comunidades autónomas han hecho, han establecido leyes específicas para el tema del patrimonio audiovisual.

En cuanto al tema de... estoy completamente de acuerdo, porque la hemos preparado conjuntamente doña Encarna Galván y yo. Yo quería incluso suprimir este apartado tercero, era mucho más drástica, porque en la ley nueva no va... Estamos en un momento de crisis, en donde lo que se trata es de agilizar y de evitar duplicidades, como ha dicho la señora Galván, y que se trata de –aprovechando que el Gobierno de Canarias está reestructurando toda la Administración pública canaria– delimitar la función de los cabildos, las competencias de los cabildos en este tema, pero no darles más competencias. Porque ¿cómo le vamos a dar más competencias...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Marisa.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: ¿Cómo le vamos a dar más competencias a los cabildos sin asignación presupuestaria? Supondría un menoscabo o un daño para las haciendas insulares. Por tanto, lo que se trata es de hacer una ley menos ambiciosa que la anterior, una ley que solucione los problemas que hasta ahora la experiencia ha demostrado que tiene la ley del 99, que –repito– es una buena ley, no una mala ley, es una buena ley, hacer una ley menos ambiciosa que la anterior, la anterior suponía un coste de dinero que en estos momentos no se puede abordar y, por tanto, contar como siempre con los cabildos y aprovechar el delimitar mejor sus competencias, ya que se está haciendo una reestructuración de todas las competencias insulares y municipales.

Nada más. Muchísimas gracias. Y que venga cuanto antes aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Marisa Zamora.

Don Felipe Afonso, efectivamente, lo va a hacer desde el escaño.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Muy brevemente, señor presidente.

Como ya ha adelantado la enmendante, hemos llegado a un acuerdo. Aceptamos las dos primeras enmiendas, entendemos que no, no adultera en nada lo que ha sido nuestra propuesta.

Y, respecto a la tercera, hay una cuestión de fondo que ya debatiremos cuando se traiga la ley. La nuestra es más descentralizadora y, por lo tanto, he propuesto, y así ha sido aceptado, una posición transaccional de—como también ha dicho la portavoz del PSOE— “tercero, favorecer el consenso con la Fecam y la Fecai para el cumplimiento de los dos apartados anteriores”, que sustituiría al tercer apartado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Sería posible el texto? Aunque no es muy complicado, si pueden irlo haciendo uno de ustedes dos.

O sea, que la primera y la segunda enmienda se aceptan como están y la tercera se sustituye por un texto alternativo. De acuerdo.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, muy bien. Si usted es tan amable, se lo dice al letrado y continuamos. Grupo Mixto, doña Carmen Hernández. Fijación de posiciones.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. La comunidad canaria, como todos saben, a través del artículo 30 del Estatuto de Autonomía, asume la competencia exclusiva en materia de cultura, patrimonio histórico-artístico, monumental, arquitectónico y científico. En desarrollo de este título competencial es en el marco en el que se aprueba esta ley vigente, la *Ley 4/1999, de Patrimonio Histórico de Canarias*. Han transcurrido ya más de catorce años desde su entrada en vigor y, por tanto, parece oportuno plantear la necesidad de revisar, de actualizar, este marco normativo.

Se ha expuesto aquí ya en el estrado que este intento ya se hizo hace algunos años y, por eso, pues existe un anteproyecto para una ley que ya en su epígrafe cambiaba la nomenclatura, algo que tendremos la oportunidad de hablar si en esta legislatura se plantea y hablaba ya de una ley de patrimonio cultural, en la línea en la que comentaba la señora Marisa Zamora de que el término “cultural” es un término mucho más amplio y mucho, por tanto, y más adaptado a por dónde van las líneas de las instituciones internacionales.

Esta ley actualmente en vigor declara que el patrimonio histórico de Canarias está constituido por los bienes muebles e inmuebles que tengan interés histórico, arquitectónico, científico, arqueológico, etnográfico, paleontológico o técnico, y también forman parte del patrimonio histórico canario los bienes inmateriales de la cultura popular y tradicional, y también las particularidades lingüísticas del español hablado en Canarias.

Esta misma ley recoge como máxima que los ciudadanos y los poderes públicos tienen el deber de respetar y conservar el patrimonio histórico canario y de reparar el daño que se cause a los mismos. Entendemos que este es un propósito fundamental, que debe mantener cualquier marco normativo nuevo e independientemente de los necesarios cambios, independientemente de las necesarias actualizaciones que debe sufrir la actual ley.

Decíamos que han pasado catorce años. La realidad ha cambiado sustancialmente, sobre todo lo que ha supuesto la última década en el ámbito de la revolución tecnológica, vinculada a las tecnologías de la información y de la comunicación, y el impacto o la influencia que esta revolución tecnológica de esta última década efectivamente también tiene en el mundo de la cultura y hoy se ha hablado aquí de nuevas formas de cultura, como es la cultura audiovisual.

Nosotros, por tanto, entendemos que cualquier modificación de la actual Ley de Patrimonio debe contemplar, como decíamos antes, un marco de protección que de verdad sea efectivo. Solo hay que pasarse por nuestros barrios, por nuestros municipios, para ver, en algunos casos, la auténtica dejación que se mantiene por parte incluso de algunas instituciones de lo que es nuestro legado. Sobre todo estoy pensando en edificios de amplísimo valor histórico-cultural que a veces están sometidos al saqueo e incluso a ser desvalijados porque se incumple la actual ley en materia de protección. Hay algunas plataformas ciudadanas que ya ejercen como ciudadanos y denuncian a algunas instituciones por abandonar al expolio de los bandidos nuestro patrimonio.

No vamos a presentar ningún tipo de enmienda, porque lo haremos si al final la ley en esta legislatura, queda poco, se llega a tramitar; pero sí entendemos que el término patrimonio cultural, ley de patrimonio cultural canario, es un término más adecuado, porque describe el conjunto de bienes que se regulan, y por el carácter más amplio del mencionado término que los que se emplean tradicionalmente, como puede ser histórico o artístico, que lo definen de manera parcial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la reforma y actualización de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, con dos enmiendas de los grupos Nacionalista y Socialista –las tienen ustedes, están publicadas–, que es la una y la dos, y la tercera ha sido una enmienda, que podríamos decir consensuada o transaccional, que la leyó don Felipe Afonso y que, por lo tanto, queda incorporada al punto quinto. Al tercero, al punto tercero –el quinto era de la anterior PNL– y que, en lugar de una redacción genérica, tiene una redacción específica refiriéndose a la Fecam y a la Fecai, ¿no es así?

Bien, pues, señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 46 presentes, 46 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0290 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBTITULACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Si me permiten, señorías, una cuestión previa y que no es del *Diario de Sesiones*, antes de comenzar la última proposición no de ley que vamos a ver, que es la de vivienda, porque la última el Grupo Parlamentario Popular ha pedido aplazarla, si no me equivoco es así.

Entonces, nos queda una, pero quería informarles que esta semana próxima, dentro del ciclo de conferencias, estas que se organizan, en este caso, por Tribuna Fórum que hacen aquí en el Parlamento, hay dos conferencias importantes, desde mi punto de vista, el jueves viene la presidenta en estos momentos de las Asambleas Legislativas Regionales de la Unión Europea, que a su vez es la presidenta del Parlamento de Bruselas, y la presidenta de la Asamblea de Parlamentos españoles que es la presidenta del Parlamento de Baleares; y el viernes viene el vicepresidente del Parlamento Europeo, están invitados, pero yo me permito comentárselos porque igual están interesados.

8L/PNL-0269 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PLAN DE VIVIENDA 2005-2008 Y EL PLAN DE VIVIENDA 2009-2012.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el orden del día y vemos la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan de Vivienda 2005-2008 y el 2009-2012.

Doña Nieves Rosa Pulido, tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, traemos hoy a debate en esta Cámara una proposición no de ley en relación a un nuevo incumplimiento por parte del Gobierno del Estado. En este caso, relacionado con los convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Canarias, con los cabildos insulares, los ayuntamientos y los particulares para ejecutar las obras del programa de rehabilitación, las de áreas de rehabilitación integral y las de áreas de renovación urbana, de los Planes Estatales de Vivienda 2005-2008, 2009-2012.

De acuerdo con lo establecido en los citados convenios, el Ministerio de Vivienda –competencias incorporadas hoy al Ministerio de Fomento– se comprometió a financiar las actuaciones protegidas incluidas en el programa de áreas de rehabilitación integral y áreas de renovación urbana.

Así, en las diferentes comisiones bilaterales de seguimiento Canarias-Estado celebradas al efecto, se adoptaron acuerdos para la financiación de un total de 46 áreas de intervención en diferentes barrios degradados de Canarias, en unos casos, como consecuencia de la degradación por el paso del tiempo y la escasa capacidad económica de las familias para hacer frente a las necesarias obras de rehabilitación y, en otros casos, por la baja calidad de los materiales que, en su momento, se compraron para su construcción. Algunos de estos barrios o zonas con un alto nivel de deterioro de las viviendas, tanto a nivel estructural y de saneamiento como instalaciones eléctricas, que hacían necesaria su reposición y que requerían, por tanto, su demolición y la construcción de nuevas viviendas, incluyéndose en las denominadas áreas de renovación urbana; y en otros con deficiencias menos graves y en los que sí existía la posibilidad de intervenir en los edificios y realizar obras de recuperación de los elementos estructurales, de eliminación

de barreras arquitectónicas para garantizar su accesibilidad, de adecuación de los elementos comunes y de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas que se incluyeron dentro de las denominadas áreas de rehabilitación integral.

Para cumplir estos objetivos se formalizaron 46 convenios, que alcanzaban otros tantos barrios o grupos de viviendas, de los que tan solo 14 han visto culminadas sus obras, 2 en las áreas de rehabilitación, 12, perdón, y 2 en los que fue precisa la reposición de las viviendas, quedando, por tanto, 32 convenios sin concluir.

Pero, una vez más, el Estado incumple sus compromisos con Canarias y el pasado mes de junio, desde el Ministerio de Fomento, se comunica a la Comunidad Autónoma de Canarias su negativa a aceptar ninguna prórroga a los convenios con sus correspondientes reajustes de anualidades solicitados en tiempo y forma, tal y como se habían propuesto. Y no aceptaron estos reajustes porque el Estado recortó el 83,17% su aportación a las políticas de viviendas que realiza en Canarias respecto al 2012, ejercicio económico que a su vez ya había recortado con respecto al año anterior. Esa, señorías, es la única razón, y no el invento de la falta de justificación de los recursos aportados por el Estado. ¿Y qué supone, señorías, este nuevo incumplimiento? Pues supone ocasionar un grave perjuicio para las 3718 familias afectadas, muchas de ellas residiendo en muy precarias condiciones o desplazadas ya de sus hogares al haber sido desalojadas, y, además, supone también un gran varapalo a la economía canaria, al afectar negativamente al sector de la construcción, que necesita de la puesta en marcha de estos programas para recuperar su actividad y contribuir a la necesaria regeneración del empleo.

Y no dejamos de asombrarnos, señorías, al ver cómo el Estado no permite reajustar las anualidades de estos convenios de las áreas de rehabilitación integral y renovación urbana solicitados por los ayuntamientos en atención a las dificultades de gestión, y, en contraposición, sí reajusta, de manera unilateral, bloqueando las inversiones, con absoluto desprecio a Canarias, el Convenio de Carreteras. Por ello, señorías, pedimos el apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara para demandar del Gobierno de España que cumpla los compromisos suscritos en materia de vivienda, evitando el grave perjuicio que le está provocando a esas miles de familias canarias a las que se les está negando la posibilidad de disponer de una vivienda digna.

Y, desde el Grupo Nacionalista, hacemos un llamamiento expreso al Partido Popular, al Grupo Popular en este Parlamento, para que se coloque al lado de la ciudadanía canaria, para que abandone la actitud de defensa de la política de recortes, que han sentenciado a muerte las políticas de vivienda, entre ellas, las de rehabilitación y renovación de barrios. Colóquense, señorías, al lado de la ciudadanía canaria y dediquen sus energías a trabajar por los intereses de Canarias, exigiéndole al Gobierno de España, a su Gobierno, que cumpla con lo firmado con esta tierra. No sigan convirtiéndose en cooperadores necesarios de ese maltrato a Canarias. Apoyar esta PNL es una oportunidad para ello.

Por ello, lo que pretendemos al presentar esta iniciativa, esta proposición no de ley, es un claro pronunciamiento de este Parlamento para exigir al Gobierno de España que cumplan los convenios firmados para ejecutar las obras del programa de áreas de rehabilitación integral y renovación urbana, admitiendo los reajustes de ejecución de las mismas presentados en tiempo y forma por los ayuntamientos, y para que se plasmen los compromisos económicos adquiridos, transfiriendo los fondos necesarios para su desarrollo, aumentando la ficha financiera para la Comunidad Autónoma de Canarias dentro del Plan Estatal 2013-2016, de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, la renovación y regeneración urbana, por importe de 32.830.521 euros. Solo estamos aquí pidiendo el cumplimiento de las obligaciones conveniadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nieves Rosa Pulido.

Para la defensa de la enmienda, el Grupo Parlamentario Popular. Doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí, presidente, le estaba solicitando que me dejara unos segundos previos para felicitar a la Mesa del Parlamento por un homenaje que realizaban precisamente esta semana a una gran periodista que esta tierra perdió, a Inmaculada López Medina. Era vicesecretaria de la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias, y la vida se le truncó a los 46 años. Es raro que se haga un homenaje precisamente a una de las personas que está allí arriba sentada y me gustaría que constara en acta la felicitación, yo creo que de todos nosotros, a la Mesa del Parlamento por dicho acto. Gracias. Y ahora sí, presidente, muchas gracias, disculpe.

El Grupo Nacionalista Canario trae a esta Cámara una nueva gran mentira y, desgraciadamente, bueno, traen una gran mentira y nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, nos vemos en la obligación de tener que denunciar esa mentira y, además, denunciar el escándalo que supone que, efectivamente, en un asunto

que nos hubiera permitido atraer muchos fondos de inversión a nuestro archipiélago, que ustedes, de Coalición Canaria –porque esta no es una competencia que lleve el Partido Socialista, sino que la han tenido en exclusiva– hayan gestionado tan mal, perdiendo tanto dinero.

Efectivamente, doña Nieves Rosa Pulido, estos convenios se firmaron en enero del 2006 y eran los convenios para la rehabilitación de viviendas y para las urbanizaciones de suelo entre el 2005 y 2012, y, por lo tanto, hace siete años. Siete años en los que, desde luego, o sea, no han ejecutado prácticamente nada y, por eso, no lo han podido justificar. Y tengo aquí dos escritos de la Dirección General de Vivienda, del Estado, diciendo, porque me dijo la consejera de Vivienda del Gobierno de Canarias la semana pasada en comisión, que la directora general iba a justificar en mano, y el Estado, la Intervención Delegada del Estado, está solicitando esas justificaciones que no han hecho. Y no han hecho, doña Nieves Rosa, y se lo vuelvo a repetir, y lo vamos a demostrar otra vez, ahora de forma más gráfica, porque no han realizado las obras.

Mire, Canarias es la peor comunidad de toda España en la gestión y en la ejecución de los fondos de rehabilitación de vivienda. Es un escándalo, señor Barragán, es un escándalo. Miren, que efectivamente son viviendas, son viviendas de gente de rentas muy bajas, que se hicieron con malos materiales y las casas se están cayendo. Literal, doña Nieves Rosa, literal: las casas se están cayendo. ¿Y por qué no se rehabilitan esas casas, cuando están colgados los carteles en cada uno de esos barrios? Pues porque, precisamente, Coalición Canaria, doña Inés Rojas y don Paulino Rivero, no han sido capaces de ejecutarla. De los 46 convenios, 46 convenios –y lo pone usted por escrito en la PNL, le ha traicionado el subconsciente– solo han ejecutado 12, doña Nieves Rosa, solo han ejecutado 12, y la consejera me dice que no, de los 46 convenios. Le da la razón al Grupo Parlamentario Popular, que doña Milagros y yo dimos una rueda de prensa hace seis meses. Usted en su escrito, en su PNL, nos da la razón. Parece mentira.

Miren, no cuentan la baja ejecución y por lo que no justifican, y vamos a verlo con datos a ver quién maltrata a quién, doña Nieves Rosa. Porque yo creo que hoy el Grupo Socialista tendría que pedirles a ustedes que retiren esta PNL, que la dejen sobre la mesa, y tendrían que acompañarme a visitar todos esos carteles de obras que podían haber atraído a Canarias inversión del Estado y que no se han ejecutado, que no se han ejecutado, y es una vergüenza. Y vamos a empezar a ver, porque esto, doña Nieves Rosa, me da la impresión de que es una especie de estrategia de encender y propagar el desafecto entre los canarios. Claro. Ustedes dicen: “es que Madrid no nos manda dinero, es que Madrid nos recorta”, pero si son ustedes los que se los mandan y no se lo gastan. Es que no se lo gastan.

Mire, vamos a empezar, vamos a empezar, por los convenios de urbanización preferente. Fíjese usted, los convenios de urbanización preferente, bueno, de rehabilitación de vivienda. En general, lo anterior, precisamente, de 133 millones de euros para la rehabilitación de vivienda que nos hubiéramos podido gastar, de los cuales la mitad –sesenta y algo– hubiera correspondido al Estado, ustedes no han ejecutado, pues prácticamente ni el 40 %, apenas un 30.

Y, respecto de las áreas de urbanización prioritaria de suelo, que la inversión total eran 23 millones de euros, aquí lo tenemos, y que la aportación del Estado hubiera supuesto unos 6 millones de euros... Mire, vamos a repasarlas: Geneto, La Laguna, cero aportación, cero ejecución; Geneto, otra en La Laguna, cero ejecución, cero justificación; La Vega, en Telde, Gran Canaria, cero ejecución, cero justificación; La Orotava, en La Florida, cero ejecución, cero justificación; La Gallega, cero ejecución, cero justificación; La Centinela, en Icod de los Vinos, cero ejecución, cero justificación; Las Charnecas, cero ejecución, cero justificación; Las Piteritas... Mire, El Tablero, que les dije que el otro día la estuve visitando, donde van a hacer un parque tecnológico, no han puesto ni una piedra, y es de hace cinco años, y no puede, y tienen que justificar estos fondos ante Madrid. Y El Draguillo y El Tablero II.

Vamos a los fondos de rehabilitación de vivienda. Miren, vamos a Santa María del Mar, de las 536 viviendas que tenían que haber rehabilitado, solo han rehabilitado 112, y qué mal rehabilitadas, lo dicen las asociaciones de vecinos, no lo digo yo. ¡Qué mal hechas están precisamente esas rehabilitaciones! Cuando les dices el dinero que se han gastado, no se lo creen. La rehabilitación integral de Miramar: rehabilitaron un edificio porque el presidente de la asociación de vecinos era de Coalición Canaria, y no han rehabilitado todos los demás. Quedan 190 viviendas por ejecutar y por rehabilitar. De las 2434 viviendas del barrio de La Salud, 428 se tenían que haber rehabilitado y no han rehabilitado ninguna en el barrio de La Salud. De la rehabilitación de El Toscal, de las 156 viviendas, han rehabilitado cero, señora Pulido, cero. De la segunda fase de El Toscal, cero rehabilitadas: no han designado ni la zona donde van a hacer la reforma. De las 155 viviendas de Nuestra Señora de la Candelaria, que es donde se están cayendo y es la foto que le enseñé el otro día en la comisión, no han rehabilitado ni una, porque a ustedes no les da la gana de aprobar el plan general, y sin el plan general, no pueden aprobar ninguna.

De Valterra no han ejecutado absolutamente ninguna. De Titerroy no han ejecutado absolutamente ninguna. Del polígono de Ofra, lo ejecutaron gracias al Partido Socialista, gracias a un plan, pero eso está

fuera del convenio. Y de Las Chumberas, he aquí... Las Chumberas... Mire, es que da hasta vergüenza. ¿Sabe por qué no se ha ejecutado el dinero para la rehabilitación de vivienda de Las Chumberas y le cuentan mentiras al presidente para que venga aquí a hacer el ridículo delante de todos los diputados? ¿Sabe por qué? Porque el Ayuntamiento de La Laguna, escuchen bien, el Ayuntamiento de La Laguna tampoco ha hecho la modificación del Plan General de La Laguna para poder gastar el dinero. Y sin embargo, y, sin embargo, señora Pulido, el ministerio ha adelantado 4 millones de euros, y este año, como le faltaban 100.000 euros, han puesto una parte para que no se pierda el dinero. Esa es la foto de la ineptitud.

No sabía, lo estaba comentando ayer con mi compañera Mercedes Roldós, viendo todas estas faltas de ejecución, y decía ¿esto se llama ineptitud, esto se llama negligencia, esto se llama ineficacia? ¿Cómo llamamos esto, señora Nieves Rosa? Y yo le decía, mire, y ahora se lo digo desde la serenidad y la tranquilidad. Ahora, le digo una cosa, ¿eh?, los vecinos de estos barrios, que llevan seis años con los carteles, no están tan serenos como yo voy a estar a partir de este momento. Están indignados. ¿Y sabe lo que le digo? Que van a ir a la Defensora del Pueblo y están recogiendo firmas en contra de Coalición Canaria, y con toda la razón del mundo.

Y, mire, le digo desde la serenidad, de verdad se los digo, mire, digan la verdad, señora Nieves Rosa. La directora general de Vivienda, el Ministerio de Fomento, necesitan saber qué han ejecutado ustedes, y yo se lo digo –si quiere le presto las diapositivas, para que las lleve la consejera a la reunión, ¿eh?–, qué han ejecutado, para saber qué pueden justificar, porque la Intervención Delegada está esperando y, si no, el Estado pierde dinero de todos los españoles. Y, por lo tanto, como nosotros no podemos esperar siete años, siete años... ¡pero no nosotros! Es que, ¿cómo se puede esperar siete años para que ustedes ejecuten un simple convenio de vivienda? ¡Es que esto es inaudito! Y, por lo tanto, señorías, nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución diciendo la verdad, y en esa enmienda, que no les voy a reproducir, porque quiero que sus señorías todos cojan los aviones, decirle una cosa, mire, no aspiramos a que se inviertan en Canarias 33 millones, aunque si siguen gestionando estos fondos ustedes mucho me temo que no llegaremos ni a eso, pero podemos aspirar a más, porque el nuevo plan estatal de vivienda plantea 2500 millones de...

El señor PRESIDENTE: Doña Cristina, un minuto, sí.

La señora TAVÍO ASCANIO: Que Canarias puede aspirar a tener más de los 32 que usted está poniendo por escrito, ¡claro que sí! Pero para eso, doña Nieves Rosa, tenemos que, primero, traer el convenio, que ustedes lo tienen desde hace tres meses en su poder, y que lo tienen que traer a este Parlamento o presentar ante el ministerio para que se... Ah, y decirle –importantísimo, ¿eh?, importantísimo–, yo no sé a qué comisiones bilaterales ha ido su directora general que ha traído que el ministerio no admite las prórrogas. Doña Nieves Rosa, dígaselo a la consejera, el ministerio sí admite las prórrogas, todo lo que Canarias incluya en el nuevo convenio, y eso, y eso lo tienen que decir ustedes, ¡pues claro, doña Nieves Rosa, pues claro!

Bueno, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío, muchas gracias.

Doña Rosa Pulido, tiene la palabra para fijar la posición respecto de las enmiendas (*Rumores en la sala*).

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Ay, Dios, qué va, qué va. Un papelón el de ustedes, defendiendo lo indefendible (*Continúan los rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. Señorías, por favor.

Por favor.

Mire, ¿son tan amables –que no tengo nada con que estén hablando y discutiendo– de irse al pasillo a hacer lo mismo? Disculpen la broma, pero dejen hablar aquí al Parlamento, a la señora diputada y seguir la reunión como corresponde en el Reglamento.

Doña Rosa Pulido, por favor.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, me ha tocado por supuesto, no, no... de tomar posición o exponerles la posición del Grupo Nacionalista en relación a la enmienda que presenta el Partido Popular, y tengo que decir que rechazamos la enmienda del Partido Popular, puesto que en la misma comienzan hablando, lo mismo que ha hecho aquí al inicio hoy de su exposición la señora Tavío, que hay que decir la verdad, pero partiendo, como ya

es habitual, de una gran mentira, en este caso relacionada con la ejecución con la ejecución de los planes de vivienda y la justificación de los fondos aportados por el Estado.

Mire, señoría. La señora consejera, en sede parlamentaria, en dos ocasiones, ha desmentido tal afirmación que se ha hecho hoy aquí, puesto que, de los 117 millones de euros recibidos del Estado en el periodo 2005-2012, Canarias ha justificado el 92 % de esos fondos, es decir, 108 millones de euros, y los 9 restantes ya han sido abonados en diferentes actuaciones de promoción de viviendas en los últimos meses, y en la actualidad el Instituto Canario de la Vivienda está en fase de justificación. Es más, señora Tavío, en la reunión del día 24 –acabo de hablar hoy con la señora directora general del Instituto Canario de la Vivienda– entregó en mano al subdirector general de Políticas y Ayudas a la Vivienda, ¡en mano!, lo que ya había entregado en junio por la vía que se establece para ello. Se los entregó en mano otra vez.

Además... Bueno, seguimos diciéndole por qué rechazamos la enmienda, porque usted puede decir lo que quiera, pero se han llevado y se han entregado (*Manifestaciones desde los escaños*). Vale. De todas formas...

El señor PRESIDENTE: Señorías. Sí, señorías (*Continúan los rumores en la sala*).

Mire, tengo claro, tengo claro que, se respeta al que está en uso de la palabra de aquí en adelante, o voy a suspender la sesión, porque es que es reglamentario, lo saben ustedes, señorías. Se puede estar totalmente en desacuerdo con lo que se dice, pero hay que escuchar, que es a lo que ya nos referíamos también esta mañana.

Disculpenme, pero a nadie le agrada tener que llegar a estas situaciones. Por favor, nadie supone que se esté de acuerdo con el que esté hablando, para eso está el Parlamento o las réplicas, las contrarréplicas... Entonces, si no se está de acuerdo, pues tendrán oportunidad de hablar en otro momento.

Doña Rosa Pulido, por favor. Vamos a centrarnos que es... pero, eso, su intervención para posicionarse sobre las enmiendas.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Además, rechazamos la enmienda, porque plantean establecer menor flexibilidad para llevar a cabo las actuaciones de rehabilitación y renovación urbana, desconociendo, mejor dicho, ignorando la complejidad de estas actuaciones. Y les pongo un ejemplo del que a lo mejor algún diputado que se sienta en los escaños de la bancada popular tiene referencias sobre el mismo.

La reposición de las viviendas del Patronato de Las Palmas de Gran Canaria, las conocidas como viviendas El Polvorín y el Buque de Guerra se culminaron quince años, señora Tavío, quince años después de haber finalizado, firmado el convenio, después de innumerables prórrogas y reajustes de anualidades. Porque lo importante, señoría, era alcanzar el objetivo fijado, y esto es dar una vivienda digna a las personas que residían en estas viviendas. Y es lo mismo que el Partido Popular tiene que hacer con todo lo que usted nos ha presentado aquí: dar las prórrogas para que los ayuntamientos puedan ejecutar, si seguir ejecutando su convenio firmado. Eso es lo que tendrían que estar defendiendo los parlamentarios del Partido Popular en Madrid.

Rechazamos la enmienda porque es, además, un intento a la desesperada de justificar que el Gobierno de España, una vez más y de manera unilateral, incumpla sus obligaciones reconocidas, incumpla sus compromisos con Canarias, resultando de una absoluta incoherencia que, desde el PP, se llenen la boca hablando de patria, enarbolando la bandera y se justifique al propio tiempo los recortes, como el de carreteras, que descohesiona territorialmente al Estado, o como el caso que nos ocupa, los convenios de rehabilitación y renovación de barrios y zonas degradadas lo que afecta negativamente a las condiciones de vida de las clases populares y descohesiona socialmente a esa patria de la que ustedes enarbolan la bandera.

Y, por último, señoría, rechazamos la enmienda del Partido Popular porque plantea que se firme un nuevo convenio estableciendo nuevas... donde Canarias establezca nuevas prioridades. Y, por cierto, señora Tavío, nos hablaba de un borrador de convenio que estaba por ahí desde hace tres meses, aquí lo tengo, tengo el convenio. ¿Sabe lo que pone este convenio? Pone, en su página 3: los importes y la...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Rosa.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

...el importe y la programación de las actuaciones objeto del convenio se recogen en el anexo I. Anexo I, ficha financiera, ninguna; importe del Estado, cero, cero, cero. ¿Cómo vamos a hacer una programación sin ficha financiera? ¿Cómo se pueden establecer las prioridades sin saber qué cantidades de dinero está

dispuesto a poner el Estado? ¿Qué prioridades hay que establecer de nuevo, señorías? Las prioridades son las que ya estaban acordadas.

Y, además, lo rechazamos porque se establece que los importes no pueden, en este convenio, ir más allá del 2016. Y, señorías, ya sabemos lo que se tarda en hacer una promoción de viviendas de esta categoría. Se tarda, no se pueden hacer en tres años, eso es imposible de hacer, no se pueden programar para tres años...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Pulido.

Los grupos no proponentes, Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Hablamos de dos convenios muy importantes que afectan a la vida de miles de personas. Dos convenios derivados de la aplicación del Plan Estatal de Vivienda, como hoy se ha relatado aquí, 2005-2008 y 2009-2012. Dos convenios complejos, porque tenemos que tener en cuenta que hablamos de miles de viviendas y de la responsabilidad de tres administraciones: el Estado, el Gobierno de Canarias y los diferentes ayuntamientos, que tienen además un papel muy importante –como hoy se ha dicho aquí– porque los aspectos que tienen que ver con planeamiento, con los planes generales de ordenación urbana pueden afectar, y de hecho condicionan, el desarrollo de estos planes.

Convenios que definen la colaboración bilateral entre el Estado y Canarias, que, además, se debe garantizar, por tanto, que esa colaboración sea mutua y sea, además, en la línea de alcanzar el objetivo que no olvidemos que no debe ser otro que el que realmente esas miles de familias canarias que esperan por la rehabilitación de su vivienda o por la rehabilitación integral de su barrio vean ese objetivo culminado.

Ya se ha dicho aquí que hay dos programas, que hablamos de 46 áreas de intervención en diferentes barrios; 46 áreas que suponen una inversión de 179 millones en inversión pública y también en mejora de la calidad de vida de las personas. Barrios importantes en cuanto al número de habitantes, pero también barrios que, en muchas de las ocasiones y también se ha dicho aquí, vive una población que padece de manera más persistente la dureza del paro y las rentas más bajas. Por tanto, y hay que decirlo hoy aquí, hablamos de núcleos poblacionales donde la pobreza y la exclusión en alguno de los casos se ceba con mayor virulencia.

Por tanto, entendemos que hablamos de unos convenios que son extremadamente importantes. Ya se ha dicho que son edificios y barrios que el paso del tiempo, la mala calidad de los materiales utilizados, la mala supervisión de la ejecución de los edificios, que de eso habría que hacer una tesis, de cómo lo público se ejecuta en malas condiciones por la pésima supervisión... Y, por tanto, hablamos de un ejercicio de responsabilidad.

Yo aquí he visto un combate, una confrontación entre dos partidos políticos. Yo, sinceramente, creo que cuando nos sentamos en estos escaños no representamos a nuestros partidos, no representamos al Gobierno, representamos a los ciudadanos, y apelo, apelo, en nombre de esas 4206 familias que tienen en el aire la posibilidad o no de que sus viviendas sean rehabilitadas y sus barrios sean mejorados, es decir, esas 4206 familias de las que depende la ejecución de los 14, de los 32 convenios pendientes, perdón, 32 son los convenios que quedarían pendientes y que afectarían a 4206 familias, apelo a que busquemos una proposición no de ley consensuada, es decir, a que el Estado cumpla de manera escrupulosa con los convenios pactados y que la crisis no sea una excusa para no cumplir con lo pactado con Canarias, y en ese sentido estamos de acuerdo con las enmiendas que plantea la señora proponente.

Pero, pero, y si tan seguros estamos de que el Gobierno de Canarias hace bien su tarea, yo a esta altura de la legislatura tengo que decir que todo lo que venga del área de Políticas Sociales, Cultura, Deportes y Vivienda ya lo pongo entrecomillado, no lo puedo evitar. No es la señora consejera doña Inés Rojas precisamente un ejemplo de buena gestión, y la verdad que, observando los datos que aporta el ministerio, es... bueno, dudar de un ministerio... Además, esto es fácil, desenredar el enredo es fácil, si el Gobierno de Canarias ha justificado, que traiga la documentación que acredita que ha justificado y desenredamos el entuerto, pero, si no lo ha hecho, nuestra obligación como diputados es exigirle al Gobierno de Canarias que también cumpla, y, por eso, porque, además, no solo están en juego la calidad de vida y que tengan una vivienda dignas estas más de 4000 familias, está en juego mucho empleo. Mucho empleo, además, vinculado con un sector que sufre como ningún otro esta crisis endemoniada. Un sector como el sector de la construcción que, según la propia Cámara de Comercio de Santa Cruz, en un solo año se ha llevado por delante casi 17.000 trabajadores. Por tanto, necesitamos estos convenios, no solo por lo que suponen para la vida de estas 4000 familias, sino por lo que suponen para la generación de empleo en el sector de la construcción.

Por tanto, planteamos...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ...una enmienda *in voce* instando al Gobierno de Canarias a que se cumpla diligentemente con los plazos de justificación con el Estado, y si lo cumple no pasa nada –lo que abunda no sobra– y también que cumpla diligentemente con la correcta ejecución de los citados convenios para poder justificar. Porque el problema es que, si no se edifica, no se puede justificar. Que Canarias también cumpla y, si ya cumple, pues lo dicho, nosotros, como representantes de los ciudadanos, no tenemos que tener ningún impedimento a pedirle al Gobierno que haga mejor lo que ya hace bien.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández. Brevemente, doña Rosa Pulido, para decir sobre esta enmienda que...

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí me gustaría que repitiera la enmienda *in voce*, porque interpreté que exigirle al Gobierno de Canarias que ejecute. El Gobierno de Canarias no es el que ejecuta, el que ejecuta los proyectos, el que los promueve, los contrata y los ejecuta son los ayuntamientos. En todo caso, pues no sé, desde aquí como que no vamos, no creo que podamos instar a los ayuntamientos a que ejecuten los proyectos. Entonces quería que me aclarase eso.

El señor PRESIDENTE: Un momentito, por favor. Yo les sugiero que vamos viendo la otra intervención y ustedes dos hablen a ver si se ponen de acuerdo en un texto, y después lo hablamos y, si la Cámara está de acuerdo... ¿Les parece bien?

Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez. Sí, sí, claro, la tendremos que valorar después.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Señorías, la vivienda es una de las principales demandas de la sociedad, pero además la Constitución española reconoce la vivienda como uno de los derechos fundamentales vinculados a la dignidad de la persona, y eso no lo podemos olvidar.

Lo que está claro, y teniendo en cuenta los antecedentes de esta proposición no de ley, los grandes perjudicados son todas esas 4206 familias que están esperando por esas casas, que, en su momento, se comprometieron a que se les iba a rehabilitar por parte de los políticos.

Tenemos que tener en cuenta, señoría, que la rehabilitación no supone la mejora para las familias sino que, además, supone dinamizar la economía, supone generar empleo en el sector de la construcción, sector que más empleos ha perdido ahora mismo porcentualmente. Lo que está claro, señorías, y también tenemos que tenerlo en cuenta, es que el Estado ha recortado mucho en políticas de vivienda. Ha recortado un 83,17%. Eso aparte de todos los recortes que ya ha aplicado en las diferentes líneas de financiación a promotores y ciudadanos, como la ayuda a la entrada para vivienda o la subsidiación de crédito. Y que ha generado un importante *stock* de viviendas protegidas sin vender.

Por tanto, es evidente, señorías, la nula voluntad del Estado por seguir apostando por actuaciones que benefician a todas esas familias que viven bajo puntales, que viven con familiares, que viven en casas que están tapiadas, etcétera, y que esperan una solución de los cargos públicos, de los cargos políticos. Ya que podemos ver, por ejemplo, en los presupuestos del Estado cómo se eliminan partidas destacadas para reposición de barrios, o cómo no se recoge en su normativa como es la nueva Ley 4/2013, de medidas de flexibilización para el fomento del mercado del alquiler.

Señorías, el perfil de las familias que viven esta tipología de vivienda exigen de un nivel de compromiso mayor por parte de la clase política. De la clase política que somos todos los que estamos aquí, todos los que están fuera, en ayuntamientos, y todos los que están en el Estado. Sin embargo, podemos ver que las políticas del Partido Popular, una vez más, perjudican a los más débiles y benefician a los más fuertes. Por eso se rescata, ahora mismo se está rescatando a los bancos, se rescata a las grandes empresas concesionarias de autovías y se abandona a muerte a las familias, a las 4206 familias.

Señores del Partido Popular, a mí me gustaría saber cómo les van a explicar ustedes a los vecinos de Las Chumberas, a los vecinos de las 90 viviendas en Fuerteventura, a las viviendas de Tamaraceite, a las de Valterra y Titerroy, o tantas otras que se ha nombrado hoy aquí. ¿Qué les va a decir? ¿Que sus viviendas, por cuestiones económicas –porque no es otra cuestión, sino por cuestiones económicas y que el Gobierno del Partido Popular está faltando a su compromiso no cumpliendo con lo firmado con nuestra comunidad autónoma–, que, por cuestiones económicas, no se va a rehabilitar sus viviendas? ¿Con qué cara se les va a decir que no se les va a rehabilitar sus viviendas porque no se puede, porque no hay dinero?

Señorías, yo creo que los cargos públicos, vuelvo a decir, los cargos políticos, tenemos un compromiso, un compromiso con la ciudadanía, no con nuestros partidos políticos.

Señorías, el Partido Socialista apoya esta proposición no de ley. Sobre todo la apoyamos porque hay que ser sensible con todas estas familias que esperan tener una vivienda digna, una vivienda digna, y porque, además, creemos que la política de vivienda es una de las más importantes en las políticas sociales. Es una de las patas fundamentales de las políticas sociales, y eso los partidos políticos, los cargos públicos, no lo pueden olvidar en ningún momento. Si una persona pierde su casa, si una persona no tiene donde vivir, no tiene dignidad o piensa que no tiene dignidad y se siente desprotegida y se siente cabreada con la clase política, y yo creo que aquí hay que dar una respuesta. Y la respuesta es la...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Rosa.
Puede continuar, puede continuar.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente.
Solamente pido unidad, señorías, y que ese es nuestro cometido, dar soluciones a esas familias que están esperando por una casa para vivir decentemente.
Nada más, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Rosa Guadalupe.
Sí, doña Rosa Pulido, para fijar sobre la transaccional en primer lugar, porque luego tendría que aceptarla toda la Cámara, pero, en primer lugar, su opinión, lógico, su grupo.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, hemos llegado a un acuerdo con la transaccional, es la que tiene Carmen, si quiere a lo mejor que la lea, ¿no?, que hemos llegado a un acuerdo.

El señor PRESIDENTE: No, pero primero la tenía que admitir su grupo. Ahora ella explicar cuál es la enmienda y toda la Cámara, las enmiendas *in voce* tienen que ser aceptadas por unanimidad.
Sí, doña Carmen, explíquela, por favor.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias.
Es sencilla, que se cumplan diligentemente... “Instar al Gobierno de Canarias a que cumpla diligentemente con los plazos de justificación establecidos por el Estado”.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. No, es fijar la opinión.
Doña María Australia, de acuerdo.
Don José Miguel Barragán, por supuesto que de acuerdo.
Don Manuel Fajardo, de acuerdo.
Entonces se incorpora esta enmienda *in voce* al texto, y no así, entiendo, las del Grupo Popular. De acuerdo. Se vota el texto (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan de Vivienda 2005-2008 y del 2009-2012, con la enmienda *in voce* que, al final, es asumida, propuesta por el Grupo Mixto, pero asumida por todos los grupos.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 41 presentes; 27 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada.

Muchas gracias, señorías.

Concluye este pleno.

(*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y once minutos.*)



